

ÍNDICE

MEMORIA ANUAL 2022

O		Presidente	
arta	α	Dracidanta	
-ai ta	UCI	FIGSIGETILE	

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Reseña Histórica	8
Nacimiento de Compañía	8
Marítima Chilena - CMC	
Directorio	10
Ejecutivos	11
Información	
Complementaria	12
Estructura Organizacional	15
Resumen Financiero año	
2022	16
Políticas de	
Responsabilidad Social y	
Desarrollo Sostenible	18

NUESTRO NEGOCIO

23 23

Armatorial
Cabotaje

INFORMACIÓN GENERAL

Identificación de la	
Sociedad	26
Documentos Constitutivos	26
Dirección Oficinas	
Principales	26
Propiedad y Control de la	
Sociedad	2
Controlador	28
Proveedores	28
Principales Bienes Raíces	28
Flota de Naves	29
Contratos	30
Marcas y Patentes	30
Factores de Riesgo	30
Seguros	70

Políticas de Inversión Financiamiento

Remuneraciones Utilidad Distribuible Política de Dividendos

Hechos Relevantes Información sobre Subsidiarias, Asociadas e Inversiones en otras

Sociedades

	Informe de Revisión del	58
26	Auditor Independiente	
26	Estados Financieros	
	Consolidados	60
26		
27		
28		
28		
28		
29		
30		
30		
30		
30		
32		
32		
33		
34		
36		

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas

El 2022 fue un excelente año para la Compañía, obteniéndose un notable resultado de USD 27 millones. Este es el mejor resultado desde que nos reinventamos con motivo de la venta del área de transporte de contenedores.

Hay que reconocer que incidieron algunos factores que son de carácter transitorio (aunque, al menos en parte, continuarán en vigencia el presente año y algo más allá). Me refiero a la tarifa excepcional de flete arriendo) a que se colocaron las naves 3.100 TEUs y al diferencial de precio entre la tarifa de bunkers de high sulfur y low sulfur, producto de la instalación de purificadores (scrubbers) en las cuatro naves 9.000 TEUs arrendadas a Maersk, conforme al acuerdo a que se llegó con ellos, según veremos.

Nuestros resultados positivos se deben, en gran parte, a nuestra actividad armatorial por las naves portacontenedores que tenemos bajo contratos de fletamento por tiempo en el extranjero. Ello nos permite no estar tan expuestos a los vaivenes políticos de nuestro país.

Por su parte, las naves 3100 (Leto, 100% nuestro y Daphne, 50% en comunidad con el armador alemán Peter Doehle) aportaron USD 10.609.000.

Como se recordará, estas naves se beneficiaron de un mercado excepcionalmente alto producto de la pandemia y fueron colocadas en una elevada tarifa con operadores de primera categoría. Ahora bien, dichos contratos fueron celebrados por períodos de vigencia lo más largos que se pudo obtener (vencen entre noviembre 2024 y febrero 2025, el Leto y entre noviembre de 2024 y entre 2025, el Daphne), y a su expiración nos encontraremos con un mercado notoriamente más bajo.

La Compañía enfrenta grandes desafíos al desaparecer los factores ocasionales, no repetibles, antes aludidos, aunque ellos nos acompañaron por un tiempo.

Por lo mismo, si se quiere replicar en el futuro los estupendos resultados del ejercicio 2022, debemos ser capaces de generar nuevas actividades.

Nuestra actividad, más bien armatorial, desarrollada en Chile con nuestras cinco naves



tangueras que prestan servicios a ENAP, si bien es bastante estable, pero con márgenes más bien estrechos, se ve amenazada por la muy posible apertura del cabotaje. En efecto, ENAP nos impuso una cláusula de término anticipado de contrato, al renovar éstos tras ganar CMC una licitación, que les permite, solo a ellos, salirse de los contratos, bajo ciertas condiciones, si se produce la apertura del cabotaje mediante modificación al Decreto Lev 3.059. Como se sabe, este Gobierno ha retomado el proyecto de ley que presentó el Gobierno de Piñera haciéndole indicaciones que nos dejan muy cerca de una apertura total. La clase política, al parecer en forma transversal, en esta materia se ha mostrado muy pro mercado, ignorando la gran tradición naviera de nuestro país y nuestra extensa costa, marcando una diferencia de lo que ocurre en otras áreas en que las políticas distan mucho de ser favorables al libre mercado.

En el ejercicio 2022, las naves tanqueras contribuyeron con algo más de USD 3 millones a los resultados, lo que no se estima satisfactorio para el nivel de la inversión. El principal factor fue el aumento de los tiempos fuera de arriendo (OFF

HIRE) por causas no atribuibles al Fletador. Este tema motivó la especial preocupación del Directorio que instruyó a la administración tomar cartas en el asunto.

Al efecto, se estudian medidas adicionales, como reforzar la expertise técnica de la Compañía, ojalá por la vía de contratar un ejecutivo altamente calificado y con experiencia en tanqueras.

El servicio de bunkering con Copec, ha arrojado resultados negativos en parte por las marejadas y por el ingreso a dique de la nave adquirida por CMC para el referido servicio (que debió ser comprada de emergencia al fallar la compra de una nave con motivo del bloqueo derivado de la guerra con Ucrania).

La línea de cabotaje a Codelco es otra actividad que no ha rendido los frutos esperados. Los resultados son marginales.

Como se adelantó, es en la actividad puramente armatorial de naves containeras donde la Compañía obtiene los principales réditos.

En efecto, en las naves 9000 cuyo fletador por tiempo a largo plazo es la empresa Maersk, la Compañía obtiene USD 12.455.000.- por vía directa y más USD 6.467.000.- por resultado en empresas relacionadas, totalizando un resultado, previa deducción de ciertos gastos financieros, de USD 16.555.000.- Cabe aclarar aquí que, de las cifras anteriores, la suma de UDS9.465.000.- corresponde al retorno por la inversión en la instalación de scrubbers (purificadores) en las cuatro naves, los que fueron financiados por las empresas armadoras, y en virtud de acuerdos con Maersk, cada vez que se producen economías o ahorros de combustible de high sulfur (que las naves pueden consumir gracias a los scrubbers) versus low sulfur, ellos son compartidos entre las partes del fletamento.

En cuanto al contexto en que nos movemos, si bien el mundo deja atrás la pandemia, que para nuestra industria fue positiva en cuanto a las cifras, produciendo tarifas de flete y arriendo de naves en valores nunca antes vistos, provocó serias restricciones a la libertad de los ciudadanos.

Por otra parte, en nuestro país, la ciudadanía dio una lección de sabiduría a la clase política y a las mentes afiebradas que buscaban imponer un texto constitucional indigno de nuestra trayectoria cívica, rechazando ampliamente su texto pese

que al gobierno se jugó a su favor. Soplan nuevos aires en que se vuelve a valorar nuestros símbolos tradicionales y la unidad geográfica del país dejando atrás el proyecto refundacional que se nos ofrecía.

Las ideas anti-emprendimiento y todas las medidas que afectan la productividad, lamentablemente aún persisten en la mente de nuestras autoridades, aunque se aprecia un despertar de las fuerzas políticas que creen (o debieran creer) en la libre empresa y el emprendimiento lo que debiera contribuir a una moderación en las medidas que se adopten.

El país se ha embarcado, por obra de nuestros políticos, en una nueva aventura constituyente la que despierta bastante poco interés en la población que parece haber superado la especie de hipnosis colectiva provocada por la asonada de 2019 y la fuerte campaña de gran parte del periodismo chileno, en contra de los mejores 30 años de nuestra historia.

Es de esperar que la crisis migratoria, el terrorismo en la Araucanía, la explosión de la delincuencia y el crecimiento del narcotráfico (temas que sí preocupan a la población) sean, finalmente, tomados en serio por la clase política. Mientras ello no ocurra será difícil recuperar el rumbo perdido.

Hacemos votos para que nuestro país solucione los graves problemas de seguridad que lo afectan y que nuestra clase política logre, al fin, sintonizar con la ciudadanía para atacar los problemas reales que la afectan.

Por nuestra parte, seguiremos esforzándonos por adecuar la empresa a los cambiantes tiempos que vivimos de modo de seguir teniendo resultados positivos.

No puedo dejar de expresar mi reconocimiento tanto al Directorio, como a la administración de la empresa y a su personal, por el esfuerzo desplegado en el ejercicio 2022.

Beltran Urenda Salamanca Presidente



VISIÓN PANORÁMICA

RESEÑA HISTÓRICA

LOS INICIOS

Para conocer la historia de Compañía Marítima Chilena S.A hay que remontarse a 1930, que es el año que nace CCNI cuando dos empresas con base en Punta Arenas, Chile, decidieron crear, en Valparaíso, la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica con el objetivo de establecer servicios marítimos entre los puertos del Atlántico Sur y el Pacífico Sur a través del Estrecho de Magallanes.

El 31 de marzo de 1930, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo No 1.684, otorgando el nacimiento legal a la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. firmado por Su Excelencia el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.

La flota inicial estuvo integrada por los vapores "Valparaíso", "Santiago" y "Atacama", los que en conjunto sumaban 11.676 toneladas de registro.

Hasta principios de los años 50, la Compañía focalizó su gestión en países del continente americano, llegando en 1953 a ofrecer un servicio regular al Pacífico norteamericano, el que partía desde Chile, y atendía los puertos de Perú, Ecuador, Colombia, Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá.

En 1961, CCNI adquiere la empresa Agencias Universales S.A., AGUNSA, cuyo giro era prestar servicios de agenciamiento general y portuario a naves, empresa que mantiene hasta 1989 fecha en que se separan en dos sociedades.

APERTURA A OTROS CONTINENTES Y CONSOLIDACIÓN DE CCNI

En 1973 inicia la etapa de globalización iniciando operaciones regulares en rutas asiáticas, para posteriormente agregar servicios al continente europeo – norte y mediterráneo, Norteamérica costa este y oeste entre otros servicios.

En 1977 fue pionera al hacer una apuesta importante y transportar automóviles entre Japón y Sudamérica en forma masiva.

En enero de 1993 funda el servicio "Cóndor" entre los puertos del Norte de Europa y la costa oeste de Sudamérica, para el transporte de contenedores secos, refrigerados y carga suelta.

En el año 2010 al cumplir 80 años extiende la cobertura en Sudamérica al establecer el servicio portacontenedores entre Asia y la costa este

En el año 2013, en línea con la estrategia impulsada por CCNI para operar naves propias con tecnología de punta que permita fortalecer su posición competitiva, CCNI a través de sus empresas filiales suscribe dos contratos de construcción de naves de 9.000 TEU con diseño de última generación y bajo consumo de combustibles. Estas naves se suman a otras dos naves gemelas cuyo contrato de construcción suscribió GEN, empresa matriz de CCNI.

NACIMIENTO DE COMPAÑÍA MARÍTIMA CHILENA - CMC

En julio de 2014, se recibe una oferta de la Naviera Alemana Hamburg Süd para la compra de los servicios Liner de CCNI, que es aceptada por el Directorio. La oferta comprende la adquisición de todos los negocios de transporte marítimo de contenedores, la marca, logo y nombre de CCNI, el parque de contenedores, los contratos de carga, entre otros, así como los contratos vigentes de fletamento por tiempo de naves. Esta operación también considera el subarriendo de las cuatro naves de 9.000 contenedores de CCNI construidas en el astillero coreano HHIC ubicado en Filipinas, por un plazo de 12 años. Asimismo, contempla el traspaso íntegro a la adquirente de los contratos del personal de CCNI.

El 27 de marzo de 2015 se concreta esta venta, naciendo la empresa continuadora de CCNI, Compañía Marítima Chilena S.A. – CMC – dedicada a tres líneas de negocios; el transporte marítimo de vehículos, armatorial y cabotaje.

Durante este mismo año 2015 se materializa la compra de las primeras dos naves tanqueras del estilo MR, BT Arica y BT Antofagasta, las que son arrendadas a 5 años a ENAP Refinerías SA (Enap).

Así mismo, durante el año 2017 se adquieren el segundo par de naves tanqueras del estilo MR, BT Brio y BT Pioneros, las que también son arrendadas a Enap por un período de 5 años. Este mismo año marca la creación de la filial CMC Flota SpA que se dedica a la administración y gestión de las tripulaciones embarcadas en estas naves tanqueras.

En abril del año 2018 se da término al servicio Car Carrier, tras recepción del término por parte de los socios de este servicio conjunto, con lo que esta línea de negocios culmina su operación.

Durante el año 2020 se incorpora la quinta nave tanquera "BT Puerto Aysen", que entra en contrato de arriendo con ENAP por cinco años bajo estructura de contrato similar que se mantiene con las otras cuatro naves. También en este año se avanza en el desarrollo del servicio de cabotaje con CODELCO.

En diciembre de 2020, se confirmó por la CMF el cierre de la sociedad de Compañía Marítima Chilena SA, transformándose en una sociedad anónima cerrada.

Finalmente, en el año 2022 de incorpora una sexta nave tanquera de menor tamaño, "don Pancho II", la que fue arrendada a Copec por un periodo de tres años.



El Directorio entrega determinadas pautas al gerente general de la Compañía, quien, asistido por los gerentes de cada una de las áreas, tiene la misión de ejecutar dichos lineamientos.

Los Directores duran tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Todos los Directores son elegidos de una sola vez cada tres años. El período de tres años comienza en la fecha de la Junta General Ordinaria en que se elija al Directorio y termina en la fecha de la Junta General Ordinaria en que corresponda una nueva elección total.

En Junta Ordinaria de Accionistas sostenida el 30 de abril de 2020 se procedió a la elección de los miembros del Directorio y en sesión del Directorio celebrada el 28 de mayo de 2020, se constituye la mesa, la que luego en Marzo de 2021 se modifica tras la aceptación de la renuncia de Don Antonio Jabat Alonso a su cargo de Director designándose a Don Frank Smet como su reemplazante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual correspondió la elección de Directorio por un período de tres años, de conformidad a lo señalado en los Estatutos, quedando finalmente conformada de la siguiente forma:

Presidente Beltrán Felipe Urenda Salamanca Abogado Rut: 4.844.447-4 Fecha Nombramiento: 30 de abril de 2020

Vicepresidente
Franco Montalbetti Moltedo
Ingeniero Comercial
Rut: 5.612.820-4
Fecha Nombramiento:
30 de abril de 2020

Director
José Manuel Urenda Salamanca
Abogado
Rut: 5.979.423-K
Fecha Nombramiento:
30 de abril de 2020

Director
Francisco Gardeweg Ossa
Ingeniero Comercial
Rut: 6.531.312-K
Fecha Nombramiento:
30 de abril de 2015

Director
Frank Smet
Ingeniero Comercial
Rut: 10.618.758-4
Fecha Nombramiento:
01 de abril de 2021

Asesor Directorio Felipe Irarrázaval Ovalle Ingeniero Civil Industrial MBA Wharton Rut: 7.015.317-3



Gerente General Marcelo Ramos de Aguirre Ingeniero Civil Industrial Rut: 8.985.372-9 Fecha Nombramiento:

1 de mayo de 2016

Gerente de Administración y Finanzas Roberto Manubens Bravo Ingeniero Comercial MBA University of Melbourne Rut: 13.190.990-K Fecha Nombramiento: 1 de junio de 2013

Gerente de
Operaciones
Carlos Albornoz Chaffe
Ingeniero en Transporte y
Logística
Capitán de Altamar
Rut: 12.833.981-7
Fecha Nombramiento:
1 de abril de 2022

Asesor Legal
Juan Pablo Carvallo Sciaccaluga
Abogado
RUT: 13.427.603-7
Fecha Nombramiento:
1 de octubre de 2015

EJECUTIVOS

REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

Las remuneraciones percibidas por el personal clave de la Gerencia ascienden a M.USD 499 por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 (M.USD 503 para el período terminado al 31 de diciembre de 2021).

PLANES DE INCENTIVO AL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La Compañía cuenta con un sistema de compensación dirigido a sus ejecutivos principales, el cual es revisado periódicamente por el Directorio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En cumplimiento a la Norma de Carácter General N°386 de 8 de junio de 2015, acerca de la responsabilidad social y desarrollo sostenible, se informa a continuación sobre la diversidad por género, edad y antigüedad en el cargo de los Directores, Ejecutivos y Trabajadores.

A. DIVERSIDAD EN EL DIRECTORIO

B. DIVERSIDAD EN LA GERENCIA GENERAL Y DEMÁS GERENCIAS QUE REPORTAN A ESTA GERENCIA O AL DIRECTORIO

NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO

NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO

DIRECTORES	DIRECTORAS
5	_

EJECUTIVOS	EJECUTIVAS
4	-

NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

CHILENOS	EXTRANJEROS
4	1

CHILENOS	EXTRANJEROS
4	-

NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

						E
< 30	30-40	41-50	51-60	61-70	70	
AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	

NÚMERO	DE PERSON	NAS POR	RANGO	DE
FDAD				

< 30	30-40	41-50	51-60	61-70	70
AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
-	-	3	1	-	-

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

< 3	3-6	6-9	9-12	12
AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
1	-	4	-	-

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

< 3 AÑOS	3-6 AÑOS	6-9 AÑOS	9-12 AÑOS	12 AÑOS
1	_	3	_	_

C. DIVERSIDAD EN LA ORGANIZACIÓN

NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO

TRABAJADORES	TRABAJADORAS
265	16

NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

CHILENOS	EXTRANJEROS
281	-

NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

< 30	30-40	41-50	51-60	61-70	> 70
AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
48	64	67	59	38	

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

< 3	3-6	6-9	9-12	> 12
AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
168	75	33	1	3

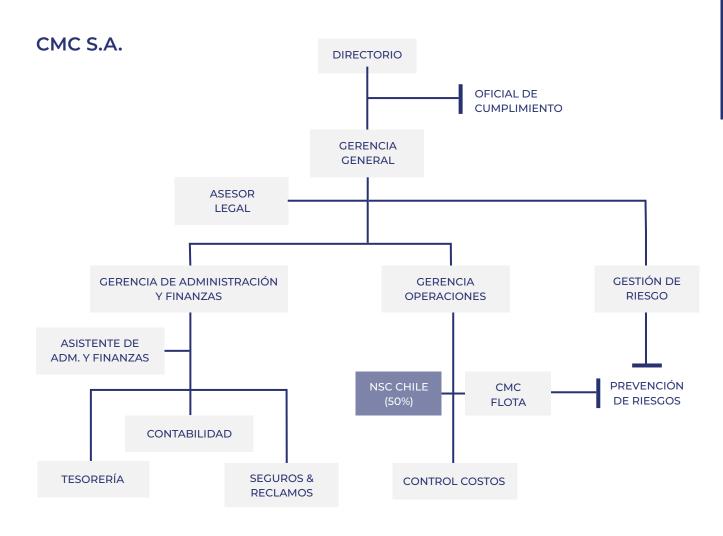
D. BRECHA SALARIAL

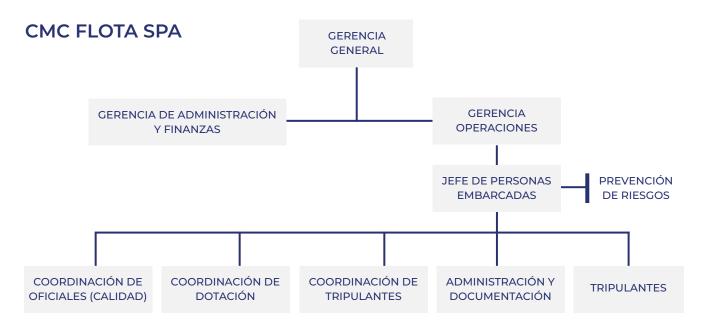
NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO

CARGO	GÉN	ERO
	MASCULINO	FEMENINO
CONTABILIDAD	36,17	63,83









RESUMEN FINANCIERO AÑO 2022

1. RESUMEN FINANCIERO 2022

Los resultados de la compañía registraron una utilidad neta atribuibles a los propietarios de la controladora de US\$ 27,0 millones durante el año 2022, cifra que se compara positivamente con los US\$ 11,7 millones de utilidad generados durante el año anterior y refleja el estable desempeño que ha seguido mostrando el negocio armatorial y de cabotaje en que CMC se ha enfocado tras la venta de su negocio de transporte de contendores en el año 2015. Vale destacar que bajo la línea de negocios armatorial, CMC mantiene cinco naves tanqueras arrendadas a Enap, una nave tanquera arrendaba a Copec, incorporada a la flota durante el presente año 2022, cuatro naves portacontenedores de 9.000 teu de capacidad arrendas a Maersk Line A/S. siendo estas últimas potenciadas durante el año 2020 tras la instalación de scrubbers, o depuradores, en las mismas, y participaciones en dos naves portacontenedores de 3.100 teu de capacidad, 100% en Leto y 50% en Daphne, hoy arrendadas a largo plazo a CMA CGM y ONE, respectivamente.

Adicionalmente vale destacar que en el servicio de cabotaje con Codelco, que tuvo sus inicios durante los años 2020 y 2021, CMC ha logrado consolidar su participación a través de la firma de un contrato de servicio de cabotaje de cobre metálico con la misma empresa por un año, lo que permitirá darle una mayor regularidad a este servicio y mayores frutos desde el punto de vista operacional para la compañía.

Finalmente, respecto a las naves de 3.100 teu, en diciembre de 2022 se materializó la reestructuración de la propiedad en ambas naves, quedando las participaciones de CMC en forma directa a la matriz, y no a través de la filial panameña South Cape. Dada los positivos cierres de arriendos de largo plazo tanto para Leto como por Daphne se espera que ambas naves generen resultados positivos para la compañía durante el 2023.

BALANCE GENERAL (MM.USD)	2022	2021
Activos Corrientes	45,53	37,19
Activos No Corrientes	299,61	308,68
TOTAL ACTIVOS	345,14	345,87
Pasivos Corrientes	44,37	65,46
Pasivos No Corrientes	116,51	110,62
Patrimonio Neto Total	184,26	169,79
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	345,14	345,87

ESTADO DE RESULTADOS (MM.USD)	2022	2021
Ingresos Ordinarios	94,51	77,49
Márgen Bruto	32,74	29,58
Otros Resultados	(2,25)	(10,96)
Impuestos	0,62	0,38
Ganancia (Pérdida) Neta	31,11	19,00
Ganancia (Pérdida) Propietarios de Controladora	27,09	14,67
Ganancia (Pérdida) Participaciones No Controladoras	4,02	4,33

INDICADORES	2022	2021
EBITDA (R.A.I.I.D.A.I.E.) (MM.USD)	53,52	39,81
Retorno sobre Patrimonio (%)	16,88	11,19
Deuda Neta sobre Capital (Veces)	1,03	1,23

2. INFORMACIÓN FINANCIERA REPRESENTATIVA PARA LA SOCIEDAD, QUE MUESTRA LA EVOLUCIÓN DE LA MISMA A NIVEL CONSOLIDADO:

AÑO	ACTIVOS	VAR.*	PASIVOS	VAR.*	PATRIMONIO	VAR.*	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	VAR.*	RESULTADOS
	M.USD	%	M.USD	%	M.USD	%	M.USD	%	M.USD
2006	198.726		137.323		61.403		658.242		(19.449)
2007	211.761	6,56%	152.884	11,33%	58.877	-4,11%	732.840	11,33%	(13.791)
2008	242.487	14,51%	197.451	29,15%	45.036	-23,51%	976.909	33,30%	(30.666)
2009	208.316	-14,09%	183.797	-6,92%	24.519	-45,56%	610.814	-37,47%	(41.674)
2010	264.293	26,87%	166.435	-9,45%	97.858	299,11%	822.544	34,66%	47.041
2011	232.350	-12,09%	177.947	6,92%	54.403	-44,41%	939.033	14,16%	(78.730)
2012	228.536	-1,64%	138.121	-22,38%	90.415	66,19%	918.045	-2,24%	9.323
2013	218.433	-4,42%	124.087	-10,16%	94.346	4,35%	841.466	-8,34%	163
2014	238.809	9,33%	148.090	19,34%	90.719	-3,84%	67.979	-91,92%	(24.926)
2015	317.559	32,98%	147.618	-0,32%	169.941	87,33%	94.991	39,74%	80.802
2016	373.421	17,59%	194.415	31,70%	179.006	5,33%	90.703	-4,51%	8.428
2017	399.644	7,02%	211.128	8,60%	188.516	5,31%	75.383	-16,89%	13.438
2018	374.433	-6,31%	187.405	-11,24%	187.028	-0,79%	66.915	-11,23%	9.594
2019	334.148	-10,76%	188.286	0,47%	145.862	-22,01%	64.634	-3,41%	7.061
2020	355.173	6,29%	208.276	10,62%	146.897	0,71%	67.704	4,75%	7.422
2021	345.873	-2,62%	176.082	-15,46%	169.791	15,59%	77.491	14,46%	19.003
2022	345.139	-0,21%	160.875	-8,64%	184.264	8,52%	94.514	21,97%	31.111

^{*} Variación respecto al año inmediatamente anterior



POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Aunque la sociedad no cuenta por su tamaño con una Gerencia de Personas, como asimismo la matriz GEN tampoco cuenta con una Gerencia Corporativade Personas por las mismas razones, el Directorio ha designado al Gerente de Administración y Finanzas como aquél que tome a su cargo las acciones propias de una Unidad de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), tales como las que definen organizaciones internacionales al respecto, como la OIT o las Naciones Unidas, con el objeto de que ésta incorpore en su quehacer tanto el frente interno como la relación social de la empresa con el entorno y coordine con las otras unidades de la empresa y con las filiales las mejores prácticas para el cumplimiento del objetivo. Como política general, el Directorio encarga a esta gerencia el más estricto cumplimiento de toda la normativa legal que le sea aplicable y las buenas relaciones en general, siempre considerando las políticas que en particular el Directorio o la Gerencia General diseñen para el efecto, con el convencimiento de que la necesidad de innovación empresarial para la competitividad y la sustentabilidad del negocio, debe abarcar el ámbito de la gestión y de la relación de la empresa con su entorno social y medio ambiental y, particularmente, en lo laboral.

GRUPOS DE INTERÉS

Se definen como "Grupos de Interés" para la sociedad, los accionistas y potenciales inversionistas, los clientes, las sociedades en que se tienen inversiones, empleados, entidades fiscalizadoras y financieras, y la sociedad en su conjunto. La política referente a la relación con los grupos de interés, es de mantener siempre un contacto fluido y franco, que permita mantener una relación estable y duradera

Las razones para ello son:

ACCIONISTAS Y POTENCIALES INVERSIONISTAS

El compromiso de CMC y filiales con sus accionistas y potenciales inversionistas se fundamenta en la creación de valor a largo plazo, ofreciendo transparencia informativa, igualdad de derechos y fomentando el diálogo continuo a través de los canales existentes, para lo cual mantiene vigente un contacto de relaciones con inversores que tiene como objetivo facilitar información a los inversores y analistas.

CLIENTES

El compromiso de CMC y sus filiales con sus clientes se enmarca en otorgar siempre un servicio de excelencia, al nivel de lo que el cliente espera, y dentro del marco de las legislaciones vigentes y las mejores prácticas de la industria.

FILIALES Y COLIGADAS

Para CMC sus inversiones son de gran importancia, dado que la gran mayoría de ellas son relacionadas al giro principal. Las relaciones francas y directas con las filiales y coligadas constituyen la esencia del actuar de la sociedad matriz.

EMPLEADOS

CMC y filiales cuentan con personas que ofrecen su mejor trabajo para el bien de la organización en todos los lugares donde el grupo mantiene actividad. El modelo de gestión de personas, está orientado a atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento, con el fin de apoyar la mística del Grupo y un crecimiento sostenible. Ofrecer oportunidades de desarrollo, promoviendo la inclusión y diversidad y promoviendo un adecuado equilibrio entre la vida laboral y personal, son el compromiso del grupo de empresas GEN del que forma parte CMC.

ENTIDADES FISCALIZADORAS Y FINANCIERAS

El compromiso de las empresas GEN, dentro de las cuales está inserta CMC y filiales, con las entidades fiscalizadoras y financieras se fundamenta en la transparencia y cumplimiento estricto de toda la normativa vigente que le sean aplicable o acuerdos y compromisos contraídos.

SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

Para CMC la relación con la sociedad es un factor muy importante, que incluye a clientes, proveedores, vecinos, comunidad, país y el mundo. Junto con promover las mejores prácticas con ellos, las sociedades del grupo buscan dentro de sus posibilidades, promover actividades culturales, educativas, sociales y medio ambientales.

RIESGOS RELEVANTES

CMC enfrenta diversos riesgos inherentes a las actividades que desarrolla. El Directorio establece, a través de la Política de Control y Gestión de Riesgos, los principios básicos:

- a) Alcanzar los objetivos estratégicos de CMC y filiales en un marco de riesgo controlado.
- b) Proteger la reputación propia y del grupo de empresas al cual pertenece CMC.
- c) Velar por la adecuada relación con los grupos de interés.
- d) Garantizar en forma sostenida en el tiempo, la estabilidad empresarial y la solidez financiera de la propia empresa.





NUESTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO

Tras la venta de su negocio de transporte de contenedores y la salida del negocio de transporte de autos, Car Carrier, CMC se ha focalizado en las siguientes líneas de negocio:

- · Negocio Armatorial
- · Cabotaje nacional

CMC, enmarcada en un nuevo ámbito de negocios, pero explotando los atributos de su predecesora CCNI, se esfuerza en potenciar la cercanía con sus clientes, agilidad y flexibilidad para adaptarse a los cambios y agregar valor a sus accionistas dentro del marco legal y ético de sus negocios.

ARMATORIAL

A partir de las cuatro naves de 9,000 teu arrendadas originalmente a la compañía naviera Hamburg Süd, y luego al Grupo Maersk, más la compra de cinco naves tanqueras entre los años 2015 y 2020 para arriendo a ENAP y una sexta nave tanquera de menor tamaño recientemente adquirida en el año 2022 para arriendo a Copec, más la propiedad en dos naves de 3.100 teu, la línea de negocio Armatorial se ha transformado en la más relevante en cuanto al quehacer de CMC actualmente.

Dentro de lo anterior, hay que considerar la creación de la filial CMC Flota SpA en el año 2017 cuyo principal objeto es la administración de las tripulaciones para las cuatro naves tanqueras arrendadas a Enap, lo que no sólo permite a CMC integrarse verticalmente, sino que también adquirir un mayor control sobre este relevante eslabón en la cadena de valor dentro del negocio Armatorial de cabotaje.

CABOTAJE

En el año 2015 CMC se adjudica un contrato de arrendamiento con ENAP para el transporte de combustibles limpios entre puertos del litoral chileno. De esta forma, a través del tonelaje registrado bajo bandera nacional, reincorpora el cabotaje dentro de la amplia gama de negocios relacionados con la actividad naviera que desarrolla el Grupo de Empresas Navieras – GEN.

A finales del año 2021, y tras un par de años desarrollando el servicio de cabotaje, se logró avanzar en el cierre de un contrato de servicio de cabotaje para cobre metálico (Cátodos, Blíster y Ánodos) con CODELCO lo que permitió consolidar la posición de CMC en este negocio, contando con una base de volumen para ampliar la potencial base de clientes y, de esta forma, buscar a futuro incrementar la relevancia de este negocio en el resultado operacional de la empresa.

CMC seguirá explorando nuevas alternativas de negocios bajo bandera chilena, como también bajo bandera de otros países de la zona.



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Compañía Marítima Razón Social

. Chilena S.A.

Nombres de Fantasía CMC

Sociedad Anónima Tipo de Sociedad

Cerrada

Urriola 87 - piso 3, Domicilio Legal

Valparaíso

RUT 90.596.000-8

DIRECCIÓN OFICINAS PRINCIPALES

OFICINA MATRIZ

Dirección Urriola 87 piso 3, Valparaíso

Código postal 2370550, Valparaíso

Teléfono +56-32 - 2556344

E-mail cmc@cmcshipping.cl

Web http://www.cmcshipping.cl

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La escritura de constitución de la Compañía fue suscrita en la ciudad de Valparaíso, ante el Notario don Enrique Gana, el 18 de diciembre de 1929.

La vida legal de la sociedad se inició el 31 de marzo de 1930, fecha del Decreto Supremo Nº 1.684 que la declara legalmente constituida.

La Compañía se encuentra inscrita con fecha 12 de abril de 1930 en el Registro de Comercio de la ciudad de Valparaíso, a fojas 209 N° 177.

El extracto de la escritura de constitución de la sociedad fue publicado en el Diario Oficial Nº 15.647. el 11 de Abril de 1930.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015, y luego de materializada la operación de venta del negocio liner a Hamburg Südamerikanische Dampfschifffahrts-Gesellschaft KG y considerando que ésta incluye la transferencia de la marca, logo y nombre de CCNI, se aprobó la modificación de la Razón Social de "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A." a "Compañía Marítima Chilena S.A.", pudiendo utilizar para fines publicitarios el nombre de fantasía "CMC".

OFICINA SANTIAGO

Av. Andrés Bello 2687, piso Dirección 16. Edificio del Pacífico. Las

Condes, Santiago

Código postal 7550097 Santiago

Teléfono +56-2-24602201

E-mail cmc@cmcshipping.cl

Web http://www.cmcshipping.cl

PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD

PRINCIPALES ACCIONISTAS

Los principales accionistas al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	PORCENTAJE DE PROPIEDAD
Grupo Empresas Navieras S.A.	895.134.006	99,35%
Airmania Travel S.A.	2.787.449	0,31%
Servicios e Inversiones Santa Filomena Ltda.	401.548	0,04%
Jabat Alonso, Antonio	227.193	0,03%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	174.646	0,02%
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	157.113	0,02%
Sucesión Sara Braun Hamburger	145.691	0,02%
Fondo Mutuo Inversiones y Rentas – En Liquidación	143.099	0,02%
Compañía de Inversiones Diego Portales S.A.	129.667	0,01%
Sucesión Ana Pilar Gómez López	115.002	0,01%
Mainemer Fischer, Samy	105.335	0,01%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	92.469	0,01%
Otros 265 accionistas	1.421.543	0,15%
TOTAL 277 ACCIONISTAS	901.034.761	100%

[·] La sociedad posee serie única de acciones, sin valor nominal.

El accionista controlador de la Compañía es Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN) con un 99,35% del capital, conforme a lo indicado en el Título XV de la Ley Nº 18.045. A su vez, GEN no tiene controlador y son titulares de más del 10% de su capital social, las personas jurídicas que se detallan a continuación: Sociedad Nacional de Valores S.A. RUT 96.976.710-4 con un 26,6485%; Inversiones Tongoy S.A. RUT 96.064.000-6 con un 24,7789%; e Inmobiliaria Dos Robles S.A. RUT 96.561.050-2 con un 10,79%. Los accionistas de GEN no tienen acuerdo de actuación conjunta.

CAMBIOS DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA SOCIEDAD

Al 31 de diciembre de 2022 la sociedad no presenta cambios de mayor importancia en su propiedad.

Conforme a escritura de fecha 12 de julio de 2021, se declara y deja constancia de la disminución de capital de pleno derecho de la sociedad, quedando éste en USD 155.924.626,88 dividido en 901.034.761 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

PROVEEDORES

Los principales proveedores de la Compañía en el año 2022 estuvieron constituidos por empresas de administración de naves y/o tripulaciones, proveedores de servicios para las naves, y Armadores.

Las administradoras de nave y/o tripulaciones son: CMC Flota SpA, NSC Shipmanagement Chile Ltda., NSC Hamburgo, NSC Tank GMBH & Cie. KG.

Los principales proveedores de servicios durante el año fueron Agencias Universales S.A., Proveeduría de Barcos Chile SpA y Servicios Marítimos Miguel García.

Armadores que arriendan naves a CMC donde destaca Dareon Logistics.

PRINCIPALES BIENES RAÍCES

OFICINA EN VALPARAÍSO

Plaza de la Justicia N° 59 Consta de 1.825 m² y se encuentra inscrito a fs. 01754 N° 01894 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 1955

OFICINA EN SANTIAGO

Av. Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes. Este bien raíz tiene una superficie de 1.068,9 m², consta de estacionamientos, todos ubicados en el Edificio del Pacífico, y está inscrito a fs. 37.884 N° 26.916, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1995.

CLUB RECREACIONAL EN LIMACHE

Caupolicán N° 510, Limache

Este bien raíz tiene una superficie de 14.852 m² con 1.820 m² (e) construidos, y en donde se encuentra ubicado el Club de Campo de la Compañía, destinado para el uso de todos sus trabajadores. Inscrito a fs. 27 vta. N° 40 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache, correspondiente al año 1945.

FLOTA DE NAVES

UNIDADES PROPIAS CMC Y SUBSIDIARIAS

NOMBRE	AÑO	TIPO	CAPACIDAD	DWT	NÚMERO IMO
Leto (1)	2006	Full Container	3.100 TEU	41.800	9311880
Daphne (2)	2006	Full Container	3.100 TEU	41.800	9298648
Arica	2013	Tanker	53.614,9 cbm	49.998,5	9629495
Antofagasta	2013	Tanker	53.614,9 cbm	49.998,5	9629718
Brio	2013	Tanker	53.032.7 cbm	49.990,0	9655913
Pioneros	2013	Tanker	53.032.7 cbm	49.990,0	9650573
Puerto Aysen	2010	Tanker	12,978.3 cbm	12.834	9449467
Don Pancho II	2005	Tanker	5.145,2 cbm	4.975,0	9287819
CCNI Angol (3)	2015	Full Container	9.030 TEU	112.588	9683867
CCNI Arauco (3)	2015	Full Container	9.030 TEU	112.588	9683843
CCNI Andes (4)	2015	Full Container	9.030 TEU	112.588	9718935
Atacama (4)	2016	Full Container	9.030 TEU	112.588	9718947

A través de subsidiarias o asociadas según sea el caso, CMC posee los siguientes porcentajes de la propiedad:

- (1) 100%
- (2) 50%
- (3) 14.6%
- (4) 55.3%

CONTRATOS

El Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el 27 de julio de 1982, acordó no proporcionar antecedentes sobre los contratos que mantiene la Compañía a fuentes ajenas a la misma por considerar que la divulgación de esta información afectaría a sus intereses comerciales.

MARCAS Y PATENTES

La Marca Compañía Marítima Chilena S.A y CMC fueron solicitadas por nuestra empresa Matriz GEN, la cual detentó la titularidad de las mismas hasta el año 2017 cuando fueron definitivamente transferidas a esta Compañía.

FACTORES DE RIESGO

Las principales actividades de la compañía continuadora tienen relación con el negocio armatorial y servicio de cabotaje, por lo tanto, los factores de riesgo a los que está expuesta son los inherentes a dichas actividades. Estos riesgos serían principalmente los siguientes:

A) RIESGOS PROPIOS DEL NEGOCIO ARMATORIAL:

- Riesgo del valor residual de los activos que se pueda ver afectado por razones de obsolescencia general o por siniestros que no se encuentren debidamente cubiertos por los seguros contratados.
- Riesgos por falta de utilización de los buques, sea por falta de demanda de mercado, por siniestros que afecten la maquinaria/tripulación o por incumplimiento de la parte arrendataria bajo un contrato vigente, que afecten los ingresos de la compañía.
- Factores de riesgos relacionados con terceros involucrados en la cadena de servicio armatorial que pueda afectar tanto la calidad del servicio prestado por CMC como en el cumplimiento de las diferentes

normativas y regulaciones aplicables, producto de la incapacidad de la parte proveedora de cumplir con sus deberes y obligaciones contractuales.

B) RIESGOS PROPIOS DEL SERVICIO DE CABOTAJE:

- Fluctuaciones en el precio de los fletes dentro del mercado que atiende CMC y que, por lo tanto, afecten al flujo de ingresos de la compañía.
- Fluctuaciones del mercado de arriendo de naves que afectan a los costos operacionales de la compañía y que no puedan ser traspasados a los clientes vía precio de fletes.
- Factores de riesgo interno relacionados a terceros que estén involucrados en la cadena del transporte, tanto en la calidad del servicio prestado por CMC como en la capacidad de la contraparte, ya sea proveedor o socio, en cumplir con sus deberes y obligaciones.
- Cambios en la regulación de los países relevantes de operación relativos a aspectos relacionados a la marina mercante nacional (cabotaje), al comercio internacional y/o reformas en los países de interés en temas como el medio ambiente, tributarios, de libre competencia relativa a la operación de consorcios navieros y a la interpretación local de estas normas, entre otros.

SEGUROS

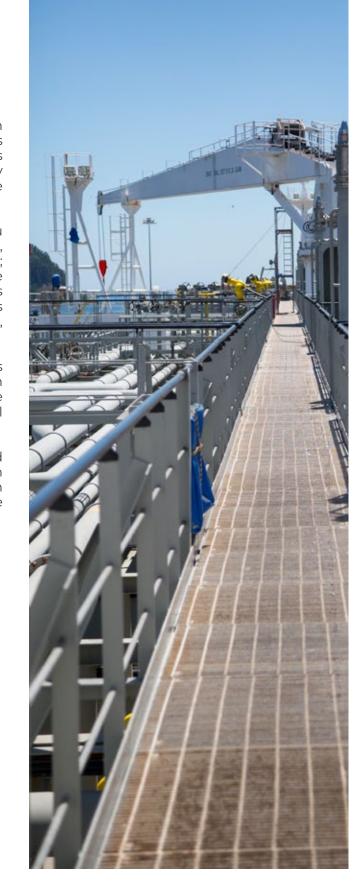
Para reducir su exposición al riesgo, la Compañía tiene un completo programa de seguros anuales con empresas aseguradoras de primera clase para proteger activos y responsabilidad civil. Las coberturas de seguro se contratan mediante licitación con dos o más oferentes en un proceso abierto y transparente.

Los seguros vigentes de CMC, colocados en el mercado nacional, cubren, entre otros, los riesgos de incendio, terremoto y robo de bienes raíces, equipos computacionales, vehículos y otros bienes de su activo fijo, y de accidentes de su personal.

En el mercado internacional cuenta, para su flota propia, con seguros de casco & maquinaria, guerra, huelga y otros riesgos marítimos; además, mantiene cobertura de protección e indemnización para amparar sus potenciales responsabilidades por daños a la carga, lesiones corporales de tripulantes, daños a terceros, responsabilidades por contaminación, etc.

Con respecto a este último seguro, las naves tanqueras de CMC en el año 2022 se encuentran ingresadas en The Swedish Club, Club de P&I de gran prestigio internacional y perteneciente al International Group de P&I's.

Asimismo, las cuatro naves 9000 de propiedad de subsidiarias encuentran ingresadas en North of England, en tanto que las naves 3100 están ingresadas en el Skuld, también perteneciente al IG.



POLÍTICAS DE INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

La política de dividendos vigente de la Compañía, aprobada en la Nonagésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, considera lo siguiente:

- 1. Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo que comprenda la reinversión de partede las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida en que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- 2. La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones de las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios.

REMUNERACIONES

A. DIRECTORES

El Directorio en su conjunto percibió en 2022, como remuneración fija, la suma de USD 166,094.83. Cada director recibió una dieta de 28 Unidades de Fomento por cada sesión, con un máximo de dos sesiones al mes y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al presidente y uno coma cinco veces al vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, según siguiente detalle:

		REMUN	ERACIÓN
NOMBRE	CARGO	2022	2021
Beltrán Urenda Salamanca	Presidente	51,054.76	42,996.06
Franco Montalbetti Moltedo	Vicepresidente	38,237.74	30,346.90
Antonio Jabat Alonso	Director		6,738.87
José Manuel Urenda Salamanca	Director	25,537.26	20,337.30
Francisco Gardeweg Ossa	Director	25,652.53	20,298.68
Frank Smet	Director	25,612.44	13,465.00
TOTAL		166,094.83	134,182.81

B. PARTICIPACIÓN DIRECTORES

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2022, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio, para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

El detalle de las participaciones percibidas en 2022 y 2021 es el siguiente:

	PARTICIPACIÓN			
NOMBRE	CARGO	2021	2020	
Beltrán Urenda Salamanca	Presidente	85,942.16	25,460.65	
Franco Montalbetti Moltedo	Vicepresidente	67,241.99	19,095.48	
Antonio Jabat Alonso	Director	10,955.61	12,730.32	
José Manuel Urenda Salamanca	Director	42,971.08	12,730.32	
Francisco Gardeweg Ossa	Director	42,974.08	12,730.32	
Frank Smet	Director	32,375.47	-	
TOTAL		282,097.39	82,747.09	

Asesorías contratadas por el Directorio en el año 2022:

No se contrataron asesorías en el año 2022.

C. GERENTES Y EJECUTIVOS

Las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales ascienden a M.USD 499 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y a M.USD 503 para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

D. INDEMNIZACIONES DE GERENTES Y EJECUTIVOS

Durante el año 2022 se pagaron indemnizaciones a Gerentes o Ejecutivos por MUSD 148.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE

A continuación, se muestra, en forma esquemática, la conciliación entre el resultado del ejercicio y la utilidad distribuible:

Jtilidad Distribuible	31.12.2022	(13.270.187,37)
Absorción Pérdidas Acumuladas	08.04.2022	13.270.187,37
Dividendo Provisorio	30.06.2022	(7.335.323,99)
Dividendo Provisorio	27.10.2022	(5.000.742,92)
Jtilidad Financiera Año 2022	31.12.2022	27.089.865,46
Total Resultados Acumulado	14.750.798,55	
Jtilidad Distribuible a 31.12.2	14.750.798,55	

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La política de dividendos vigente de la Compañía, aprobada en la Nonagésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, considera lo siguiente:

- 1. Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida en que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- 2. La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones de las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

- DIVIDENDOS PAGADOS POR ACCIÓN:

AÑO	FECHA DE PAGO	N°	TIPO	DIVIDENDOS POR ACCIÓN	TOTAL DIVIDENDO USD	CIERRE DEL EJERCICIO / UTILIDADES ACUMULADAS
2020	05-05-2020	23	Definitivo	0,00099	893.296,62	31-12-2019
2021	31-03-2021	24	Definitivo	0,0023	2.072.379,95	31-12-2020
2022	19-07-2022	25	Provisorio	0,008141	7.335.323,99	31-12-2022
2022	22-11-2022	26	Provisorio	0,00555	5.000.742,92	31-12-2022

- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD QUE POSEEN LOS DIRECTORES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES:

DIRECTOR O EJECUTIVO PRINCIPAL	CARGO	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LA PROPIEDAD	PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN LA PROPIEDAD		PARTICIPACIÓN TOTAL EN CMC
		%	SOCIEDAD INVERSORA	%	%
Beltrán Felipe Urenda Salamanca	Presidente directorio	Sin inversión	Grupo Empresas Navieras S.A.	5,29%	5,29%
Franco Montalbetti Moltedo	Vicepresidente directorio	Sin inversión	Grupo Empresas Navieras S.A.	9,40%	9,40%
Francisco Gardeweg Ossa	Director	Sin inversión	Grupo Empresas Navieras S.A.	10,68%	10,68%
Frank Smet	Director	Sin inversión	Grupo Empresas Navieras S.A.	-	-
José Manuel Urenda Salamanca	Director	Sin inversión	Grupo Empresas Navieras S.A.	11,63%	11,63%
Marcelo Ramos De Aguirre	Gerente General	Sin inversión	Sin inversión	-	-
Roberto Manubens Bravo	Gerente de Administración y Finanzas	Sin inversión	Sin inversión	-	-
Carlos Albornoz Chaffe	Gerente de Operaciones	Sin inversión	Sin inversión	-	-

HECHOS RELEVANTES

EJERCICIO 2022

Correspondientes a los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución Exenta N°6734 de fecha 23 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") resolvió acoger la solicitud de cancelación de la inscripción de la sociedad COMPAÑÍA MARITIMA CHILENA S.A. ("CMC"), y de sus acciones, en el Registro de Valores.

Como consecuencia de lo anterior, la matriz Grupo Empresas Navieras S.A. ("GEN"), debe informar directamente a la CMF los hechos esenciales de su filial, los que deben ser calificados como tales por el Directorio de GEN. Asimismo, actualmente es GEN, en su calidad de matriz, la que informa los Estados Financieros de su filial anualmente.

Durante el presente ejercicio 2022, GEN no comunicó a la CMF, en calidad de Hecho Esencial, información financiera respecto de su filial CMC.



INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

SUBSIDIARIAS DIRECTAS

	CMC FLOTA SPA	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad por Acciones
	Domicilio	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso Chile.
В.	Capital suscrito y pagado	CLP 15.500,000
C.	Objeto social	Servicios de Suministro de Personal
D.	Presidente Director Vicepresidente Gerente General	Beltrán Urenda Salamanca José Manuel Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Marcelo Ramos De Aquirre
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	100%
F.	Los señores Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urend Aguirre se desempeñan como Presidente, Director y Gerent	
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0320%

	SOUTH CAPE FINANCIAL AND MARITIME CORP.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Anónima cerrada
	Domicilio	Vía General Nicanor A. de Obarrio, Calle 50, Plaza Bancomer, Panamá, República de Panamá.
B.	Capital suscrito y pagado	USD 11.275.514
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Directores	Beltrán Urenda Salamanca Antonio Jabat Alonso José Luis Chanes Carvajal
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	100%
F.	El señor Beltrán Urenda se desempeña como Presidente de	e la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	5,2075%

	ANDES NAVIGATION LTD.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada
	Domicilio	80 Broad Street, Monrovia, Liberia
В.	Capital suscrito y pagado	USD1
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Directores	Martina Meinders Michael Beltrán Urenda Salamanca José Luis Chanes Carvajal
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	55.3%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como Pr	esidente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	2,4716%

	ATACAMA NAVIGATION LTD.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada
	Domicilio	80 Broad Street, Monrovia, Liberia
В.	Capital suscrito y pagado	USD 4.542.815
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Directores	Martina Meinders Michael Beltrán Urenda Salamanca José Luis Chanes Carvajal
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	55.3%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como Pi	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	1,6111%

 38

	MS "CMC ANDES" GMBH & CO KG	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Partnership
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 1,000
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría Dirk Rößler
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	55.3%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como P	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	3,5978%

	MS "CMC ATACAMA" GMBH & CO KG		
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Partnership	
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	
B.	Capital suscrito y pagado	EUR 1,000	
C.	Objeto social	Sociedad naviera	
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría Dirk Rößler	
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	55.3%	
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como F	Presidente de la Matriz	
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	3,7569%	

	VERWALTUNG "MS CMC ANDES" GMBH	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Liability Company
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 25,000
C.	Objeto social	Administración de naves
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría Dirk Rößler
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	55.3%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como P	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0046%

	VERWALTUNG "MS CMC ATACAMA" GMBH	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Liability Company
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 25,000
C.	Objeto social	Administración de naves
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría Dirk Rößler
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	55.3%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como P	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0047%

CMC DEUTSCHLAND GmbH & Co KG Sociedad Alemana del tipo Limited Tipo de sociedad Partnership Elbchaussee 370, 22609 Hamburgo, Domicilio Capital suscrito y pagado EUR 25.000 Objeto social Sociedad naviera D. Director Dr. Kévin Paul-Hervé Tanguy Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022 50% F. Proporción que representa la 4,4839% inversión en el activo total de la Matriz

	CMC MANAGEMENT GmbH	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Liability Company
	Domicilio	Elbchaussee 370, 22609 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 25.000
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Managing Directors	Dr. Kévin Paul-Hervé Tanguy
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	100%
F.		
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0081%

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ASOCIADAS

	MS DAPHNE SCHIFFAHRTSGESELLSCHAFT GMBH & CO KG.	
Α.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Partnership
	Domicilio	Elbchaussee 370, 22609 Hamburgo, Alemania
B.	Capital suscrito y pagado	EUR 1.500.000
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Directores	Felipe Irarrázaval Ovalle Franco Montalbetti Moltedo Gaby Bornheim Cristoph Döhle
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	50%
F.	El señor Franco Montalbetti Moltedo se desempeña como V	icepresidente de la Matriz.
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	2,1047%

	VERWALTUNG MS DAPHNE SCHIFFAHRTS GMBH	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Liability Company
	Domicilio	Elbchaussee 370, 22609 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 1.500.000
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Managing Directors	Felipe Irarrázaval Ovalle Franco Montalbetti Moltedo Gaby Bornheim Cristoph Döhle
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	50%
F.	El señor Franco Montalbetti Moltedo se desempeña como \	/icepresidente de la Matriz.
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0.0042%

	ARAUCO NAVIGATION LTD.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada
	Domicilio	80 Broad Street, Monrovia, Liberia
В.	Capital suscrito y pagado	USD 1
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Directores	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Martina Meinders Michael Rodrigo Faura Soletic
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	14.6%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como P	residente de la Matriz.
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,6283%

	ANGOL NAVIGATION LTD.	
Α.	Tipo de sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada
	Domicilio	80 Broad Street, Monrovia, Liberia
В.	Capital suscrito y pagado	USD 1
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Martina Meinders Michael Rodrigo Faura Soletic
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	14.6%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como P	residente de la Matriz.
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,8921%

	MS "CMC ARAUCO" GMBH & CO KG	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Partnership
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 1,000
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría von Gusovius Fernando Rodríguez P
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	14.6%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como Pi	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	1,4778%

	MS "CMC ANGOL" GMBH & CO KG	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Partnership
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 1,000
C.	Objeto social	Sociedad naviera
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría von Gusovius Fernando Rodríguez P.
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	14.6%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como F	Presidente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	1,6208%

	VERWALTUNG "MS CMC ARAUCO" GMBH	
Α.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Liability Company
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 25,000
C.	Objeto social	Administración de naves
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría von Gusovius Fernando Rodríguez P.
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	14.6%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como Pr	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0012%

	VERWALTUNG "MS CMC ANGOL" GMBH	
Α.	Tipo de sociedad	Sociedad Alemana del tipo Limited Liability Company
	Domicilio	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania
В.	Capital suscrito y pagado	EUR 25,000
C.	Objeto social	Administración de naves
D.	Managing Directors	Beltrán Urenda Salamanca Felipe Irarrázaval Ovalle Juan Pablo Carvallo Roberto Echevarría von Gusovius Fernando Rodríguez P.
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	14.6%
F.	El señor Beltrán Urenda Salamanca se desempeña como P	residente de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0012%

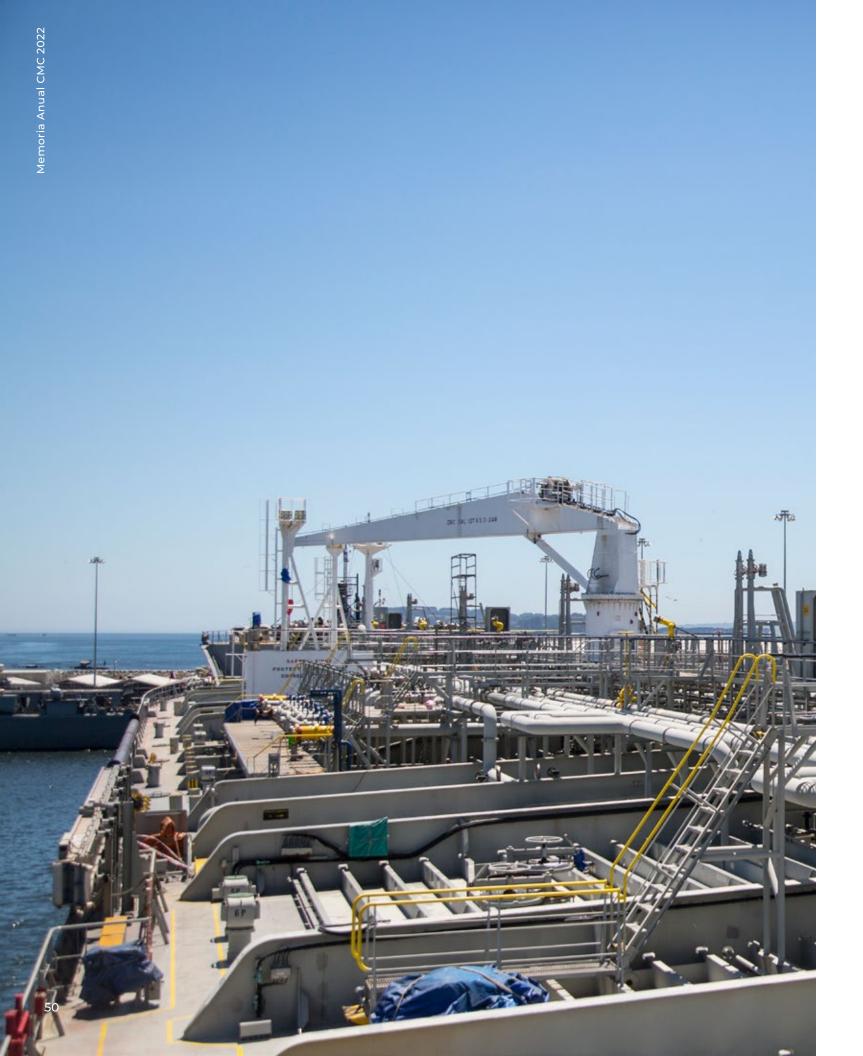
	NSC SHIPMANAGEMENT CHILE LTDA.	
Α.	Tipo de sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada
	Domicilio	Pza Justicia 59, Valparaíso, Chile
В.	Capital suscrito y pagado	CLP 1,000,000
C.	Objeto social	Administración de naves
D.	Comité de Administración	Marcelo Ramos De Aguirre Hans Schrader Früh Luis Villarroel Pizarro Roberto Echevarría von Gusovius
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	50%
F.	El señor Marcelo Ramos De Aguirre se desempeña como Ge	erente General de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,0000%

	FLETES NÁUTICOS MÉXICO S.A.P.I. de C.V.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada
	Domicilio	Av. 5 de Mayo N°789, Veracruz, México
В.	Capital suscrito y pagado	MXN 56,952,542
C.	Objeto social	Sociedad Naviera
D.	Comité de Administración	Manuel Alexis Enciso Hernández Edgar Alejandro López Hernández Marcelo Andrés Ramos de Aguirre Rubén Adolfo Peniche Pasos Mathías Stäubli Rodrigo Pérez Ruz
E.	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022	49%
F.	El señor Marcelo Ramos De Aguirre se desempeña como	Gerente General de la Matriz
G.	Proporción que representa la inversión en el activo total de la Matriz	0,1295%

	RECURSOS PORTUARIOS Y ESTIBAS LTDA.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad de responsabilidad limitada
	Domicilio	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile.
B.	Capital suscrito y pagado	USD 4.808.754
C.	Objeto social	Servicio de muellaje, estiba y desestiba.
D.	Comité de Administración	Luis Mancilla Pérez Felipe Valencia S. Juan Esteban Bilbao García Enrico Martini García Rodrigo Jiménez Pacheco
	Gerente	Camilo Fernández Aguilar
E.	Recursos Portuarios y Estibas Ltda. Es administrada por el Directorio de esta última sociedad.	por su socio Agencias Universales S.A., es decir,

	MODAL TRADE S.A.	
Α.	Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada
	Domicilio	Av. Andrés Bello N° 2687, Piso 15, Las Condes, Santiago.
В.	Capital suscrito y pagado	USD 547.022
C.	Objeto social	Importaciones, exportaciones, comercialización y distribución de bienes.
D.	Directores Gerente	Fernando Rodríguez Pinochet Sebastián Santa Cruz Holmes Enrico Martini García Diego Urenda Salamanca

	TERMINAL Y SERVICIOS DE CONTENEDORES S.A.	
A.	Tipo de sociedad	Sociedad Anónima cerrada
	Domicilio	Novena Avenida Nº 0350, Placilla de Peñuelas, Valparaíso, Chile
В.	Capital suscrito y pagado	USD 2.470.550
C.	Objeto social	Administración y explotación de depósitos de contenedores
D.	Directores	Enrico Martini García Rodrigo Jiménez Pacheco Marcelo Ramos de Aguirre
	Gerente	Camilo Fernández Aguilar
	El señor Marcelo Ramos se desempeña como Gerente	e General de la Matríz



EMPRESA INVERSIONISTA	СМС	SOUTH CAPE FINANCIAL AND MARITIME CORP.	CMC MANAGEMENT GMBH
Empresa Emisora	%	%	%
South Cape Financial and Maritime Corp.	100		
CMC Flota SpA	100		
NSC Shipmanagement Chile Ltda.	50		
Fletes Náuticos México S.A. de C.V.	49		
Recursos Portuarios y Estibas Ltda.	0.0341		
Modal Trade S.A.	1		
Terminales y Servicios de Contenedores S.A.	1		
CMC Management GmbH		100	
MS Daphne Schiffahrtsgesellschaft mbH Co. KG.	49.99		0.01
Verwaltung MS DAPHNE Schiffahrts GmbH	50		
CMC Germany GmbH	100		
CMC Deutschland GmbH & Co KG	49		51
Andes Navigation Ltd.	55.3		
Atacama Navigation Ltd.	55.3		
Arauco Navigation Ltd.	14.6		
Angol Navigation Ltd.	14.6		
MS "CMC Andes" GmbH & Co KG	55.3		
MS "CMC Atacama" GmbH & Co KG	55.3		
MS "CMC Arauco" GmbH & Co KG	14.6		
MS "CMC Angol" GmbH & Co KG	14.6		
Verwaltung "MS CMC Andes" GmbH	55.3		
Verwaltung "MS CMC Atacama" GmbH	55.3		
Verwaltung "MS CMC Arauco" GmbH	14.6		
Verwaltung "MS CMC Angol" GmbH	14.6		







INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de marzo de 2023

Señores Accionistas y Directores Compañía Marítima Chilena S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Compañía Marítima Chilena S.A. y subsidiarias, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. No auditamos los estados financieros de ciertas asociadas indirectas reflejadas en los estados financieros consolidados bajo el método de la participación, las cuales representan un valor de inversión por MUS\$7.264 al 31 de diciembre de 2022 (MUS\$ 2.213 al 31 de diciembre de 2021) y una utilidad devengada de MUS\$5.253 al 31 de diciembre de 2022 (pérdida neta de MUS\$411 al 31 de diciembre de 2021). Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, cuyos informes nos han sido proporcionados y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos por las mencionadas sociedades, se basa únicamente en los informes de esos otros auditores y en los procedimientos de auditoría para cumplir con los requerimientos pertinentes de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2022

CMC y SUBSIDIARIAS

(Cifras en miles de dólares estadounidenses)

Contenido:

- Informe del Auditor Independiente
- Estados Consolidados de Situación Financiera
- Estados Consolidados de Resultados
- Estados Consolidados de Resultados Integrales
- Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
- Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Consolidados

PwC Chile, Av. Andrés Bello 2711 - piso 5, Las Condes – Santiago, Chile RUT: 81.513.400-1 | Teléfono: (56 2) 2940 0000 | www.pwc.cl



Santiago, 29 de marzo de 2023 Compañía Marítima Chilena S.A.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías y en los informes de los otros auditores, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Marítima Chilena S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Prinewaterhouse Coopers

DocuSigned by:

90417F14868E4DF.

Jacqueline Avendaño R.

RUT: 14.180.559-2

CMC Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		INDICE	<u>Págin</u>
Esta	dos Fin	ancieros Consolidados de la Compañía	5
	Estad	dos Consolidados de Situación Financiera	. 5
	Esta	dos Consolidados de Resultados y Resultados Integrales	. 6
	Esta	dos Consolidados de Cambios en el Patrimonio	7
	Estad	dos Consolidados de Flujos de Efectivo	8
Nota	as a los	Estados Financieros Consolidados	9
1.	Prese	entación y Actividades Corporativas	9
2.	Bases	s de Presentación de los Estados Financieros Consolidados	. 10
	2.1	Declaración de cumplimiento	
	2.2	Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	
	2.3	Principios de consolidación y combinaciones de negocios	
	2.4	Cambios contables y re-expresión de Estados Financieros	12
3.		rios Contables Aplicados	
	3.1	Período contable	
	3.2	Moneda funcional	
	3.3	Bases de conversión	
	3.4	Propiedades, Planta y Equipo	
	3.5	Propiedades de Inversión	
	3.6	Activos intangibles	
	3.7 3.8	Pagos anticipados Deterioro del valor de los activos	
	3.9	Arrendamientos	
		Instrumentos financieros	
	5.10	a) Inversiones financieras	
		b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	
		c) Pasivos financieros	
		d) Capital emitido	
		e) Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura	
	3.11	Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación	
		Existencias.	
	3.13	Provisiones	
		Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	
		Impuesto a las ganancias	
		Reconocimiento de ingresos y gastos	18
		a) Ingresos ordinarios	18
		b) Ingresos diferidos	18
		Ganancia (pérdida) por acción	18
		Dividendos	19
		Estado de flujos de efectivo	19
		Activos No Corrientes y Grupos Enajenables mantenidos para la venta	19
	3.21	Nuevas Normas e Interpretaciones Contables	19





		<u>Página</u>
4.	Efectivo y Equivalente al Efectivo	21
5.	Otros Activos No Financieros	22
6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de actividades continuadas	. 23
7.	Saldos y transacciones con partes relacionadas	25 27 29
8.	Inventarios	30
9.	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	31
10.	Activos Intangibles distintos a la plusvalía	34
11.	Propiedades, Planta y Equipo	35
12.	Propiedades de Inversión	37
13.	Deterioro del Valor de los Activos	37
14.	Arrendamientos	38 39 39
15.	Impuestos Diferidos	40
16.	Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corriente	40
17.	Política de gestión de riesgo	45 46 47 48 48 49 50
18.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	50
19.	Otras Provisiones	51 51 52
20.	Provisiones por Beneficios a los empleados	64
21.	Otros Pasivos No Financieros	64
22.	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	

23.	Detrimania	66
23.	Patrimonio23.1 Patrimonio de la Compañía dominante	66
	23.2 Gestión de capital	
	23.3 Otras Reservas	
	23.4 Ganancia (pérdida) por acción	68
	23.5 Participaciones no controladoras	
	23.6 Restricción a la disposición de fondos de las subsidiarias	69
24.	Dividendos	69
25.	Ingresos de Actividades Ordinarias	70
26.	Costos de Ventas	71
27.	Gastos de Administración	72
28.	Depreciación y amortización	72
29.	Otras Ganancias (Pérdidas)	73
30.	Ingresos financieros	73
31.	Costos financieros	73
32.	Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos	74
33.	Resultados por impuesto a las ganancias	74
34.	Información por segmento	75
•	34.1 Criterios de segmentación y asignación	_
	34.2 Resultado de transporte marítimo internacional y resultado de fletamento de	
	naves	76
	34.3 Flujos de efectivo de transporte marítimo internacional y de fletamento de naves	78
35.	Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y	
55.	otros compromisos	78
36.	Sanciones	91
37.	Hechos Posteriores	92
38.	Medio Ambiente	92



Estados Consolidados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Nota	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	19,198	14,400
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,
Otros Activos No Financieros Corrientes	5	2,116	1,991
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	6	11,076	6,679
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corrientes	7	11,921	13,039
Inventarios Corrientes	8	1,078	943
Activos por Impuestos Corrientes, Corrientes		141	137
Activos Corrientes Totales		45,530	37,189
Activos No Corrientes			
Otros Activos No Financieros No Corrientes	5	3,112	3,122
Inversiones Contabilizadas utilizando el Método de la Participación	9	23,764	19,161
Propiedades, Planta y Equipo	11	266,260	281,677
Propiedad de Inversión	12	3,879	4,094
Activos por Impuestos Diferidos	15	2,594	630
Activos No Corrientes Total		299,609	308,684
Total de Activos		345,139	345,873

Estados Consolidados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

	1		
		31-12-2022	31-12-2021
PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	M.USD	M.USD
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Otros Pasivos Financieros Corrientes	16	26,635	51,210
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	18	4,908	2,049
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corrientes	7	6,483	6,193
Otras Provisiones a corto plazo	19	1,920	1,831
Pasivos por Impuestos Corrientes, Corrientes		815	559
Otros Pasivos No Financieros Corrientes	21	3,605	3,618
Pasivos Corrientes Totales		44,366	65,460
		•	-
Pasivos No Corrientes			
Otros Pasivos Financieros No Corrientes	16	81,476	80,303
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, No Corrientes	7	32,706	29,250
Pasivo por Impuestos Diferidos	15	2,243	966
Otros Pasivos No Financieros No Corrientes	21	85	103
Total de Pasivos No Corrientes		116,510	110,622
Total de Pasivos		160,876	176,082
Patrimonio			
Capital Emitido	23	142,655	155,925
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	23	14,751	(13,270)
Otras Reservas	23	(1,546)	36
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora		155,860	142,691
Participaciones No Controladoras	23	28,403	27,100
Patrimonio Total		184,263	169,791
	, ,		
Total de Patrimonio y Pasivos		345,139	345,873

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

— 62



Estados Consolidados de Resultados Por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

		01-01-2022 31-12-2022	01-01-2021 31-12-2021
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	Nota	M.USD	M.USD
Estado de Resultados			
Ganancia (Pérdida)			
Ingresos de Actividades Ordinarias	25	94,514	77,491
Costo de Ventas	26	(61,774)	(47,910)
Ganancia Bruta		32,740	29,581
Otros Ingresos	12	191	227
Gasto de Administración	27	(4,600)	(4,410)
Otras Ganancias (Pérdidas)	29	(810)	(969)
Ganancias (Pérdidas) de Actividades Operacionales		27,521	24,429
Ingresos Financieros	30	281	287
Costos Financieros	31	(8,482)	(8,045)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se			
contabilicen utilizando el método de la participación	32	11,999	3,466
Diferencias de Cambio		(825)	(1,512)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		30,494	18,625
Beneficio (Gasto) por Impuesto a las Ganancias	33	617	378
Ganancia (Pérdida)		31,111	19,003
Ganancia (Pérdida) Atribuible a			
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora		27,088	14,670
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participaciones no Controladoras		4,023	4,333
Ganancia (Pérdida)		31,111	19,003
Ganancias por Acción			
Ganancia Básica por Acción	22	0.00	0.00
Ganancias (Pérdidas) Básica por Acción en Operaciones Continuadas USD	23	0.03	0.02
Ganancias (Pérdidas) Básica por Acción en Operaciones Discontinuadas USD	22	-	-
Ganancia (Pérdida) Básica por Acción		0.03	0.02
Ganancia Diluida por Acción	22	0.03	0.00
Ganancias (Pérdidas) Diluida por Acción en Operaciones Continuadas USD	23	0.03	0.02
Ganancias (Pérdidas) Diluida por Acción en Operaciones Discontinuadas USD Ganancia (Pérdida) diluida por Acción	22	0.03	0.02
Ganancia (Perulua) unulua por Accion		0.03	0.02

Estados Consolidados de Resultados Integrales

Ganancia (Pérdida)	31,111	19,003
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del		
periodo, antes de impuestos		
Diferencias de cambio por conversión		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(3,455)	3,100
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	(3,455)	3,100
Coberturas del Flujos de Efectivo	(5) .55)	5,100
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuesto	1,873	1,173
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas de flujos de efectivo	1,873	1,173
Otros Componentes de otro Resultado Integral, antes de impuestos	(1,582)	4,273
Resultado Integral Total	29,529	23,276
Resultado Integral Atribuible a		
Resultado Integral Atribuible a los Propietarios de la Controladora	25,506	18,943
Resultado Integral Atribuible a Participaciones no Controladoras	4,023	4,333
Resultado Integral Total	29,529	23,276

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

	Nota	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Clases de Cobros por Actividades de Operación Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		113,448	97,248
Clases de Pagos Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios Pagos a y por cuenta de los empleados Otras Entradas (Salidas) de Efectivo		(59,577) (10,549) (2)	(56,392) (9,214) (2)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		43,320	31,640
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión Flujos de Efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios Compras de Propiedades, Planta y Equipo Dividendos Recibidos Intereses Recibidos		909 (4,374) 6,100 266	- (348) 965 286
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		2,901	903
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación Pagos por Otras participaciones en el Patrimonio Importes Procedentes de Préstamos de Largo Plazo Préstamos de Entidades Relacionadas Reembolsos de Préstamos Pagos de Préstamos a Entidades Relacionadas Dividendos Pagados Intereses Pagados Elvica de Efectivo Notes Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Einpagición		(2,041) 13,750 7,000 (34,815) (8,000) (12,299) (5,018)	(2,047) 5,000 12,300 (32,909) (7,500) (2,033) (4,756)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		(41,423)	(31,945)
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		4,798	598
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo		4,798	598
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al principio del período	4	14,400	13,802
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período	4	19,198	14,400

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

					Otras Reservas					
	Nota	Capital Emitido	Acciones Propias en	Reservas de Diferencia de	Reservas de	Total Otras	Ganancias (Pérdidas)	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de	Participación No Controladoras	Patrimonio Total
			Cartera	Cambio en Conversiones	Coberturas de Flujo de Efectivo	Reservas	Acumuladas	la Controladora		į
Saldo Inicial Periodo Actual 01/01/22	23	155,925		616	(580)	36	(13,270)	142,691	27,100	169,791
Saldo Inicial Reexpresado	23	155,925		616	(580)	36	(13,270)	142,691	27,100	169,791
Cambios en Patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia (Pérdida)							27,088	27,088	4,023	31,111
Otro Resultado Integral				(3,455)	1,873	(1,582)		(1,582)		(1,582)
Resultado Integral				(3,455)	1,873	(1,582)	27,088	25,506	4,023	29,529
Dividendos							(12,337)	(12,337)		(12,337)
Incremento (disminución) por transferencias y otros										
cambios	23	(13,270)					13,270	•	(2,720)	(2,720)
Incremento (disminución) por transacciones de										
acciones en cartera							-			
Total de Cambios en el Patrimonio	23	(13, 270)	-	(3,455)	1,873	(1,582)	28,021	13,169	1,303	14,472
Saldo Final Periodo Actual 31/12/22	23	142,655	-	(2,839)	1,293	(1,546)	14,751	155,860	28,403	184,263

3,100 3,100

notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

cmc



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

1. PRESENTACION Y ACTIVIDADES CORPORATIVAS

a) Información Corporativa

Compañía Marítima Chilena S.A. (en adelante, "CMC", la "Compañía Matriz", la "Compañía") y sus sociedades subsidiarias, integran el Grupo Empresas Navieras (en adelante, "GEN").

Compañía Marítima Chilena S.A. es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio legal en Urriola Nº 87, piso 4, Valparaíso, Chile. La Compañía se encontraba inscrita con el Nº 129 en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile el cual fue cancelado en diciembre de 2020.

La vida legal de la Compañía se inició el 31 de marzo de 1930, fecha del Decreto Supremo Nº 1.684 que la declara legalmente constituida bajo el nombre de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. ("CCNI") y se inscribió con fecha 7 de abril de 1930 en el Registro de Comercio de la ciudad de Valparaíso.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015, y luego de materializada la operación de venta del negocio liner a Hamburg Südamerikanische Dampfschifffahrts-Gesellschaft KG v considerando que ésta incluye la transferencia de la marca, logo y nombre de CCNI, se aprobó la modificación de la Razón Social de "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A." a "Compañía Marítima Chilena S.A.", pudiendo utilizar para fines publicitarios el nombre de fantasía "CMC".

En diciembre de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero aprobó la cancelación de la inscripción de Compañía Marítima Chilena S.A. y sus acciones en el Registro de Valores, pasando a convertirse en Sociedad Anónima Cerrada a contar de esa fecha.

Los principales accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 son:

Nombre Sociedad	RUT	Cantidad Acciones	Porcentaje Participación
Grupo Empresas Navieras S.A.	95.134.000-6	895,134,006	99.3451%
Airmania Travel S.A.	47.002.020-2	2,787,449	0.3094%
Servicios e Inversiones Santa Filomena Ltda.	78.085-830-3	401,548	0.0446%
Jabat Alonso, Antonio	2.095.649-6	227,193	0.0252%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	174,646	0.0194%
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	96.772.490-4	157,113	0.0174%
Suc. Sara Braun Hamburger	66.666.666-6	145,691	0.0162%
Fondo Mutuo Inversiones y Rentas - En Liquidación	66.666.666-6	143,099	0.0159%
Compañía de Inversiones Diego Portales S.A.	99.251.000-5	129,667	0.0144%
Suc. Ana Pilar Gómez López	53.132.670-9	115,002	0.0128%
Mainemer Fischer Samy	10.955.920-2	105,335	0.0117%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	92,469	0.0103%
Otros 265 accionistas		1,421,543	0.1576%
Total		901,034,761	100.0000%

Estos estados financieros consolidados se presentan en miles de dólares estadounidenses por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera CMC.



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Las subsidiarias cuyos estados financieros se incluyen en la consolidación, corresponden a empresas domiciliadas tanto en Chile como en el extranjero, cuyo detalle es el siguiente:

		País de	Moneda	Porcentaje de Participación			
RUT	Nombre Sociedad	Incorporación	Funcional		31-12-2022		31-12-2021
				Directo	Indirecto	Total	Total
76763719-5	CMC Flota SpA	Chile	CLP	100.0000	0.0000	100.0000	100.0000
0-E	South Cape Financial and Maritime Corp.	Panamá	USD	100.0000	0.0000	100.0000	100.0000
0-E	CMC Management GmbH	Alemania	USD	100.0000	0.0000	100.0000	0.0000
0-E	CMC Deutschland GmbH	Alemania	USD	49.0000	51.0000	100.0000	0.0000
0-E	Andes Navigation Ltd.	Liberia	USD	55.3000	0.0000	55.3000	55.3000
0-E	Atacama Navigation Ltd.	Liberia	USD	55.3000	0.0000	55.3000	55.3000
0-E	MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG	Alemania	USD	55.3000	0.0000	55.3000	55.3000
0-E	MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG	Alemania	USD	55.3000	0.0000	55.3000	55.3000
0-E	Verwaltung MS "CMC Andes" GmbH	Alemania	USD	55.3000	0.0000	55.3000	55.3000
0-E	Verwaltung MS "CMC Atacama" GmbH	Alemania	USD	55.3000	0.0000	55.3000	55.3000
0-E	CMC Germany GmbH	Alemania	EUR	0.0000	100.0000	100.0000	100.0000

b) Actividades

La Compañía tiene por objeto: a) La explotación del negocio armatorial, que incluye la compra, la venta, el fletamento y la administración de naves; b) El transporte marítimo, y c) El establecimiento y explotación de agencias marítimas y de líneas de transporte; d) la adquisición, administración, explotación y operación de obras portuarias y la prestación de servicios portuarios de cualquier clase; e) la explotación, a cualquier título, de todo tipo de infraestructura que permita prestar servicios a las cargas;

La Compañía ofrece los siguientes servicios:

- a) Arrendamiento (fletamento) de naves propias en el mercado nacional e internacional en forma directa o a través de subsidiarias y/o asociadas.
- b) Cabotaje de derivados de cobre entre puertos chilenos a través de naves arrendadas para estos efectos.
- c) "Subcharter" o "Subfletamento". Ésta consiste en que habiendo recibido o tomado naves en arriendos (fletar) luego son entregadas en subarriendo (subfletar) a otros armadores/operadores.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) denominada "Presentación de Estados Financieros" y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma. En adelante pueden utilizarse las denominaciones NIC o IAS indistintamente.

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan fielmente la situación financiera de CMC al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período de doce meses terminados a esa fecha.

Los estados de situación financiera consolidados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, y de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2021 que se incluyen en el presente a efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados en 2022.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio con fecha 29 de marzo de 2023.



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Provisiones de costos de arriendos de naves
- Provisiones de gastos de administración y ventas
- Vidas útiles y valores residuales de activos fijos
- Litigios y contingencias
- Valores razonables de activos
- Provisión deudas incobrables
- Provisiones de impuestos

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.3 Principios de consolidación y combinaciones de negocios

Las sociedades subsidiarias se consolidan por el método de integración global, incorporándose en los Estados Financieros Consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones entre relacionadas.

Los resultados de las sociedades subsidiarias se incluyen en el estado de resultados consolidados desde la fecha efectiva de adquisición y hasta la fecha efectiva de enajenación.

La consolidación de las operaciones de CMC y de sus sociedades subsidiarias, se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- 1. A través de la suma línea a línea de las partidas que componen los estados financieros de CMC y sus subsidiarias y la eliminación de la inversión previamente registrada en el balance de CMC, valorizadas según el método de valor patrimonial, vale decir, a la fecha de adquisición, el balance de la respectiva subsidiaria fue valorizado al valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo pasivos contingentes, la diferencia positiva entre el costo de adquisición y el patrimonio a valor justo corresponde a una plusvalía (goodwill). En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a resultados.
- 2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades subsidiarias consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los rubros "Patrimonio: Participaciones No Controladoras" del estado de situación financiera consolidado y "Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras" en el estado de resultados consolidados.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



2.4 Cambios contables

No existen cambios contables en el período terminado al 31 de diciembre de 2022 en relación al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables significativos aplicados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados adjuntos, han sido los siguientes:

3.1 Período contable

Los Estados Financieros Consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera: Al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de Resultados y Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo: Por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

3.2 Moneda funcional

La Compañía Matriz y todas sus subsidiarias, a excepción de CMC Flota SpA, han determinado como moneda funcional el dólar estadounidense, que cumple con los requerimientos de la NIC 21 y no difiere de la moneda de presentación de los Estados Financieros.

La subsidiaria CMC Flota SpA tiene como moneda funcional el peso chileno, por ser ésta la moneda en la que desarrolla todas sus operaciones.

3.3 Bases de conversión

Las transacciones efectuadas en dólares estadounidenses son registradas por sus montos originales y aquellas realizadas en moneda nacional y en moneda distinta al dólar estadounidense, son convertidas y registradas al tipo de cambio de cada moneda vigente el día de la transacción.

Los saldos en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense (moneda funcional), han sido convertidos a los respectivos tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valorización producidas por estos ajustes de conversión, al igual que los que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el vigente a la fecha de pago, se registran como diferencias de cambio en el Estado de Resultados.

3.4 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se valoran a su costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Gastos financieros devengados que sean directamente atribuibles a la adquisición y los gastos necesarios para su puesta en operación, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar el activo listo para su uso, como, por ejemplo, en el caso de las naves. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- Los costos de modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

- Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como gasto del ejercicio en que se incurren.

Las Propiedades, Planta y Equipo, neto en su caso del valor residual de los mismos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Las vidas útiles mínimas y máximas por clase de activo son las siguientes:

CLASE DE ACTIVO	Vida Mínima (Años)	Vida Máxima (Años)
Edificios	75	100
Equipamientos de Teconologías de la Información	5	6
Instalaciones Fijas y Accesorios	3	10
Vehículos	3	6
Naves	18	25

3.5 Propiedades de Inversión

Las Propiedades de inversión comprenden bienes inmuebles (terrenos y edificios) mantenidos por la Compañía para obtener beneficios económicos derivados de su arriendo u obtener apreciación de capital por el hecho de mantenerlos, los que son medidos al costo.

Estas propiedades se reconocen inicialmente a su costo, ya sea de adquisición o construcción. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción. A su vez, forma parte también del costo de adquisición, los costos por desmantelamiento, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta el elemento de Propiedad de Inversión.

Para su valoración posterior a la inicial se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de pérdidas acumuladas por deterioro de valor. La cuota de depreciación anual se determina en función del método lineal basado en las vidas útiles técnicas estimadas de los elementos susceptibles de ser depreciados.

3.6 Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados de acuerdo a la NIC 38, a su costo de adquisición menos amortización acumulada y deterioro. De acuerdo a la NIIF 3, el costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios, es su valor justo a la fecha de adquisición.

Las vidas útiles de los activos intangibles son evaluadas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Bajo este concepto se encuentran registrados los softwares adquiridos.

conocido como costo de posicionamiento. Este costo es diferido y amortizado durante el período del contrato, criterio similar a los utilizados por otras sociedades de la industria.

(En miles de dólares estadounidenses)

3.7 Pagos anticipados

3.8 Deterioro del valor de los activos

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio que un activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de las unidades generadoras de efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes. El monto recuperable corresponde al mayor valor entre el valor justo de los activos, menos los costos estimados de ventas, y el valor en uso (valor actual de los flujos futuros que se estima generará el activo o la unidad generadora de efectivo).

El costo necesario para dejar en operación las nuevas naves, tomadas en arriendo de largo plazo, es

En caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Depreciaciones" del estado de resultados consolidados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son reversadas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía comprada, los ajustes contables por deterioro que se hubieran registrado no pueden ser reversados.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con activos financieros valorizados al costo amortizado, se calculan como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valorizan a su "costo amortizado". Una pérdida de valor para este tipo de activos se calcula aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de "pérdida crediticia esperada" (Expected Credit Losses "ECL").

3.9 Arrendamientos

Se debe verificar si, al inicio de los contratos, se identifique un arrendamiento de largo plazo, es decir, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Aquellos contratos que cumplan esta definición, y en los que la Compañía actúa como arrendatario, se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre gasto financiero y el pago de la deuda.

El costo financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable que se adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.





Las cuotas de arrendamiento de corto plazo, o de una clase de activo subyacente, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.10 Instrumentos financieros

a) Inversiones financieras

CMC clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación, según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, es decir, con vencimiento menor a tres meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo significativo de cambios de su valor.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, agregando los costos incurridos en la transacción y descontados del efectivo pagado. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento sobre la adquisición y/u honorarios o gastos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. La disminución de la tasa de interés efectiva es incluida como menor gasto financiero en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados como gastos financieros.

Bajo este rubro se incluyen préstamos que devengan intereses.

d) Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos en la colocación.

e) Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable.

Para designar los instrumentos derivados como de cobertura, la Sociedad documenta i) la relación o correlación entre el instrumento de cobertura y el ítem cubierto así como la estrategia y propósitos de riesgo de la administración a la fecha de la transacción o a la fecha de designación, y ii) la evaluación de si el instrumento de cobertura usado es efectivo para cubrir los cambios en valor justo o en los flujos de caja del ítem cubierto, tanto a la fecha de designación como en forma sucesiva. La cobertura es considerada efectiva cuando los cambios en el valor justo o en el cash flow del ítem cubierto son directamente atribuibles al riesgo de la cobertura y son compensados frente a los cambios en valor justo o cambios de cash flow. La Compañía determina los índices de cobertura objetivos y límites para satisfacer los requisitos de efectividad de las coberturas contables dentro de su política de gestión de riesgos financieros.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas como sigue:

Coberturas de flujos de efectivo: Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

Los instrumentos financieros derivados pueden ser clasificados como de negociación o como de cobertura según sea su naturaleza; para el último caso, sólo podrían pertenecer a esta categoría si se cumpliera con los requisitos que le permiten aplicar contabilidad de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de contabilización de coberturas, se reconocerán inicialmente por su valor razonable, más (menos) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la contratación o emisión de los mismos según corresponda. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos serán reconocidos directamente en el patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. Cuando no lo sea, los cambios en el valor razonable serán reconocidos en resultados. Si el instrumento ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, esta cobertura será discontinuada de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecerán hasta que ocurran las transacciones proyectadas.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo financiero no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

3.11 Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación

Las participaciones en Asociadas sobre las que CMC posee una influencia significativa, esto es, con una participación en su propiedad mayor a 20%, se registran siguiendo el método de participación.

El método de participación consiste en registrar la proporción del patrimonio neto que representa la participación de CMC en el capital de la Asociada, una vez ajustados, en su caso, el efecto de las transacciones no realizadas con CMC, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la Sociedad (plusvalía comprada).

Si el monto resultante fuera negativo, se registra la inversión con valor cero en el estado de situación financiera, salvo que exista el compromiso por parte de CMC de apoyar la situación patrimonial de la Asociada, en cuyo caso, la inversión se registra a un dólar registrando la provisión correspondiente.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión. Los resultados obtenidos por las Asociadas, que corresponden a CMC conforme a su participación, se registran en el rubro "Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación".

3.12 Existencias

Las existencias a bordo de las naves, combustibles y lubricantes, se encuentran valorizadas al costo de adquisición según el método FIFO (First in, First out). Los valores así determinados no exceden los respectivos valores netos realizables, definiendo valor neto realizable como el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta (NIC 2).

Considerando que el combustible es un insumo para la prestación de servicios, se entiende como valor neto realizable el valor promedio de compra en los puertos en que CMC adquiere combustible de manera habitual.



3.13 Provisiones

Los pasivos de montos o vencimientos inciertos existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgidos como consecuencia de hechos pasados, de los que pueden derivarse disminuciones patrimoniales de probable materialización para CMC, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que CMC tendrá que desembolsar para pagar la obligación.

Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación con la información disponible, en la fecha de la emisión de los Estados Financieros, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente y son re-estimadas en cada cierre contable posterior.

Los ingresos de viajes en curso al cierre de cada ejercicio, netos de los respectivos costos incurridos, que se espera sean recuperables, son incluidos bajo el rubro provisiones de viajes en curso, cuando los resultados netos de los viajes en curso son negativos, conforme al criterio descrito en nota 3.16 a).

3.14 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a doce meses. De manera adicional, en el caso de las obligaciones bancarias, si se está en una situación de incumplimiento de alguna condición del contrato que lo hace exigible (covenant financiero, etc.) el saldo íntegro es clasificado como corriente.

3.15 Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, resulta de la aplicación del impuesto a la renta sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en rigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes en Chile, a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 27% al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provienen de combinaciones de negocio, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios que en Chile no tienen vencimiento.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en subsidiarias o asociadas en las cuales CMC pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro Impuestos a las ganancias.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



3.16 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen sobre la base del devengado.

a) Ingresos ordinarios

CMC reconoce sus ingresos de conformidad con la metodología requerida en la NIIF 15, basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos:

- (1) identificación del contrato con el cliente;
- (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato;
- (3) determinación del precio de la transacción;
- (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y
- (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Considerando que las condiciones de la norma son copulativas y que, en el caso del servicio de transporte marítimo, no es factible identificar los ingresos y costos por obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo relacionado a los viajes de las naves en curso a la fecha de los estados financieros, los ingresos y costos de los servicios de transporte marítimo de línea regular de CMC son reconocidos en los resultados cuando los viajes de las respectivas naves están terminados y, consecuentemente, los resultados correspondientes a naves que no han finalizado su viaje al cierre del ejercicio, son registrados como "Viajes en Curso", criterio similar a otras sociedades de la industria.

Al cierre de cada ejercicio, se estiman los resultados netos de los viajes en curso. Dicho cálculo es la diferencia entre los ingresos estimados de viajes en curso netos de los respectivos costos incurridos o estimados. Cuando los resultados netos de los viajes en curso son positivos, se registra bajo el rubro Ingresos diferidos. Si por el contrario los resultados netos de los viajes en curso son negativos, se reconoce una pérdida con abono al rubro provisiones de viajes en curso. Este tratamiento contable se aplica actualmente para el transporte de carga bajo servicios de cabotaje.

Los ingresos y gastos derivados de las actividades de subarrendamiento o subcharter, se reconocen sobre una base lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

b) Ingresos diferidos

Los ingresos de viajes en curso al cierre de cada ejercicio, netos de los respectivos costos incurridos o estimados son incluidos bajo el ítem Ingresos Diferidos, cuando los resultados netos de los viajes en curso son positivos, conforme al criterio 3.16 a) descrito.

Los ingresos netos derivados de las actividades de subarrendamiento o subcharter, son reconocidos bajo el ítem Ingresos Diferidos en el rubro Cuentas por Pagar Comerciales y Otras cuentas por Pagar.

3.17 Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones en poder de la Compañía Matriz, si en alguna ocasión fuere el caso.

CMC no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.



3.18 Dividendos

El artículo Nº 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas al final de cada ejercicio anual, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores. CMC registra este dividendo mínimo cuando existen utilidades sujetas a reparto de dividendos, a la espera de la confirmación final del Directorio o de la Junta de Accionistas respecto del monto final a repartir.

3.19 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos informa los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En el estado de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento

Actividades de inversión

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.20 Activos No Corrientes y Grupos Enajenables mantenidos para la venta

CMC clasifica en el rubro de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los pasivos relacionados se clasifican en el rubro "Pasivos no corrientes mantenidos para la venta".

3.21 Nuevas normas e interpretaciones contables.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 01 de enero de 2022 son las siguientes:

Enmiendas y Mejoras

Enmienda a la NIIF 3, "Combinaciones de negocios" se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.





Enmiendas y Mejoras

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Enmienda a la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018-2020 que realizan modificaciones menores a las siguientes normas:

- **NIIF 9 Instrumentos financieros:** aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modificación a ejemplos ilustrativos incluidos en la norma.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.
- **NIC 41 Agricultura:** eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.:

Normas e Interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01/01/2023

Enmiendas y Mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.	01/01/2024



Enmiendas y Mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de	
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01/01/2024	
Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.	01/01/2023	
Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.	01/01/2023	
Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	01/01/2024	

Efectos en CMC

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas no tuvo o tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía en el período de su primera aplicación.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	Saldo al		
	31-12-2022 31-12-2021 M.USD M.USD		
Saldos en bancos	19,198	13,070	
Depósitos a corto plazo	-	1,330	
Total	19,198	14,400	

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



22

b) El detalle por tipo de moneda del cuadro anterior es el siguiente:

DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	Saldo al		
	Moneda	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	CLP	993	222
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	USD	18,022	12,776
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	EUR	183	1,402
Total		19,198	14,400

c) Los depósitos a corto plazo vencen en un lapso inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo. No existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo.

El detalle de los depósitos existentes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Detalle Depósitos a Plazo a	l 31-12-2021			,	
Entidad Financiera	País	Tasa Interés Mensual	Tasa Interés Anual	Vencimiento	M.USD
DVB Bank AG	Alemania	0.000%	0.000%	22-03-2022	1,330
Tota		•	•		1,330

5. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle del rubro Otros Activos No Financieros corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Otros Activos No Financieros	31-12-2022	31-12-2021
Corrientes	M.USD	M.USD
Dique Naves 9000	1,062	1,047
Gastos Explotación	-	24
Gastos Administrativos	2	7
Otros Gastos Anticipados	251	414
Gastos Flota (a)	801	499
Total Otros Activos No Financieros Corrientes	2,116	1,991

Otros Activos No Financieros No Corrientes	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Minimun Liquidity SPC (b)	2,750	2,750
Otras Inversiones	159	169
Garantías	203	203
Total Otros Activos No Financieros No Corrientes	3,112	3,122

a) Gastos Flota por M.USD 801 al 31 de diciembre de 2022 y M.USD 499 al 31 de diciembre de 2021

Dentro de este concepto se incluyen pagos realizados al administrador técnico de las naves tanqueras como anticipos por capital de trabajo y gastos asociados a la operación de estas naves correspondientes a meses posteriores al de cierre de los presentes estados financieros consolidados y que se consideran necesarios para el cumplimiento de los contratos de arriendo de naves vigentes.

b) Minimum Liquidity SPC

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han clasificado como Otros Activos No Financieros No Corrientes M.USD 750 y M.USD 2.000 correspondientes a mínimum cash reserve exigidas por el banco Credit Agricole CB para las subsidiarias CMC Andes GmbH & Co KG y CMC Atacama GmbH & Co KG, respectivamente. Los mencionados montos son mantenidos en cuentas corrientes con el banco anteriormente individualizado devengando intereses.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

ſ	Saldo al 31-12-2022					
	No Vencidas M.USD	Vencidas menor a 90 días M.USD	Vencidas entre 91 y 180 días M.USD	Vencidas entre 181 y 360 días M.USD	Vencidas sobre 360 días M.USD	Total Corriente M.USD
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar						
Deudores Comerciales, bruto	2,861	-	-	-	-	2,861
Provisión Incobrables	-	-	-	-	-	-
Deudores Comerciales, neto	2,861	-	-	-	-	2,861
Otras cuentas por cobrar, bruto	8,215	-	-	-	-	8,215
Provisión Incobrables	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	8,215	-	-	-	-	8,215
Total Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar	11,076	-	-	-	-	11,076

	Saldo al 31-12-2021					
	No Vencidas M.USD	Vencidas menor a 90 días M.USD	Vencidas entre 91 y 180 días M.USD	Vencidas entre 181 y 360 días M.USD	Vencidas sobre 360 días M.USD	Total Corriente M.USD
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar						
Deudores Comerciales, bruto	1,197	-	-	-	-	1,197
Provisión Incobrables	-	-	-	-	-	-
Deudores Comerciales, neto	1,197	-	-	-	-	1,197
Otras cuentas por cobrar, bruto	5,482	-	-	-	-	5,482
Provisión Incobrables	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	5,482	-	-	-	-	5,482
Total Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar	6,679	-	-	_	-	6,679

Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses.

La mayor parte de la deuda está expresada en dólares estadounidenses. El detalle por cada moneda se indica en nota 22.1.

En cada segmento operativo los clientes que se detallan a continuación han tenido individualmente las siguientes transacciones significativas, esto es, dineros cobrados por la Compañía durante los períodos detallados a continuación:

			Transacciones		
Segmento	Cliente	País	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD	
Transporte Marítimo	Corporación Nacional del Cobre	Chile	3,539	4,301	
Arriendo Naves Internacional	Maersk Line A/S Otros	Dinamarca Otros	34,661 12,064	31,646 6,724	
Arriendo Naves En Chile	Empresa Nacional del Petróleo Otros	Chile Chile	34,449 9,771	33,937 883	



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 siguiente es la estratificación de cartera de deudores comerciales:

Estratificación de la cartera

al 31 de diciembre de 2022

	CARTERA NO SECURITIZADA					
Tramos de Morosidad	Monto Cartera no repactada m.USD		Nº clientes cartera repactada	Monto Cartera repactada bruta M.USD		
Al día	18	11,076	-	-		
Total	18	11,076	-	-		

Estratificación de la cartera

al 31 de diciembre de 2021

	CARTERA NO SECURITIZADA						
Tramos de Morosidad	N° Clientes cartera no repactada	Monto Cartera no repactada bruta M.USD	Nº clientes cartera repactada	Monto Cartera repactada bruta M.USD			
Al día	14	6,679	-	-			
Total	14	6,679	-	-			

No existe cartera securitizada para ninguno de los períodos informados.

No existen documentos por cobrar protestados o en cobranza judicial para ninguno de los períodos informados.

Los clientes que cuentan con condiciones de crédito aprobadas, son los más grandes y cuentan con un perfil crediticio adecuado, validado a través de un proceso de evaluación financiera realizado en forma individual.

La composición de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

		Saldo al 31-12-2022						
	No Vencidas M.USD	Vencidas menor a 90 días M.USD	Vencidas entre 91 y 180 días M.USD	Vencidas entre 181 y 360 días M.USD	Vencidas sobre 360 días M.USD	Total Corriente M.USD		
Otras cuentas por cobrar								
Ctas Ctes Agencias	-	-	-	-	-	-		
Ctas Ctes Armadores	6,310	-	-	-	-	6,310		
Otras Cuentas del Giro	1,865	-	-	-	-	1,865		
Otras Cuentas Corrientes	40	-	-	-	-	40		
Otras cuentas por cobrar, bruto	8,215	-	-	-	-	8,215		
Provisión Incobrables	-	-	-	-	-	-		
Otras cuentas por cobrar, neto	8,215	-	-	-	-	8,215		
Total Otras cuentas por cobrar	8,215	-	-	-	-	8,215		

		Saldo al 31-12-2021						
	No Vencidas M.USD	Vencidas menor a 90 días M.USD	Vencidas entre 91 y 180 días M.USD	Vencidas entre 181 y 360 días M.USD	Vencidas sobre 360 días M.USD	Total Corriente M.USD		
Otras cuentas por cobrar								
Ctas Ctes Agencias	6	-	-	-	-	6		
Ctas Ctes Armadores	4,111	-	-	-	-	4,111		
Otras Cuentas del Giro	1,278	-	-	-	-	1,278		
Otras Cuentas Corrientes	87	-	-	-	-	87		
Otras cuentas por cobrar, bruto	5,482	-	-	-	-	5,482		
Provisión Incobrables	-	-	-	-	-	-		
Otras cuentas por cobrar, neto	5,482	-	-	-	-	5,482		
Total Otras cuentas por cobrar	5,482	-	-	-	-	5,482		

- 80



No se ha constituido Provisión de Incobrables durante los ejercicios 2022 y 2021.

En cumplimiento de los criterios definidos en nota 3, en la fecha de cierre de estos estados financieros, se efectúa la evaluación de toda la exposición crediticia, analizando cada documento por cobrar y se constituye la provisión en base al comportamiento histórico de la cartera de clientes actual cuyo nivel de cumplimiento es del 100% en todos los casos.

En base a esto, durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizados castigos de cuentas por cobrar.

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Compañía y sus sociedades relacionadas, se detallan a continuación. Entre los saldos presentados no existen partidas de dudoso cobro que ameriten cálculo de deterioro.

Las transacciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas corresponden a operaciones habituales del negocio y se liquidan periódicamente.

a) Cuentas por cobrar entidades relacionadas

R.U.T	Sociedad	Descripción de	Plazo de la	Naturaleza de	Mon		dos entes
K.U.1	Sociedad	la Transacción	Transacción	la relación	моп	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
95134000-6	Grupo Empresas Navieras S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controladora	CLP	5,414	-
96566940-K	Agencias Universales S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controlador en común	CLP	-	124
76462221-9	NSC Shipmanagement Chile Ltda. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	CLP	64	-
0-E	MS Daphne Shiffahrtsgesellschaft mbh & Co (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	-	5,050
0-E	Arauco Navigation Ltd (Liberia)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	917	655
0-E	Angol Navigation Ltd (Liberia)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	322	31
0-E	MS "CMC Arauco" GmbH & Co. KG (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	5,186	6,572
0-E	MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	-	589
0-E	Verwaltung MS "CMC Arauco" GmbH (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	1	1
0-E	Verwaltung MS "CMC Angol" GmbH (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	1	1
0-E	Fletes Náuticos México S.A.P.I. de C.V. (México)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	16	16
	Totales		•			11,921	13,039

No existen deudas que se encuentren garantizadas.





b) Cuentas por pagar entidades relacionadas

	Sociedad					Sa	ldo
R.U.T		Descripción de	Plazo de la	Naturaleza de	Man	Corrientes	
K.U. 1		la Transacción	Transacción	la relación	Mon	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
95134000-6	Grupo Empresas Navieras S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controladora	CLP	-	1,676
96566940-K	Agencias Universales S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controlador en común	USD	106	-
76451351-7	Agunsa Extraportuario (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Otras Partes Relacionadas	CLP	1	-
96723320-K	Portuaria Cabo Froward S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controlador en común	CLP	-	2
77513405-4	Terminal Portuario De Valparaso S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controlador en común	CLP	3	-
76177481-6	Talcahuano Terminal Portuario S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controlador en común	CLP	-	3
76037572-1	CPT Remolcadores S.A. (Chile)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Controlador en común	USD	36	41
0-E	Neromar Shipping Co. (Chipre)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	6,322	4,448
0-E	MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	15	-
76462221-9	NSC Shipmanagement Chile Ltda. (Alemania)	Cta Cte Mercantil	sin vencimiento	Asociada	USD	-	23
	Total	•		•	•	6,483	6,193

					Sa	ldo	
R.U.T	Sociedad I	Descripción de	Plazo de la Transacción	Naturaleza de la relación	Mon	No corrientes	
K.U.1		la Transacción				31-12-2022	31-12-2021
						M.USD	M.USD
95134000-6	Grupo Empresas Navieras S.A.	Cta Cte	sin vencimiento	Controladora	CLP	32,706	29,250
	(Chile)	Mercantil					
	Total					32,706	29,250

No existen deudas que se encuentren garantizadas.

La cuenta corriente mercantil no corriente con Grupo Empresas Navieras S.A. corresponde a tres créditos suscritos con la matríz con fecha 17 de agosto de 2020 (UF 430,897); 21 de septiembre de 2020 (UF 133,334) y 27 de enero de 2021 (UF 233,000) por un total de UF 797,231.- a un plazo de 8 años bullet con pago de intereses semestrales, estructura que es un simil a la del bono Serie E emitido por la matríz.



c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones entre sociedades relacionadas se han efectuado en condiciones de mercado. Los efectos en el Estado de Resultado de dichas transacciones son los siguientes:

R.U.T	Sociedad	País	Descripción de la Transacción	Naturaleza de la relación	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD
79509640-K	Recursos Portuarios y Estibas Ltda.	Chile	Servicios Operativos Pagados	Asociada	-	(304)
95134000-6	Grupo Empresas Navieras S.A.	Chile	Servicios Administrativos Pagados	Controladora	(544)	(569)
95134000-6	Grupo Empresas Navieras S.A .	Chile	Garantías Otorgadas	Controladora	(1,643)	(1,934)
96566940-K	Agencias Universales S.A.	Chile	Servicios Administrativos Cobrados	Matriz en común	112	96
96566940-K	Agencias Universales S.A .	Chile	Servicios Operativos Pagados	Matriz en común	(1,118)	(1,599)
96566940-K	Agencias Universales S.A .	Chile	Servicios Operativos Cobrados	Matriz en común	1,220	852
76462221-9	NSC Chile Ltda.	Chile	Servicios Operativos Pagados	Otras Partes Relacionadas	(980)	(894)
76462221-9	NSC Chile Ltda.	Chile	Servicios Operativos Cobrados	Otras Partes Relacionadas	24	10
0-E	Aretina S.A.	Perú	Servicios Operativos Cobrados	Otras Partes Relacionadas	-	2
0-E	NSC Shipping GmbH & Cie KG	Alemania	Servicios Operativos Pagados	Otras Partes Relacionadas	(12,329)	(11,031)
79567270-2	Urenda y Cia. Ltda.	Chile	Servicios Profesionales Pagados	Otras Partes Relacionadas	(391)	(445)

Las transacciones descritas como Servicios Operativos corresponden a gastos y comisiones pagadas o cobradas por la operación de naves en los puertos que cada entidad relacionada tiene a su cargo. Las transacciones descritas como Servicios Administrativos corresponden a gastos distintos a la operación de naves que han sido pagados por la Compañía a cuenta de la entidad relacionada.

Aquellas transacciones cuyo efecto en resultado está señalado con signo negativo corresponden a gastos y aquellas cuyo efecto en resultado está señalado con signo positivo corresponden a ingresos.

7.2 Directorio y personal clave de la gerencia

CMC es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

El Directorio fue elegido en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de abril de 2022.

El Presidente y Vicepresidente del Directorio fueron designados en la reunión de Directorio del 28 de abril de 2022, quedando conformado como sique:

Presidente Vicepresidente Directores Beltrán Urenda Salamanca Franco Montalbetti Moltedo José Manuel Urenda Salamanca Francisco Gardeweg Ossa Frank Smet

a) Cuentas por cobrar, pagar y otras transacciones

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y/o pagar entre la Compañía y sus Directores.





- Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Compañía y sus Directores y Gerencia.

b) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de CMC.

La remuneración vigente al 31 de diciembre de 2022, del Directorio de CMC, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, una participación del 2% sobre las utilidades anuales para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

En el período 2022 se ha constituido una provisión de M.USD 542 por concepto de participación del directorio en las utilidades del presente ejercicio.

En el ejercicio 2021 se constituyó una provisión de M.USD 283 por concepto de participación del directorio en las utilidades de dicho ejercicio.

A continuación se detallan las retribuciones percibidas por el directorio por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

		3			
Nombre	Cargo	Período de desempeño	Directorio	Participación 2021	Total
			M.USD	M.USD	M.USD
Beltrán Urenda Salamanca	Presidente	01-01-22 al 31-12-22	51	86	137
Franco Montalbetti Moltedo	Vicepresidente	01-01-22 al 31-12-22	38	67	105
Antonio Jabat Alonso	Director	01-01-21 al 01-04-21	-	11	11
José Manuel Urenda Salamanca	Director	01-01-22 al 31-12-22	26	43	69
Francisco Gardeweg Ossa	Director	01-01-22 al 31-12-22	26	43	69
Frank Smet	Director	01-01-22 al 31-12-22	26	32	58
Total			167	282	449

		3			
Nombre	Cargo	Período de desempeño	Directorio	Participación 2020	Total
			M.USD	M.USD	M.USD
Beltrán Urenda Salamanca	Presidente	01-01-21 al 31-12-21	43	25	68
Franco Montalbetti Moltedo	Vicepresidente	01-01-21 al 31-12-21	30	19	49
Antonio Jabat Alonso	Director	01-01-21 al 01-04-21	7	13	20
José Manuel Urenda Salamanca	Director	01-01-21 al 31-12-21	20	13	33
Francisco Gardeweg Ossa	Director	01-01-21 al 31-12-21	20	13	33
Frank Smet	Director	01-04-21 al 31-12-21	13	-	13
Total			133	83	216

c) Garantías constituidas por la Compañía a favor de los Directores

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

 $\frac{27}{28}$



7.3 Retribución del personal clave de la gerencia

a) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia

Personal Clave de la Gerencia al 31 de diciembre de 2022					
Nombre	Cargo				
Marcelo Ramos de Aguirre	Gerente General				
Roberto Manubens Bravo	Gerente de Administración y Finanzas				
Carlos Albornoz Chaffe	Gerente de Operaciones				

Las remuneraciones percibidas por el personal clave de la Gerencia ascienden a M.USD 499 por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 (M.USD 503 para el período terminado al 31 de diciembre de 2021).

b) Otra información

La distribución del personal de CMC, y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	31-12-2022				
	Hombres	Mujeres	Total		
Gerentes	3	-	3		
Profesionales	124	9	133		
Técnicos	91	-	91		
Trabajadores de Apoyo Administrativo	3	4	7		
Operarios Manuales y Artesanos	46	2	48		
Trabajadores No Especializados	1	-	1		
Total	268	15	283		

	31-12-2021					
	Hombres	Mujeres	Total			
Gerentes	3	-	3			
Profesionales	127	12	139			
Técnicos	102	-	102			
Trabajadores de Apoyo Administrativo	2	3	5			
Operarios Manuales y Artesanos	23	1	24			
Trabajadores No Especializados	1	-	1			
Total	258	16	274			

Vale destacar que al 31 de diciembre de 2022 se incluyen 255 empleados contratados por la subsidiaria CMC Flota SpA (233 al 31 de diciembre de 2021) correspondientes principalmente a tripulación embarcada en cinco naves tanqueras y una nave ranchera propiedad de CMC.

c) Garantías constituidas por la Compañía a favor del personal clave de la gerencia

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

7.4 Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de CMC para el Directorio y personal clave de la gerencia.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



8. INVENTARIOS

Los inventarios de la Compañía corresponden a existencias, que se componen de combustibles y lubricantes a bordo de las naves propias y arrendadas por la Compañía, así como de Equipos de Protección Personal para la tripulación de naves propias de la siguiente forma:

Clase de Inventarios	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Combustibles	104	98
Lubricantes	968	841
EPP	6	4
Total Otros Inventarios	1,078	943

Las existencias se encuentran valorizadas al menor valor, entre el costo y el valor neto realizable. Este monto comprende todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para darle a las existencias su ubicación y condición actual.

El costo de los inventarios es asignado usando el método de primera entrada primera salida (FIFO). Todas las existencias tienen igual naturaleza.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se efectuaron rebajas de importes de inventarios.

Los movimientos de inventarios para los ejercicios señalados se explican a continuación:

	Combu	stibles	Lubric	antes	El	PP
Conciliación de Inventarios	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD
Saldo Inicial	98	187	840	789	4	5
Compras	31	169	1,355	845	75	54
Consumos	(25)	(258)	(1,227)	(793)	(73)	(55)
Ventas	-	=	=	=	-	-
Saldo Final de Inventarios	104	98	968	841	6	4

No existen inventarios pignorados como Garantía de cumplimiento de deudas.



9. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION

a) Detalle de las inversiones en asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las inversiones en asociadas de CMC contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Año	2022

Sociedad (Actividad)	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Saldo a 01-01-2022 M.USD	Participación en Ganancia (Pérdida) M.USD	Dividendos Recibidos M.USD	Otro Incremento (Decremento) M.USD	Saldo a 31-12-2022 M.USD
MS DAPHNE Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	50.00%	2,213	5,253	-	(202)	7,264
Verwaltung MS DAPHNE Schiffahrts GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	50.00%	15	-	-	-	15
Verwaltung MS LETO Schiffahrts GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	100.00%	29	-	-	(29)	-
NSC Shipmanagement Chile Ltda. (Administración de Naves)	Chile	CLP	50.00%	-	(84)	-	84	-
Fletes Náuticos México S.A. de C.V (Sociedad Naviera)	México	MXN	49.00%	564	(148)	-	31	447
Arauco Navigation Ltd. (Sociedad Naviera)	Liberia	USD	14.60%	3,018	(78)	-	(771)	2,169
Angol Navigation Ltd. (Sociedad Naviera)	Liberia	USD	14.60%	3,818	(50)	-	(689)	3,079
MS "CMC Arauco" GmbH & Co. KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	4,167	3,837	(3,050)	146	5,100
MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	5,269	3,238	(3,050)	137	5,594
Verwaltung MS "CMC Arauco" GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	4	1	-	(1)	4
Verwaltung MS "CMC Angol" GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	3	1	-	-	4
Tesco S.A. (Adm y Explot de depósitos de contenedores)	Chile	USD	1.00%	57	26	-	(1)	82
Modal Trade S.A. (Imp, Exp, Comerc y Dist de bienes)	Chile	USD	1.00%	2	2	=	-	4
Report Ltda. (Serv de muellaje, estiba y desestiba)	Chile	USD	0.03%	2	1	-	(1)	2
			Totales	19,161	11,999	(6,100)	(1,296)	23,764

Sociedad (Actividad)	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Saldo a 01-01-2021 M.USD	Participación en Ganancia (Pérdida) M.USD	Dividendos Recibidos M.USD	Otro Incremento (Decremento) M.USD	Saldo a 31-12-2021 M.USD
MS DAPHNE Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	50.00%	1,852	(411)	=	772	2,213
Verwaltung MS DAPHNE Schiffahrts GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	50.00%	15	-	-	-	15
Verwaltung MS LETO Schiffahrts GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	50.00%	30	-	=	(1)	29
NSC Shipmanagement Chile Ltda. (Administración de Naves)	Chile	CLP	50.00%	-	(71)	-	71	-
Fletes Náuticos México S.A. de C.V (Sociedad Naviera)	México	MXN	49.00%	763	(176)	-	(23)	564
Arauco Navigation Ltd. (Sociedad Naviera)	Liberia	USD	14.60%	3,101	(83)	-	-	3,018
Angol Navigation Ltd. (Sociedad Naviera)	Liberia	USD	14.60%	3,866	(48)	-	-	3,818
MS "CMC Arauco" GmbH & Co. KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	2,668	2,365	(950)	84	4,167
MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	3,297	1,894	-	78	5,269
Verwaltung MS "CMC Arauco" GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	4	-	=	-	4
Verwaltung MS "CMC Angol" GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	3	-	-	-	3
Tesco S.A. (Adm y Explot de depósitos de contenedores)	Chile	USD	1.00%	63	(5)	=	(1)	57
Modal Trade S.A. (Imp, Exp, Comerc y Dist de bienes)	Chile	USD	1.00%	19	-	(15)	(2)	2
Report Ltda. (Serv de muellaje, estiba y desestiba)	Chile	USD	0.03%	2	-	=	-	2
			Totales	15,683	3,465	(965)	978	19,161

Se incluyen como entidades asociadas a Arauco Navigation Ltd, Angol Navigation Ltd, MS "CMC Arauco" GmbH & Co. KG, MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG, Verwaltung MS "CMC Arauco" GmbH y Verwaltung MS "CMC Angol" GmbH, en las cuales la Compañía posee el 14.6% de participación; Tesco S.A. y Modal Trade S.A., en las cuales la Compañía posee el 1% de participación, y Report Ltda. en la cual la Compañía posee



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

el 0.0341% de participación, por cuanto forman parte del mismo grupo económico de la matriz Grupo Empresas Navieras S.A.

Se incluyen también como asociadas las inversiones en MS DAPHNE Schiffahrtsgesellschaft mbH & Co. KG, Verwaltung MS DAPHNE Schiffahrts GmbH y NSC Chile Ltda. por cuanto la Compañía posee el 50% de participación y no posee el control de las actividades relevantes de cada una de ellas.

El porcentaje de Poder de Voto, en ningún caso, difiere del porcentaje de participación en la asociada.

b) Información adicional sobre inversiones en asociadas

A continuación se presenta información adicional de las inversiones en asociadas para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

- Ninguna de las empresas asociadas tiene cotización pública de sus valores.
- Todas las asociadas son auditadas por PricewaterhouseCoopers, excepto MS DAPHNE Schiffahrtsgesellschaft mbH & Co. KG y Verwaltung MS DAPHNE Schiffahrts GmbH que son auditadas por los Sres. Hansa Partner de Alemania.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta la inversión, en partes iguales, con la sociedad relacionada Peter Doehle Schiffahrts KG, para la operación de la nave Daphne a través de la asociada MS Daphne Schiffahrtsgesellschaft mbH & Co. KG.

Durante los años 2022 y 2021 la nave ha estado bajo operación de terceros distintos de CMC.

Conforme lo indicado en nota 3, la asociada MS Daphne Schiffahrtsgesellschaft mbH & Co. KG efectuó las correspondientes pruebas de deterioro a la nave de su propiedad al cierre del ejercicios 2021, no detectando indicios de deterioro.

 $\frac{}{31}$



c) Detalle de información financiera de asociadas

A continuación se detalla la información financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los Estados Financieros de las sociedades en las que la Compañía ejerce influencia significativa:

	al 31 de diciembre de 2022										
RUT	Asociada	Domicilio	Mon.	% de Part.	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ingresos de Actividades Ordinarias	Resultado del Ejercicio	Resultado Integral Total
0-E	MS DAPHNE Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	50.0000%	3,174	11,861	869	-	16,538	11,708	11,708
0-E	Verwaltung MS "DAPHNE" Schiffahrts Gmbh	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	50.0000%	41	-	1	-	Í	-	-
76462221-9	NSC Chile Ltda.	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	CLP	50.0000%	88	3	210	47	1,143	(169)	(169)
0-E	Fletes Náuticos México S.A. de C.V.	Av Cinco de Mayo Nº 789, Veracruz, México	MXN	49.0000%	198	1,340	625	-		(300)	(300)
0-E	Arauco Navigation Ltd	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	14.6000%	2,522	16,834	7,589	(300)	į	(538)	(538)
0-E	Angol Navigation Ltd.	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	14.6000%	1,252	22,003	5,556	(40)	·	(339)	(339)
0-E	MS "CMC Arauco" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	2,879	69,686	10,293	39,301	16,991	7,997	8,996
0-E	MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	3,345	69,131	9,361	40,916	17,032	7,263	8,190
0-E	Verwaltung MS "CMC Arauco" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	34	-	5	-	-	-	-
0-E	Verwaltung MS "CMC Angol" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	34	-	5	-		-	-
79897170-0	Tesco S.A.	Novena Avenida № 0350, Placilla de Peñuelas, Valparaíso, Chile	USD	1.0000%	9,228	11,588	11,433	1,178	132,144	2,618	2,497
96515920-7	Modal Trade S.A.	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	USD	1.0000%	521	16	177	-	222	189	189
79509640-K	Report Ltda.	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	USD	0.0341%	16,644	3,514	13,492	431	72,167	1,473	1,473
				Totales	39,960	205,976	59,616	81,533	256,237	29,902	31,707

	al 31 de diciembre de 2021										
RUT	Asociada	Domicilio	Mon.	% de Part.	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ingresos de Actividades Ordinarias	Resultado del Ejercicio	Resultado Integral Total
0-E	MS DAPHNE Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	50.0000%	1,443	13,631	12,614	-	ı	4,305	(1,619)
0-E	Verwaltung MS "DAPHNE" Schiffahrts Gmbh	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	50.0000%	41	i	1	-	į	-	-
76462221-9	NSC Chile Ltda.	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	CLP	50.0000%	61	5	169	-	916	(139)	(139)
0-E	Fletes Náuticos México S.A. de C.V.	Av Cinco de Mayo № 789, Veracruz, México	MXN	49.0000%	190	1,554	592	-	ĺ	(359)	(359)
0-E	Arauco Navigation Ltd	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	14.6000%	2,736	20,157	5,005	-	į	(566)	(566)
0-E	Angol Navigation Ltd.	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	14.6000%	1,289	24,808	3,301	-	i	(331)	(331)
0-E	MS "CMC Arauco" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	3,305	73,967	15,339	44,858	15,478	6,894	7,474
0-E	MS "CMC Angol" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	3,499	73,419	7,868	51,989	15,651	6,515	7,051
0-E	Verwaltung MS "CMC Arauco" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	35	1	4	-		-	-
0-E	Verwaltung MS "CMC Angol" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	14.6000%	36	1	5	-		-	-
79897170-0	Tesco S.A.	Novena Avenida Nº 0350, Placilla de Peñuelas, Valparaíso, Chile	USD	1.0000%	11,815	12,089	17,145	1,172	76,657	(606)	(727)
96515920-7	Modal Trade S.A.	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	USD	1.0000%	422	-	251	-	-	34	34
79509640-K	Report Ltda.	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	USD	0.0341%	13,410	1,318	9,597	380	52,366	257	257
				Totales	38,282	220,948	71,891	98,399	161,068	16,004	11,075

En la columna denominada Resultado Integral Total se incluyen cargos a patrimonio por la variación de las reservas de SWAP que no forman parte del monto informado en la columna Resultado del Ejercicio.



34

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

d) Información adicional sobre inversiones en subsidiarias

	al 31 de diciembre de 2022								Ingresos de	1	
RUT	Subsidiaria	Domicilio	Mon.	% de Part.	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Actividades Ordinarias	Resultado del Ejercicio	Resultado Integral Total
76763719-5	CMC Flota SpA	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	CLP	100.0000%	265	503	658	-	11,287	61	61
0-E	South Cape Financial and Maritime Corp.	Vía General Nicanor A de Obarrio, Calle 50, Plaza Bancomer, Panamá, República de Panamá	USD	100.0000%	26	17,841	82	·	-	10,484	10,484
0-E	Andes Navigation Ltd.	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	55.3000%	45	24,284	2,981	5,922	-	(46)	(46
0-E	Atacama Navigation Ltd.	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	55.3000%	÷	21,955	3,339	8,561	=	(1)	(1
0-E	CMC Germany	Kehrwieder 9, 20457 Hamburgo, Alemania	EUR	100.0000%	26	144	-	1,654	=	3,314	3,314
0-E	CMC Deutschland GmbH	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	100.0000%	2,613	11,610	1,383	÷	12,064	6,249	6,249
0-E	CMC Management GmbH	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	100.0000%	28	1		1	=	=	=
0-E	MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	2,546	73,547	6,442	49,042	16,673	7,080	8,222
0-E	MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	3,345	78,615	6,570	53,628	17,987	8,757	10,265
0-E	Verwaltung MS "CMC Andes" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	34	-	5	1	-	1	1
0-E	Verwaltung MS "CMC Atacama" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	34	-	4	1	-	1	1
				Totales	8,962	228,500	21,464	118,810	58,011	35,900	38,550

RUT	al 31 de diciembre de 2021 Subsidiaria	Domicilio	Mon.	% de Part.	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ingresos de Actividades Ordinarias	Resultado del Ejercicio	Resultado Integral Total
76763719-5	CMC Flota SpA	Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile	CLP	100.0000%	445	43	441	=	8,210	29	29
0-E	South Cape Financial and Maritime Corp.	Vía General Nicanor A de Obarrio, Calle 50, Plaza Bancomer, Panamá, República de Panamá	USD	100.0000%	6,401	20,286	520	4,552	6,724	1,651	1,651
0-E	Andes Navigation Ltd.	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	55.3000%	45	26,482	2,061	4,782	-	(29)	(29
0-E	Atacama Navigation Ltd.	80 Broad Street, Monrovia, Liberia	USD	55.3000%	÷	24,382	2,387	7,396	E	16	16
0-E	CMC Germany	Kehrwieder 9, 20457 Hamburgo, Alemania	EUR	100.0000%	28	4,310	=	1,643	=	1,272	1,272
0-E	MS LETO Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	100.0000%	1,324	15,796	404	8,482	6,724	3,171	3,171
0-E	Verwaltung MS "LETO" Schiffahrts Gmbh	Elbchausse 370, 22609, Hamburgo, Alemania	USD	100.0000%	÷	÷	=	ē	E	=	=
0-E	MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	3,855	77,963	6,163	59,018	15,713	6,539	7,179
0-E	MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	3,769	82,950	6,464	64,408	15,933	6,943	7,757
0-E	Verwaltung MS "CMC Andes" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	29	-	4	2	=	-	-
0-E	Verwaltung MS "CMC Atacama" GmbH	Van-der-Smissen Strabe 9, 22767 Hamburgo, Alemania	USD	55.3000%	29	-	4	2	-	-	-
				Totales	15,925	252,212	18,448	150,285	53,304	19,592	21,046

10. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Se presenta a continuación el detalle de los software clasificados en el rubro de Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Clases de Activos Intangibles	Saldo a 31-12-2022 M.USD	Saldo a 31-12-2021 M.USD
Activos Intangibles de Vida Finita, Bruto	858	858
Activos Intangibles de Vida Finita, Amortización	(858)	(858)
Activos Intangibles de Vida Finita, Neto	-	-

- 90 $\frac{}{}$ 33



Se presenta a continuación detalle de movimientos de Activos Intangibles por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

MOVIMIENTOS 2022 M.USD	Activos Intangibles de Vida Finita, Costo Historico	Activos Intangibles de Vida Finita, Amortización Acumulada	Activos Intangibles de Vida Finita, Neto
Saldo Inicial al 01 de enero de 2022	858	(858)	-
g Adiciones	-	-	-

	M.03D	HISCOTICO	Acumulada	
Saldo Inicial al 01 de enero de 2022		858	(858)	-
so	Adiciones	-	-	-
įģ	Desapropiaciones	-	-	-
ац	Gasto por Amortización	-	-	-
Ú	Cambios, Total	-	-	-
Sald	o Final al 31 de diciembre de 2022	858	(858)	-

MOVIMIENTOS 2021		Activos Intangibles de Vida Finita, Costo	Activos Intangibles de Vida Finita, Amortización	Activos Intangibles de Vida Finita, Neto
	M.USD	Historico	Acumulada	vida i ilita, iveto
Sald	o Inicial al 01 de enero de 2021	858	(853)	5
SO	Adiciones	-	-	-
. <u> </u>	Desapropiaciones	-	-	-
Caml	Gasto por Amortización	-	(5)	(5)
Ű	Cambios, Total	•	(5)	(5)
Sald	o Final al 31 de diciembre de 2021	858	(858)	-

La amortización de los activos intangibles (software), se presenta en el estado de resultados bajo el rubro Gastos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2022 todos los activos intangibles están totalmente amortizados, corresponden principalmente al sistema ERP utilizado por la Compañía (que tuvo un valor histórico de M.USD 750) y otros sistemas aún en uso.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	266,260	281,677
Terrenos, Neto	1,206	1,184
Edificios, Neto	719	600
Naves Propias, Neto	264,205	279,813
Planta y Equipo, Neto	57	57
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	17	13
Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	6	10
Vehículos de Motor, Neto	50	-

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	398,677	393,542
Terrenos, Bruto	1,206	1,184
Edificios, Bruto	916	741
Naves Propias, Bruto	396,315	391,351
Planta y Equipo, Bruto	57	57
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Bruto	50	37
Instalaciones Fijas y Accesorios, Bruto	66	65
Vehículos de Motor, Bruto	67	107



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Dep Acum y Deterioro de Valor, Propiedades, Planta Y Equipo, Total	132,417	111,865
Edificios, Depreciación Acumulada	197	141
Naves Propias, Depreciación Acumulada	132,110	111,538
Planta y Equipo, Depreciación Acumulada	-	-
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Depreciación Acumulada	33	24
Instalaciones Fijas y Accesorios, Depreciación Acumulada	60	55
Vehículos de Motor, Depreciación Acumulada	17	107

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay activos fijos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

A continuación se presenta el detalle de movimientos de Propiedades, Planta y Equipos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	MOVIMIENTOS AÑO 2022	Terrenos M.USD	Edificios, Neto	Naves Propias, Neto M.USD	Planta y Equipos, Neto M.USD	Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto M.USD		Vehículos de Motor, Neto M.USD	Propiedades, Planta y Equipo, Neto M.USD
Sale	do Inicial al 01 de enero de 2022	1,184	600	279,813	57	13	10		281,677
T.,	Adiciones	-	-	4,964		12	1	67	5,044
l so	Transferencias desde Prop de Inversión	22	175			-	-		197
무	Desapropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
ß	Gasto por Depreciación	-	(56)	(20,572)	-	(8)	(5)	(17)	(20,658)
	Cambios, Total	22	119	(15,608)	-	4	(4)	50	(15,417)
Sale	do Final al 31 de diciembre de 2022	1.206	719	264,205	57	17	6	50	266,260

	MOVIMIENTOS AÑO 2021	Terrenos M.USD	Edificios, Neto M.USD	Naves Propias, Neto M.USD		Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto M.USD	Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto M.USD	Vehículos de Motor, Neto M.USD	Propiedades, Planta y Equipo, Neto M.USD
Sald	do Inicial al 01 de enero de 2021	1,184	611	295,344	57	8	14	-	297,218
s	Adiciones	-	-	2,545		13	3	-	2,561
bio	Transferencias desde Prop de Inversión	-	-			-	-	-	-
Ε	Desapropiaciones	-	-			-	-	-	-
	Gasto por Depreciación	-	(11)	(18,076)	-	(8)	(7)	-	(18,102)
	Cambios, Total	-	(11)	(15,531)	-	5	(4)	-	(15,541)
Sald	do Final al 31 de diciembre de 2021	1,184	600	279,813	57	13	10		281,677

CMC cuenta con una flota propia compuesta por cinco buques tanqueros para transporte de productos de petróleo y derivados, además de dos naves portacontenedores de 9000 TEU a través de las subsidiarias MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG y MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG y una nave portacontenedores de 3100 TEU a través de la subsidiaria MS Leto Shiffahrtsgesellschaft mbh & Co KG.

Los valores libro de cada nave son los siguientes:

Naves Propias							
					Valor I	ibro	
Nombre	Año	Tipo	Capacidad	IMO	31-12-2022	31-12-2021	
		-	-		M.USD	M.USD	
Arica	2013	Tanker	53,614.9 cbm	9629495	24,257	26,049	
Antofagasta	2013	Tanker	53,614.9 cbm	9629718	24,026	25,947	
Brio	2013	Tanker	53,032.7 cbm	9655913	20,416	22,083	
Pioneros	2013	Tanker	53,032.7 cbm	9650573	20,708	21,892	
Puerto Aysen	2010	Tanker	12,978.3 cbm	9449467	7,820	8,054	
Don Pancho II	2005	Tanker	5,145.2 cbm	9287819	3,765		
CCNI Andes	2015	Full Container	9030 TEU	9718935	72,129	76,544	
Atacama	2016	Full Container	9030 TEU	9718947	76,615	80,950	
Leto	2006	Full Container	3100 TEU	9311880	14,245	18,029	
					263,981	279,548	



37

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 se incluyen también activos (Bunker Flow Meters) de CMC a bordo de las 4 naves de 9000 TEU de capacidad (incluyendo las naves CCNI Arauco y CCNI Angol que no consolidan en CMC) por M.USD 224 (M.USD 265 al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2021 existen vehículos totalmente depreciados, pero aún en uso, con un costo histórico total de M.USD 107. Al 31 de diciembre de 2022 este activo fue clasificado como disponible para la venta.

12. PROPIEDADES DE INVERSION

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Propiedades de Inversión, método del costo	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD	
Propiedades de Inversión, Neto	3,879	4,094	
Terrenos, Neto	526	549	
Edificios, Neto	3,353	3,545	

Los bienes raíces clasificados como propiedades de inversión corresponden a oficinas que dejaron de ser usadas por la Compañía y que fueron entregadas en arriendo a terceros.

A continuación se presenta el detalle de movimientos de Propiedades de Inversión durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	MOVIMIENTOS 2022 M.USD	Terrenos	Bienes Raíces	Propiedades de Inversión
Saldo	Inicial al 01 de enero de 2022	549	3,544	4,094
S	Adiciones	-	-	-
bio	Desapropiaciones	-	-	-
뒽	Transferencias a Prop. Planta y Equipos	(22)	(175)	(197)
Ö	Gasto por Depreciación	-	(18)	(18)
	Cambios, Total	(22)	(193)	(215)
Saldo	Final al 31 de diciembre de 2022	527	3,351	3,879

MOVIMIENTOS 2021 M.USD		Terrenos	Bienes Raíces	Propiedades de Inversión
Saldo	Inicial al 01 de enero de 2021	548	3,609	4,157
S	Adiciones	-	1	-
bio	Desapropiaciones	-	1	-
ᆸ	Transferencias	-	1	-
g	Gasto por Depreciación	-	(63)	(63)
	Cambios, Total	-	(63)	(63)
Saldo	Final al 31 de diciembre de 2021	548	3,546	4,094

En virtud de los arriendos de estas propiedades se han obtenido los siguientes ingresos:

Ingresos por Propiedades de Inversión	01-01-2022 31-12-2022	01-01-2021 31-12-2021	
	M.USD	M.USD	
Arriendo de Oficinas	191	227	
Total	191	227	

13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

A mediados del año 2008, la crisis económica mundial produjo una fuerte baja en el transporte marítimo por la menor carga de exportación e importación, lo que a su vez significó una caída en los precios de fletes, el valor de naves y bienes relacionados. Estos factores fueron considerados como indicios de

94



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

deterioro, según lo indica la NIC 36, motivo por el cual, sucesivamente, la Compañía ha efectuado un test de deterioro de activos al final de cada año.

La Compañía definió tres Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), coincidentemente con los segmentos de negocios, esto es: Transporte Marítimo Internacional, Fletamento o arrendamiento de naves para transporte marítimo nacional, y Fletamento o arrendamiento de naves para transporte marítimo internacional, todas descritas en la nota 34.

Los Bienes Raíces no pertenecen a ninguna UGE por cuanto los flujos de efectivo que generan como Propiedad de Inversión fluyen hacia la Compañía de forma independiente.

a) UGE Fletamento o arrendamiento de naves para transporte marítimo nacional

La Compañía cuenta con una flota de cinco naves tanqueras.

Estas naves fueron adquiridas por la Compañía; en abril de 2015 (MT Arica y MT Antofagasta), junio de 2017 (MT Brio), julio de 2017 (MT Pioneros) y junio de 2020 (MT Puerto Aysén); se encuentran valorizadas al costo de adquisición, por lo que su valoración equivale al precio de mercado (precio de adquisición) a la fecha señalada.

Al 31 de diciembre de 2022 no se detectaron indicios de deterioro en cuanto el valor recuperable de las naves, determinado por bróker especializados, es superior al valor libro de las mismas al cierre de los presentes estados financieros.

b) UGE Fletamento o arrendamiento de naves para transporte marítimo internacional

La Compañía cuenta con una flota de 3 naves portacontenedores, a través de las subsidiarias MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG; MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG y MS Leto Shiffahrtsgesellschaft mbh & Co KG.

Las naves CCNI Andes y Atacama, de 9000 TEU de capacidad se encuentran valorizadas al costo de adquisición.

La nave Leto, de 3100 TEU de capacidad, se encuentra valorizada a costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2022 no se detectaron indicios de deterioro en cuanto el valor recuperable de las naves, determinado por bróker especializados, es superior al valor libro de las mismas al cierre de los mencionados estados financieros.

c) Bienes Raíces

Luego de realizado test de deterioro anual a los Bienes Raíces de la Compañía al cierre del ejercicio 2022, se determinó que no existen indicios de deterioro por cuanto su valor recuperable es mayor que el valor libro a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados.

14. ARRENDAMIENTOS

Se han evaluado los contratos de la Compañía, definiéndolos con la calidad de arrendamientos que no califican según lo señalado por IFRS 16, como activos por derecho en uso, dado que cumplen con las siguientes características:

- a) El plazo de los contratos de arriendo de las naves no resulta ser por un período significativo respecto de la vida económica de las mismas.
- b) No se transfiere la propiedad de las naves al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- c) No se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las naves.



14.1 CONTRATOS SUSCRITOS COMO ARRENDATARIO

Contratos de Arrendamientos de Naves

No existen cuotas de carácter contingente en ninguno de los contratos de arriendo de naves.

No existe opción de compra en los contratos; dado que los contratos son por un plazo definido, no existe renovación automática o extensión de los mismos, ya que la única vía de renovación es suscribir un nuevo contrato con características pactadas de acuerdo a las condiciones del mercado en el momento particular.

No existen restricciones a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento de naves vigentes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay pagos futuros derivados de contratos de arriendo de naves a corto plazo.

Los efectos de los arriendos operativos, registrados en el rubro de costo de ventas en los Estados de Resultados Consolidados de los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Efecto en Resultados (costos) por concepto de:	01-01-2022 31-12-2022 USD	01-01-2021 31-12-2021 USD
Arrendamiento de Naves	11,349	2,666
Total	11,349	2,666

14.2 CONTRATOS CON CLIENTES

Los contratos con clientes vigentes por arriendo y subarriendo de naves se encuentran detallados en nota 25.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cobros futuros derivados de contratos de arriendo y subarriendo de naves, descontados a la tasa promedio de los pasivos financieros ponderados de la Compañía, son los siguientes:

Contrato	Plazo	Moneda	31-12-2022 USD	31-12-2021 M.USD
	Menor a un año	USD	62,982	59,617
Naves	Entre un año y cinco años	USD	164,798	154,052
	Más de cinco años	USD	-	1,689
	Total		227,780	215,358

Los efectos de los arriendos y subarriendos operativos, registrados en el rubro de Ingresos por Ventas en los Estados de Resultados Consolidados de los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Efecto en Resultados (ingresos) por concepto de:	01-01-2022 31-12-2022 USD	01-01-2021 31-12-2021 USD
Subarrendamiento de Naves	8,160	883
Arrendamiento de Naves	73,777	67,482
Total	81,937	68,365

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



15. IMPUESTOS DIFERIDOS

El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

	Activos por	Impuestos	Pasivos por	Impuestos
Diferencia temporal	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2021
	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
Depreciaciones	32	29	-	-
Depreciación Naves	-	-	1,476	932
Provisión vacaciones	37	37	-	-
Diferencia de cambio GEN	-	166	767	-
Reserva Cobertura Swap	-	-	-	34
Indemnización años de servicio	358	398	-	-
Pérdida Tributaria	2,167	-	-	-
Total	2,594	630	2,243	966

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma entidad y autoridad fiscal.

Con fecha 27 de marzo de 2015, Compañía Marítima Chilena S.A. (ex CCNI), concretó la venta a Hamburg Südamerikanische Dampfschifffahrts-Gesellschaft KG de todas las líneas de negocios correspondientes a los servicios "liner container" que operaba a esa fecha.

Producto de la citada venta, Compañía Marítima Chilena S.A., dejó de generar ingresos por el segmento de transporte marítimo internacional, que es el que generaba las rentas sujetas a impuesto a la renta de primera categoría en Chile.

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Antecedentes Generales

El detalle de este rubro corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Clases de Préstamos que Acumulan	31-12-	2022	31-12-2021		
(Devengan) Intereses	Corriente M.USD	No corriente M.USD	Corriente M.USD	No corriente M.USD	
Préstamos Bancarios	26,707	83,444	51,142	79,494	
Pasivos de Cobertura	(72)	(1,968)	68	809	
Totales	26,635	81,476	51,210	80,303	

Siguiente detalle de movimientos de Otros Pasivos Financieros corrientes y no corrientes durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Saldo Inicial		Pagos de	Fair Value de		Saldo Final
01-01-2022	Adiciones	Capital/Interés	Derivados	Otros	31-12-2022
M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
130,636	13,750	(39,704)	-	5,469	110,151
877	-	(129)	(1,873)	(915)	(2,040)
131 513	13 750	(30 833)	(1 873)	4 554	108,111
	01-01-2022 M.USD 130,636	01-01-2022 M.USD Adiciones M.USD 130,636 877 13,750 -	01-01-2022 M.USD Adiciones M.USD Capital/Interés M.USD 130,636 877 13,750 - (39,704) (129)	01-01-2022 M.USD Adiciones M.USD Capital/Interés M.USD Derivados M.USD 130,636 877 13,750 - (39,704) (129) - (129) (1,873)	01-01-2022 M.USD Adiciones M.USD Capital/Interés M.USD Derivados M.USD Otros M.USD 130,636 877 13,750 - (39,704) (129) - 5,469 (1,873) (915)

	Saldo Inicial 01-01-2021 M.USD	Adiciones M.USD	Pagos de Capital/Interés M.USD	Fair Value de Derivados M.USD	Otros M.USD	Saldo Final 31-12-2021 M.USD
Obligaciones con Bancos Pasivos de Cobertura	158,320 2,551	5,000 -	(37,115) (550)	- (1,174)	4,431 50	130,636 877
Total Otros Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes	160,871	5,000	(37,665)	(1,174)	4,481	131,513

 $\frac{}{}$ 39



41

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Siguiente conciliación de Deuda Neta al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Efectivo y Equivalentes al efectivo	19,198	14,400
Activos Financieros Corrientes	-	-
Activos Financieros No Corrientes	-	-
Préstamos Corrientes	(26,707)	(51,142)
Préstamos No Corrientes	(83,444)	(79,494)
Instrumentos Derivados	2,040	(877)
Deuda Neta	(88,913)	(117,113)

	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Efectivo e Inversiones Líquidas	19,198	14,400
Deuda Bruta - tasa de interés fija	(8,056)	(32,849)
Deuda Bruta - tasa de interés variable	(102,095)	(97,787)
Instrumentos Derivados	2,040	(877)
Deuda Neta	(88,913)	(117,113)

	Efectivo Equivalente M.USD	Otros Activos Financieros M.USD	Préstamos M.USD	Total M.USD
Deuda Neta al 01 de enero de 2022	14,400	-	(131,513)	(117,113)
Flujos de Efectivo	4,798	-	-	4,798
Flujos por Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Flujos por Obtención de Préstamos	-	-	(13,750)	(13,750)
Flujos por Pago de Préstamos	-	-	39,833	39,833
Otros	-	-	(2,681)	(2,681)
Deuda Neta al 31 de diciembre de 2022	19,198	-	(108,111)	(88,913)

	Efectivo Equivalente M.USD	Otros Activos Financieros M.USD	Préstamos M.USD	Total M.USD
Deuda Neta al 01 de enero de 2021	13,802	11	(160,871)	(147,058)
Flujos de Efectivo	598	-	-	598
Flujos por Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Flujos por Obtención de Préstamos	-	-	(5,000)	(5,000)
Flujos por Pago de Préstamos	-	-	37,665	37,665
Otros	-	(11)	(3,307)	(3,318)
Deuda Neta al 31 de diciembre de 2021	14,400	-	(131,513)	(117,113)

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE (En miles de dólares estadounidenses)

b) Préstamos Bancarios

corrientes y no corrientes, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 El desglose por entidad de los préstamos bancarios y de los es el siguiente:

ra	
pn	
õ	
dac	hre
E	Nom
_	_

RUT	0 - E	3 - O	0 - E	0 - E	8-00096506	8-00096506	8-00096506	8-00096506	8-00096506	8-00096506	8-00096506	8-00096506	8-00096506
País	Alemania	Alemania	Alemania	Alemania	Chile								
Entidad Acreedora													
Nombre	Credit Agricole CB	Credit Agricole Credit Agricole CB	Hanjin Heavy Industries & Construction	Credit Agricole CB	Bice	Santander	Scotiabank	Scotiabank	Security	Scotiabank	Bice	Bice	Scotiabank
RUT	0-E	9-0	0-E	3-0	97080000-K	97036000-K	97018000-1	97018000-1	97018000-1	97018000-1	97018000-1	97018000-1	97018000-1
País	Francia	Francia	Corea del Sur	Francia	Chile								
Moneda del crédito	Préstamo	Préstamo	Préstamo	Préstamo	Préstamo	Préstamo	Préstamo	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD
Tasa Nominal	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD	OSD
Tasa Efectiva	7.1863%	7.1863%	%0000'9	6.7415%	4.0400%	5.6616%	4.1187%	5.1304%	4.5830%	6.8254%	6.3088%	6.4896%	5.9646%
Monto Original en M.USD													

110	9,854	898'6	2,679	7,769	3,548	2,506	2,533	3,777	3,000	33,187	288	27,032	4,110	Total Préstamos Bancarios
83	8,050	8,050	2,000	6,100	1	1,500	1,500	2,027	1,800	27,405	-	21,713	3,299	Porción No Corriente
Э	1	-	-	-	1		1	-		3,260	-		-	5 años o más
77	-	-	-	-	-	1	-	-	1	12,490	-	10,559	1,602	De 3 a 5 años
22	8,050	8,050	2,000	6,100	-	1,500	1,500	2,027	1,800	11,655	-	11,154	1,697	De 1 a 3 años
26	1,804	1,818	629	1,669	3,548	1,006	1,033	1,750	1,200	5,782	288	5,319	811	Porción Corriente
20	1,350	1,350	200	1,200	3,250	1,006	1,033	1,280	006	4,167	-	3,941	601	De 3 a 12 meses
•	454	468	179	469	298	i	-	470	300	1,615	288	1,378	210	Hasta 3 meses
M.US	M.USD													
TOTA														
	29-06-2025	22-06-2025	09-06-2025	14-11-2025	12-04-2023	19-12-2024	24-10-2024	29-04-2024	30-06-2025	22-05-2028	23-05-2023	17-09-2027	17-09-2027	Fecha Vencimiento

Las subsidiarias MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG ("Andes") y MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG ("Atacama") suscribieron respectivamente un contrato swap de tasa de interés con el Banco francés Credit Agricole por el 50% del monto total de los préstamos que solicitaron para el refinanciamiento y financiamiento, respectivamente, de la adquisición de la nave portacontenedores de 9.000 TEU de la que son dueñas. Los mencionados swaps de cobertura cuentan con el mismo plazo remanente de los créditos respectivos y han tenido una valorización positiva neta acumulada para las sociedades al cierre de diciembre del 2022 de M.USD 1.968 y se ha registrado contra reservas en patrimonio.

Por su lado, CMC en mayo de 2020 suscribió un contrato swap de tasa de interés con el Banco Scotiabank Chile el venció con fecha 14 de noviembre de 2022, misma fecha en que venció el respectivo crédito cubierto tomado con la misma institución financiera para el refinanciamiento del BT Arica. Dado lo anterior, este swap ya no aparece en los balances de la compañía al cierre del año 2022, sin embargo tuvo una valorización negativa neta al cierre del año 2021 de M.USD 127 registrada contra reservas en patrimonio.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. La valoración del derivado corresponde a la categoría nivel 3 (considera inputs que no están basados en datos de mercado observables). La Compañía ha registrado la valoración proporcionada al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 por el Banco Credit Agricole para el caso de Andes y Atacama, y por el Banco Scotiabank Chile para CMC.

d) Estrategia General de Coberturas de Tasas en el Extranjero

La presente nota describe la estrategia de gestión de riesgo financiero definida por CMC (en adelante también la Compañía) para la gestión de la exposición al riesgo de variabilidad en las tasas de interés. Adicionalmente, contiene toda la información complementaria para el cumplimiento de lo estipulado por los International Financial Reporting Standards ("IFRS") en materia de contabilidad de coberturas.

i) Estrategia y objetivo de gestión de riesgo

El objetivo de gestión de riesgo de la compañía consiste en reducir la variabilidad y exposición de flujos de caja correspondientes a egresos por concepto de intereses asociados a financiamientos denominados en

Para lograr esto, la compañía y sus filiales toman posiciones en contratos swaps a través de los cuales busca pagar una tasa de interés fija recibiendo el equivalente en tasa de interés variable, que es finalmente la exposición que se busca cubrir.

Esta cobertura es consistente con la estrategia de la compañía de mantener un adecuado balance entre riesgo tasa de interés y riesgo crecimiento de la economía mundial considerando la naturaleza pro-cíclica, al igual que el negocio naviero, de las tasas.

ii) Identificación de Instrumentos de Cobertura

Los instrumentos designados como de cobertura son swaps de tasa de interés. A través de estos contratos la compañía entrega un monto de intereses sobre un cierto capital insoluto calculados a una tasa de interés fija y recibe a cambio un monto de intereses sobre el mismo capital insoluto calculados a una tasa de interés variable que origina la exposición a cubrir. Los swaps son contratados en base a la mejor estimación de la compañía respecto a la fecha de toma de la cobertura y la magnitud de los intereses cubiertos.

iii) Objeto Cubierto

La partida cubierta corresponde a futuros egresos por intereses relacionados a financiamientos de naves, específicamente de las cuatro naves de 9.000 teu, que fueron originalmente estructurados bajo tasa de interés variable. Estos fluios entran en la categoría de transacciones esperadas altamente probables en base a los calendarios de amortizaciones acordados con los Bancos que otorgaron dichos financiamientos.

c) Pasivos de Cobertura



	1 200	E 433	E77	E 04E	772	Doroión Corrionto
	900	4,025	577	3,775	579	De 3 a 12 meses
	300	1,407		1,270	194	Hasta 3 meses
7	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	
21-(30-06-2025	22-05-2028	23-05-2023	17-09-2027	17-09-2027	Fecha Vencimiento
se	trimestral	trimestral	semestral	trimestral	trimestral	Tipo Amortización
	6,000	64,590	4,000	45,000	5,600	Monto Original en M.USD
2.8	4.0400%	2.1350%	6.0000%	2.6609%	2.6609%	Tasa Efectiva
2.8	4.0400%	2.1350%	6.0000%	2.6609%	2.6609%	Tasa Nominal
	USD	USD	USD	USD	USD	Moneda del crédito
	Francia	Francia	Corea del Sur	Francia	Francia	País
970	0-E	0-E	0-E	0-E	0-E	RUT
	Bice	Credit Agricole CB	Hanjin Heavy Industries & Construction	Credit Agricole Credit Agricole CB	Credit Agricole CB	Nombre
						Entidad Acreedora
	Alemania	Alemania	Alemania	Alemania	Alemania	País
905	0 - E	0 - E	0 - E	0 - E	0 - E	RUT
	MS Leto	CMC Atacama KG	CMC Atacama KG	CMC Andes KG	CMC Andes KG	Nombre
					bre de 2021	Préstamos Bancarios al 31 de diciembre de 2021 Entidad Deudora
202	DE 2022 Y	DICIEMBRE	ROS CONSO S AL 31 DE	S FINANCIE ERMINADO	OS ESTADOS ERIODOS T nidenses)	CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 20: (En miles de dólares estadounidenses)

Las tasas de transacción. efectivamente as que as estipuladas еn sol contratos de crédito \prec no consideran

286

De acuerdo a IFRS 9, el valor justo de a una tasa de descuento equivalente financieros está de de interés de mei dado por ercado a l <u>а</u> б r presente de cierre de de los Sol nplir con dichas obligaciones cada tipo de obligación.

43



iv) Tipo de Cobertura

Corresponde a una cobertura de flujos de caja para un grupo de transacciones altamente esperadas. La variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura será diferida en patrimonio hasta el momento en que la transacción cubierta sea registrada en el estado de resultados.

La cobertura en este caso se realiza directamente con el mismo Banco que otorga el financiamiento respectivo, quien actúa como contraparte en el contrato swap, y consta de los siguientes intercambios de fluios:

Instrumento	de	Cot	ert	ur	а

Recibe	Paga
Tasa variable	Tasa fija
(Libor 90 días)	

v) Riesgo Cubierto

La intención de la Compañía es dar cobertura al riesgo de variabilidad en las tasas de interés que puedan afectar los gastos por este concepto relacionado con la compra de las cuatro naves portacontenedores de 9.000 teu.

vi) Pruebas de efectividad

Con el fin de determinar la efectividad de la relación de cobertura designada, la Compañía establece el siguiente método a ser utilizados bajo el proceso de medición de eficacia:

Test de efectividad retrospectivo

Se realiza a cada fecha de reporte de la Compañía, a través del método "Análisis de Ratio". La comparación se realiza considerando variaciones acumuladas (la mayor entre la fecha de inicio de cobertura o la fecha anterior de reporte de los estados financieros, contra cada una las fechas de reporte de la Compañía) entre el derivado designado como instrumento de cobertura versus la partida cubierta.

Realizada la medición de efectividad se concluye que la relación de cobertura es altamente efectiva en su propósito, los cambios en el valor razonable del instrumento derivado, son reconocidos en la cuenta de Patrimonio denominada Otras Reservas.

Tal como se describe en la nota 3.10 literal e), La cobertura es considerada efectiva cuando los cambios en el valor justo o en el cash flow del ítem cubierto son directamente atribuibles al riesgo de la cobertura y son compensados frente a los cambios en valor justo o cambios de cash flow.

17. POLITICA DE GESTION DE RIESGO

Considerando que la moneda bajo la cual se devengan los principales ítems de ingresos y costos de la Compañía es el dólar estadounidense, adicionalmente definida como moneda funcional, los financiamientos obtenidos por la Compañía y filiales se han denominado en esta misma moneda.

Parte de estos financiamientos se encuentran bajo tasa de interés flotante y otra parte bajo tasa de interés fija o cuentan con cobertura de tasas vía swap (en particular a nivel de filiales). Por otro lado, existe un porcentaje menor de ingresos y costos que se devengan en monedas distintas del dólar y que, adicionalmente, varían en el tiempo.

Por el lado de los ingresos, las sociedades dueñas de las cuatro naves de 9.000 teu cuentan con contratos de arriendo con Maersk Line A/S a una tarifa fija en USD por 12 años desde la fecha de construcción de las respectivas naves, lo que se traduce en ingresos estables a nivel consolidado por este concepto para el Grupo. Adicionalmente, durante el 2015 y 2017 se adquirieron cuatro naves tanqueras de 50.000 m3, dos en cada año respectivo, las que fueron arrendadas a Enap a una tarifa fija, con un componente en USD y otro en UF, por 5 años, contando las primeras dos con una opción de renovación por 2,5 + 2,5 años adicionales a favor del mismo Enap. Al respecto, en Mayo de 2022 se confirmó la renovación de estas cuatro naves tanqueras por tres años adicionales con el mismo Enap. En forma adicional a estas cuatro naves, durante el año 2020 se adquirió una quinta nave tanquera de 13.000 m3 de capacidad la que en



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Junio del mismo año entró en contrato de arriendo con Enap a 5 años. Vale destacar que el componente en USD en estos cinco contratos permite cubrir los costos en USD asociados a la compra de los cinco buques y el componente UF's, a su vez, permite cubrir los costos en UF's asociado al mismo proyecto, por lo que el resultado en particular de esta línea de negocio estaría cubierto a las variaciones de tipo de cambio. Finalmente, en Junio del presente año 2022, se concretó la adquisición de una sexta nave tanquera de 5.000 m3 de capacidad la cual entro en arriendo con Copec por un plazo de 3 años a una tarifa diaria fijada USD y pagada en CLP.

17.1 Riesgo financiero ante variaciones de tasa de interés

La política de cobertura de tasas de interés busca tanto mantener la eficiencia en los gastos financieros como mantener un adecuado nivel de cobertura a las variaciones de la economía mundial considerando la naturaleza pro-cíclica, tanto del negocio naviero como de las tasas de interés.

En el caso individual de CMC el porcentaje de pasivos financieros sujetos a las variaciones en las tasas de interés es de un 93%:

	31-12-2022	31-12-2021
Tasa de Interés Fija	6,62%	25,75%
Tasa de Interés Variable	93,38%	74,25%
Total	100,00%	100,00%

Si bien este porcentaje es alto, el riesgo de corto plazo que conlleva esta situación se encuentra acotado por los contratos de arriendo de una parte de las naves tanqueras que cuentan con un componente de indexación a las variaciones de la Libor a la tarifa de arriendo diaria que se reajusta en forma trimestral.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de interés, manteniendo todo el resto de las variables constantes, del resultado antes de impuestos. Si bien no hay impacto material para la Compañía, la sensibilidad aumento respecto a igual periodo del año anterior producto al refinanciamiento del BT Arica que pasó de contar con una tasa de interés fija a una variable:

Análisis de Sensibilidad Tasa de Interés	31-12-2022	31-12-2021
Aumento / Disminución sobre tasa USD (puntos base)	25	25
Efecto en Resultados antes de Impuesto (M.USD)	105,7	100,9

Adicionalmente, y tal como se establece dentro de las condiciones de los contratos de crédito suscritos por MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG y por MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG actualmente vigentes con el Banco Credit Agricole se cerraron los siguientes swaps de manera de cumplir con la obligación de fijar el 50% del monto por el periodo remanente de los respectivos créditos. Lo mismo con el Banco Scotiabank Chile, con quien la compañía con fecha 13 de mayo de 2020 suscribió un contrato swap de tasa de interés, sin embargo el respectivo crédito fue refinanciado en noviembre de 2022 terminando con este contrato.

La valorización mark-to-market de dichas posiciones al cierre de septiembre 2022 y diciembre 2021 fue la siguiente:

			Valoriza	ción a
Pagador Interés Fijo	Institución Financiera	Producto	31/12/2022	31/12/2021
			M.USD	M.USD
MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG	Credit Agricole Corporate and Investment Bank, France	Interest Rate Swap	913	-229
MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG	Credit Agricole Corporate and Investment Bank, France	Interest Rate Swap	1.055	-453
Compañía Marítima Chilena S.A.	Scotiabank Chile	Interest Rate Swap	-	-127

Finalmente, y como comentado anteriormente, CMC mantiene un contrato de arriendo con Enap que dentro de su componente de ingresos se contempla una fórmula de indexación del precio de arriendo a las



variaciones en la tasa Libor con lo que este riesgo de tasa se encuentra íntegramente traspasado al cliente en ese caso

Al llegar el momento de una reforma de tasa referencial como la tasa LIBOR, donde la Compañía mantiene deuda vigente a la anterior tasa nombrada, los cambios serían los siguientes:

- 1. Proporcionar el uso de un índice de referencia de remplazo en relación (o además de) la moneda afectada en lugar de esta tasa referencial reformada.
- 2. Alinear toda provisión del contrato afectado por el uso del índice de referencia de reemplazo.
- 3. Permitir que el índice de referencia de reemplazo sea usado para el cálculo de los intereses del contrato afectado (incluyendo sin limitaciones, cualquier cambio consecuente requerido para permitir que ese benchmark de remplazo sea utilizado para el propósito del acuerdo).
- 4. Implementar las condiciones del mercado aplicables a ese benchmark de reemplazo.
- 5. Ajustar el precio para reducir o eliminar, en la medida de lo razonablemente factible, cualquier transferencia de valor económico de una parte a otra como resultado de la aplicación del índice de referencia de reemplazo (o si se ha designado formalmente algún ajuste o método para calcular el ajuste recomendado por el organismo pertinente, el ajuste se determinará sobre la base de esa designación).

Todo lo antes mencionado bajo el mutuo acuerdo de ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene créditos y derivados asociados con la tasa referencial LIBOR. Los cambios se realizarán en los créditos y derivados en forma simultánea, cosa de no alterar la cobertura. A la fecha, no se estima un cambio sustancial en los flujos de gastos financieros debido al cambio de tasa flotante en USD.

La tasa Libor seguirá siendo reportada hasta mediados del año 2023. La tasa que se estima va a suceder a la Libor es la tasa SOFR, la cual es un índice que ya se reporta hace más de un año.

17.2 Riesgo financiero por variaciones de tipo de cambio

Tal como se mencionaba anteriormente, los ingresos y costos de la Compañía se generan principalmente en dólares estadounidenses con lo que existe un alto grado de calce de monedas entre ambos y, por lo tanto, una cobertura natural a nivel de flujos. El riesgo cambiario se origina por las partidas de ingresos y costos en monedas distintas de dólares, cuya magnitud se muestra en la siguiente tabla:

		31-12-2	022	31-12-2	021
Rubro	Moneda	M.USD	%	M.USD	%
Ingresos Ordinarios	Dólar (US\$)	80,572	85.25%	63,657	82.15%
	Peso chileno	13,942	14.75%	13,834	17.85%
	Total	94,514	100.00%	77,491	100.00%
Costos de Ventas	Dólar (US\$)	46,888	75.90%	34,445	71.90%
	Peso chileno	14,884	24.09%	13,464	28.10%
	Euro	-	0.00%	1	0.00%
	Dolar Singapur	2	0.01%	-	0.00%
	Total	61,774	100.00%	47,910	100.00%

Considerando que la venta en dólares y en pesos es un 85.25% y un 14.75%, respectivamente, del total y que los costos en dólares y en pesos es un 75.90% y un 24.09%, respectivamente, del total, no existe un riesgo cambiario relevante por descalce. Dado lo anterior no existen actualmente posiciones tomadas en el mercado financiero para cubrir el riesgo de tipo de cambio, lo que no implica que a futuro se puedan tomar posiciones producto de exposiciones puntuales que se puedan identificar.



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Por otro lado, a nivel de Balance General existe un equilibrio entre activos y pasivos denominados en USD, tal como se muestra en la siguiente tabla:

	31-12-2	.022	31-12-2	2021
	M.USD	%	M.USD	%
Activos en USD	335,624	97.24%	339,490	98.15%
Activos en UF/CLP	9,515	2.76%	6,383	1.85%
Total Activos	345,139	100.00%	345,873	100.00%
Pasivos y Patrimonio en USD	304,939	88.35%	312,751	90.42%
Pasivos y Patrimonio en UF/CLP	40,200	11.65%	33,122	9.58%
Total Pasivos y Patrimonio	345,139	100.00%	345,873	100.00%

La siguiente tabla muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del peso chileno, y específicamente en la unidad de fomento, con todas las otras variables mantenidas constantes, del resultado antes de impuesto. No hay impacto material en la Compañía.

Análisis de Sensibilidad Tipo de Cambio	31-12-2022	31-12-2021
Cambio en el Tipo de Cambio CLP/UF (%)	10%	10%
Efecto en Resultado antes de Impuesto (M.USD)	-3049	-2674

17.3 Riesgo financiero por variaciones en el precio del petróleo

El combustible utilizado para el abastecimiento de las naves operadas se denomina bunker y es un componente residual del proceso de refinación de petróleo. Si bien el precio del bunker varía en función del precio del petróleo, y por lo tanto está sujeta a la volatilidad en su precio, quién asume su costo y se encuentra expuesto a estas variaciones es el arrendatario u operador de los buques actualmente bajo propiedad de CMC y sus filiales.

El impacto en el costo operacional por la variación en el precio del petróleo para CMC se limita principalmente a la exposición en la compra de los lubricantes utilizados para el correcto funcionamiento de los motores tanto para las naves de 9.000 teu de capacidad como las naves tanqueras, cuya participación en el costo operacional de la compañía es menor al 2% por lo que su relevancia es bastante menor.

17.4 Riesgo de liquidez

La política de liquidez de la Compañía se basa en la mantención de un nivel mínimo de caja que le permita tanto hacer frente a sus obligaciones financieras de corto plazo. Por el lado de las inversiones, se busca contar con un perfil de vencimientos e instrumentos que permitan mantener el nivel de disponible suficiente para hacer frente a los vencimientos financieros de corto plazo.



La siguiente tabla resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Préstamos que devengan intereses al 31 de diciembre de 2022

	De 1 a	De 3 a	Porción	De 1 a	De 3 a	5 años	Porción	Total Deuda
	3 meses	12 meses	Corto Plazo	3 años	5 años	o más	Largo Plazo	
	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
Credit Agricole CB	210	601	811	1,697	1,602	-	3,299	4,110
Credit Agricole CB	1,378	3,941	5,319	11,154	10,559	-	21,713	27,032
Hanjin Heavy Industries & Construction	288	-	288	-	-	-	-	288
Credit Agricole CB	1,615	4,167	5,782	11,655	12,490	3,260	27,405	33,187
Bice	300	900	1,200	1,800	-	-	1,800	3,000
Santander	470	1,280	1,750	2,027	-	-	2,027	3,777
Scotiabank	-	1,033	1,033	1,500	-	-	1,500	2,533
Scotiabank	-	1,006	1,006	1,500	-	-	1,500	2,506
Security	298	3,250	3,548	-	-	-	-	3,548
Scotiabank	469	1,200	1,669	6,100	-	-	6,100	7,769
Bice	179	500	679	2,000	-	-	2,000	2,679
Bice	468	1,350	1,818	8,050	-	-	8,050	9,868
Scotiabank	454	1,350	1,804	8,050	-	-	8,050	9,854
Total Pasivos que devengan Intereses	6,129	20,578	26,707	55,533	24,651	3,260	83,444	110,151

Préstamos que devengan intereses al 31 de diciembre de 2021

	De 1 a	De 3 a	Porción	De 1 a	De 3 a	5 años	Porción	Total Deuda
	3 meses	12 meses	Corto Plazo	3 años	5 años	o más	Largo Plazo	
	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
Credit Agricole CB	194	579	773	1,629	1,767	701	4,097	4,870
Credit Agricole CB	1,270	3,775	5,045	10,685	11,644	4,612	26,941	31,986
Hanjin Heavy Industries & Construction	-	577	577	286	-	-	286	863
Credit Agricole CB	1,407	4,025	5,432	11,258	12,065	9,614	32,937	38,369
Bice	300	900	1,200	2,400	600	-	3,000	4,200
Bice	-	12,510	12,510	-	-	-	_	12,510
DVB Bank	566	10,430	10,996	-	-	-	_	10,996
Santander	449	1,280	1,729	3,733	-	-	3,733	5,462
Scotiabank	-	1,016	1,016	2,500	-	-	2,500	3,516
Scotiabank	-	1,003	1,003	2,500	-	-	2,500	3,503
Security	272	750	1,022	3,500	-	-	3,500	4,522
Scotiabank	739	9,100	9,839	-	-	-	-	9,839
Total Pasivos que devengan Intereses	5,197	45,945	51,142	38,491	26,076	14,927	79,494	130,636

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contaba con una liquidez de M.USD 19.198 en caja y otros instrumentos equivalentes.

Respecto a la capacidad de la Compañía de hacer frente a sus obligaciones financieras de largo plazo, habría que considerar los ingresos provenientes de contratos de arriendo de naves que durante el mismo plazo reportarán flujos descontados de M.USD 227.780 según se indica en nota 14.2.

17.5 Riesgo de crédito

a) Cuentas por Cobrar Fletes

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a la cobranza de arrendamiento de naves, es un riesgo que históricamente ha mostrado ser muy menor y cuya explicación viene dada tanto por la naturaleza de los respectivos contratos de arrendamiento (time-charter) como, en el caso particular de CMC, la calidad crediticia de las contrapartes arrendatarias (Enap Refinerías S.A., Maersk Line A/S y otros). Lo anterior se ve reflejado en el bajo nivel de castigos por incobrables históricos de CMC y el ratio de días cuentas por cobrar que al 31 de diciembre del 2022 registró 38,9 días de ventas.

b) Activos de carácter financiero

Las inversiones de excedentes de caja se efectúan principalmente en entidades financieras nacionales de primera línea (con clasificación de riesgo de grado de inversión) con los que se mantiene una relación a





nivel de balance. Los principales instrumentos de inversión utilizados son depósitos a plazo y alternativas de money market (overnight), ambos con contrapartes con grado de inversión.

Basado en lo anterior, el monto de activos financieros que aparece en la fila del balance "efectivo y equivalentes a efectivo" no debiese variar una vez corregido por el riesgo crediticio de los instrumentos de inversión y, por lo mismo, no existen garantías solicitadas al respecto.

17.6 Riesgo asociado a emergencia sanitaria COVID-19

El 30 de septiembre de 2021 concluyó el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública declarado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en todo el territorio de la República de Chile producto del brote mundial del virus denominado COVID-19, lo que habla del mayor control que existe a nivel nacional de esta pandemia explicado en particular por el alto porcentaje de vacunación que se ha logrado en la población residente en Chile.

Independiente de lo anterior, a la fecha se siguen aplicando en forma estricta todas las recomendaciones y directrices de la autoridad sanitaria, tanto en lo relativo a la interacción entre el personal de CMC como con terceros, así como en lo que respecta al embarco, desembarco y vida a bordo de las tripulaciones de las naves de la Compañía.

En lo relativo a las oficinas, se ha optado por disminuir al mínimo posible la densidad de colaboradores presenciales, privilegiando el teletrabajo y distanciamiento social, poniendo especial atención en la continuidad operacional para seguir atendiendo a clientes, pero al mismo tiempo controlando al máximo los costos y gastos e implementando una política general de austeridad, esto incluye (i) eliminación de cualquier gasto y costo misceláneo; (ii) fomentar el teletrabajo con el debido soporte tecnológico.

A lo largo de esta emergencia, y dada la naturaleza del negocio, CMC no ha percibido bajas relevantes en sus ingresos y su operación se mantiene en los mismos niveles pre-pandemia, por lo que no hay efectos visibles en los presentes estados financieros consolidados en relación a esta contingencia.

18. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Corrie	entes	
	31-12-2022 31-12-2021		
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	M.USD	M.USD	
Acreedores Comerciales	3,373	1,957	
Otras cuentas por pagar	1,535	92	
Total Cuentas por Pagar Comerciales y otras cuentas por pagar	4,908	2,049	

Ninguna de las obligaciones clasificadas en este rubro está afecta a intereses.

El ítem Otras cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

	Corrientes			
	31-12-2022	31-12-2021		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	M.USD	M.USD		
Ctas Ctes Armadores	1,403	32		
Otras Ctas Ctes del giro	56	32		
Proveedores Combustibles	2	-		
Seguros por pagar	74	28		
Total Otras cuentas por pagar	1,535	92		

Los principales proveedores de la Compañía en el año 2022, están constituidos por empresas de administración de naves y/o tripulaciones, proveedores de servicios para las naves, y Armadores.



Las administradoras de nave y/o tripulaciones son: CMC Flota SpA, NSC Chile Ltda., NSC Hamburgo, NSC Tank GMBH & Cie. KG.

Los principales proveedores de servicios durante el año fueron Agencias Universales S.A., Proveeduría de Barcos Chile SpA y Servicios Marítimos Miguel García.

Armadores que arriendan naves a CMC donde destaca Dareon Logistics Ltd.

La política de la Compañía es pagar a los proveedores y acreedores comerciales en un plazo de 30 días contados desde la fecha de facturación.

La estratificación de la deuda comercial según su vencimiento es la siguiente:

Proveedores con plazos vencidos

al 31 de diciembre de 2022

Tipo do proveedor Montos según días vencidos					Total		
Tipo de proveedor	Hasta 30 días	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 180	181 y más	M.USD
Productos							
Servicios	3,373	-	-	-	-	-	3,373
Otros							
Total M.USD	3,373	-	-	-	-	-	3,373

Proveedores con plazos vencidos

al 31 de diciembre de 2021

Tipo de proveedor						Total	
Tipo de proveedor	Hasta 30 días	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 180	181 y más	M.USD
Productos							
Servicios	1,957	-	-	ı	ı	-	1,957
Otros							
Total M.USD	1,957	-	-	-	-	-	1,957

19. OTRAS PROVISIONES

19.1 Provisiones

El desglose del rubro provisiones por categoría al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corrientes			
Provisiones	31-12-2022	31-12-2021		
	M.USD	M.USD		
Otras Provisiones	1,920	1,831		
Total	1,920	1,831		

El siguiente es el detalle de Otras Provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Corrientes				
Provisiones	31-12-2022	31-12-2021			
	M.USD	M.USD			
Gastos Explotación	-	41			
Gastos Flota	1,795	1,666			
Gastos Administración	110	111			
Compras al Stock	-	32			
Compras Arriendo Naves	15				
Viajes en Curso	-	(19)			
Total	1,920	1,831			



CMC
COMPAÑÍA MARÍTIMA
CHILENA S.A.

El movimiento de provisiones durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Otras Provisiones Corriente				
Movimientos en Provisiones	01-01-2022 31-12-2022	01-01-2021 31-12-2021			
Saldo Inicial	M.USD 1,831	M.USD 1,378			
Cambios en Provisiones (Presentación)					
Provisiones Adicionales	164	472			
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	(75)	(19)			
Cambios en Provisiones	89	453			
Total	1,920	1,831			

19.2 Litigios y arbitrajes

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía:
- a) Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas contra CMC relacionadas con el transporte marítimo, que están cubiertas por seguros (P&I), como así también se mantienen juicios menores por reclamos de carga, donde el riesgo máximo para CMC no cubierto por las pólizas de seguro asciende M.USD 166. La administración, en base a lo informado por sus asesores legales, ha registrado una provisión de contingencia de probable ocurrencia.
- b) Con fecha 10 de junio de 2015, mediante la Notificación número 588, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes, el SII inició un proceso de fiscalización, con el objetivo de verificar la correcta determinación de la renta líquida imponible (RLI) y la pérdida de arrastre de ejercicios anteriores de CMC.

Con fecha 25 de abril de 2016, el SII emitió Citación número 41 solicitando que CMC rectificara, aclarara, ampliara o confirmara su declaración anual de impuestos a la renta correspondiente al año tributario 2013 en relación con diversas partidas, Citación que fue notificada con fecha 29 de Abril de 2016 (Notificación N°441) y contestada por CMC con fecha 29 de junio de 2016.

Con fecha 29 de Julio de 2016, por medio de notificación por correo electrónico, la Compañía recibió la Liquidación N°58/2016 y la Resolución Exenta N°157/2016, ambas de fecha 28 de julio de 2016 las que indican aceptación de una pérdida tributaria de M.CLP 46.207.187 (M.USD 69.866) en vez de la pérdida tributaria de M.CLP 85.633.326 (M.USD 129.524) declarada para el año tributario 2013.

Respecto a los aspectos considerados en la resolución y liquidación mencionadas, podemos informar que éstas tratan, principalmente, los siguientes aspectos:

- 1.- Determina que existen gastos no aceptados y afectos al artículo 21 de la Ley de la Renta. Estos gastos se refieren a pasajes aéreos, viáticos y comisiones (viajes) y atención clientes.
- 2.- Determina que existen partidas que se deben agregar a la Renta Líquida Imponible del año tributario 2013, que dicen relación con la provisión viajes en curso, provisiones administrativas, pérdidas de ejercicios anteriores y observaciones operación renta.
- 3.- Ordena modificar la pérdida de arrastre declarada para el año tributario 2013, y como consecuencia la modificación de la misma en los registros de Renta Líquida Imponible y Fondo de Utilidades Tributarias de manera de reflejar los nuevos resultados tributarios.

Con fecha 27 de octubre de 2016, previa solicitud de giro, se procedió al pago del impuesto liquidado por el SII por concepto de gasto rechazado por la suma total de USD 243,832.93. Los dos efectos principales de este pago anticipado es que se accede a una condonación por concepto de intereses de hasta un 70% y se extiende hasta por un año el plazo original de 90 días hábiles para reclamar de la Liquidación. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía – según se señala más adelante - presentó ambas reclamaciones (por la Liquidación y la Resolución) ante el TTA en el plazo de 90 días hábiles contados desde la respectiva notificación de las actuaciones del SII. Cabe destacar que en caso de éxito en el reclamo ante el TTA, la suma pagada en forma anticipada se devuelve a la Compañía reajustada y con intereses de 0,5% mensual.

108



Con fecha 17 de noviembre de 2016, la Compañía presentó sendos reclamos tributarios ante el Tribunal Tributario y Aduanero (TTA) de la región de Valparaíso, tanto en contra de la Liquidación de Impuestos como de la Resolución ya mencionadas. El Servicio de Impuestos Internos evacuó los traslados en ambos juicios dentro del término legal. Asimismo, la Compañía interpuso incidente especial de acumulación autos, con el objeto de reunir ambos juicios en uno sólo de manera de evitar la repetición innecesaria de los medios probatorios, a lo cual el TTA accedió.

Con fecha 5 de mayo de 2017 venció el término probatorio. Con fecha 19 de julio de 2018, el perito tributario-contable designado por el TTA evacuó su informe pericial, el cual fue complementado por el perito - por orden del TTA mediante resolución de fecha 28 de agosto de 2018 - con fecha 7 de septiembre de 2018 en aspectos relativos a la metodología, documentación tenida a la vista y las correspondientes pruebas de validación contable para la elaboración del informe. En lo relativo a la pérdida de ejercicios anteriores, el perito determinó que aproximadamente un 99% del monto de la pérdida en disputa corresponde a las disposiciones de la Ley sobre Impuesto a la Renta, quedando fuera sólo gastos representativos del 1% del universo de partidas que conforman la pérdida de arrastre, los cuales el perito no pudo revisar sólo por falta de tiempo debido al estrecho plazo legal que tenía para evacuar el informe considerando el inmenso volumen de documentación que debía revisar. Respecto al ajuste a la renta líquida por "Provisiones Viajes en Curso" por la suma de USD 4,059,000, el perito concluyó que los gastos asociados al reverso de la referida provisión correspondían a gastos del período y del giro de la empresa, de manera que validó el 100% de la suma indicada anteriormente.

Con fecha 3 de mayo de 2019 la Compañía fue notificada por carta certificada de la sentencia de primera instancia dictada por el TTA. El resultado se estima como muy positivo para CMC. Los efectos numéricos de la mencionada sentencia podrían resumirse de la siguiente forma:

- Renta Líquida Imponible (RLI) AT 2013 (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica):

RLI según SII: USD 96.220.921,72 (pérdida) USD 178.428.062,38 (pérdida) RLI según CMC: RLI según Fallo TTA: USD 177.894.389,84 (pérdida)

Efecto en CMC: Menor RLI USD 533.672,54 al 27% = USD 144.091,59 con efecto en resultados de CMC, no en caja, que se ve compensado por el impuesto a recuperar determinado por el SII según liquidación 58/2016 que se explica a continuación.

- Impuesto Único por gastos rechazados (pesos chilenos):

Impuesto a pagar según SII: \$ 210.974.863.-Impuesto a pagar según TTA: \$ 6.052.997.-

Impuesto por recuperar: \$ 204.921.866.- + (intereses del 0,5% mensual y reajustes).

Con fecha 18 de mayo de 2019, el SII dedujo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva del TTA, para que conozca del recurso en segunda instancia la Corte de Apelaciones de Valparaíso, solicitando se revoque la misma, confirmando, en definitiva, las actuaciones reclamadas (Liquidación y Resolución).

Con fecha 24 de mayo de 2019, CMC presentó su recurso de apelación, solicitando la sentencia sea modificada únicamente en relación con aquellas partidas que no fueron acoqidas (ni siguiera parcialmente) por el TTA, esto es, "Ajuste Provisión Administrativa" y "Observaciones Operación Renta". Estas partidas representan una suma cercana al 83% del diferencial de USD 533.672,54 entre la RLI (pérdida) que había sido declarada por CMC y aquella determinada por el TTA en su fallo. Asimismo, en el escrito de apelación también se alegó la caducidad de la Liquidación y Resolución dictadas por el SII y reclamadas ante el TTA.

La causa se encontraba en la tabla del día 20 de noviembre de 2019 para su vista (alegatos), sin embargo salió de la misma "en trámite" (no se alegó finalmente).

Mediante resolución de fecha 20 de noviembre de 2019, la Corte de Apelaciones ordenó la remisión de la causa al TTA para que se pronuncie sobre la excepción de prescripción que opuso CMC en su reclamo. Efectivamente, la prescripción fue alegada, y la sentencia del TTA omitió fallar sobre ese punto. Así, la ...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



sentencia tenía un vicio que posteriormente el SII pudo haber alegado para fundar un recurso de casación en la forma.

El TTA recibió el expediente remitido por la Corte, y con fecha 3 de enero de 2020, el TTA de Valparaíso dictó resolución complementando la sentencia, en la que se rechazó por completo la excepción de prescripción que había opuesto CMC. Con fecha 24 de enero de 2020 se interpuso recurso de apelación en contra de la resolución citada anteriormente, el cual fue acogido a tramitación, remitiéndose en consecuencia el expediente a la Corte de Apelaciones de Valparaíso para conocimiento y fallo del recurso. Los autos fueron recibidos en la Corte con fecha 6 de febrero del presente, y se efectuó certificación de que éstos se encuentran en estado de relación. Estamos a la espera que pongan la causa en Tabla para su vista (alegatos).

La causa se puso en Tabla en el mes de junio de 2020, pero cuando correspondía ser alegada, el tribunal con fecha 17 de junio de 2020 dictó una resolución señalando que era trámite previo e indispensable para entrar al conocimiento del recurso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 310 del Código de Procedimiento Civil, se confirió traslado al SII de la excepción de caducidad opuesta por el contribuyente (CMC).

El SII evacuó este traslado con fecha 20 de junio de 2020.

Con fecha 22 de junio de 2020, CMC presentó un escrito solicitando se reciba la causa a prueba, esto es, pedimos que se abra un periodo para rendir prueba sobre la caducidad.

Con fecha 25 de junio de 2020, la Corte dicta resolución señalando que los escritos pasaban a la Sala Tramitadora para resolver.

Con fecha 25 de junio de 2020, el SII presenta un escrito solicitando se resuelva derechamente la excepción de caducidad, por ser ésta al menos extemporánea.

Con fecha 30 de junio de 2020, CMC presentó un escrito "Téngase Presente" para abordar la excepción de caducidad y hacernos cargo de los argumentos planteados por el SII en su escrito de fecha 20 de junio de 2020.

Con fecha 3 de octubre de 2020 se presentó un escrito solicitando se declare la prescripción del recurso de apelación deducido por el SII. Acto seguido, y con misma fecha, se presentó un escrito solicitando se dé curso progresivo al recurso de apelación interpuesto por CMC.

Ambos escritos fueron proveídos por resolución de fecha 9 de octubre de 2020, ordenando pasen los respectivos Folios a la Sala Tramitadora para resolver.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, el SII presentó un escrito (aún pendiente de resolución), solicitando curso progresivo y se resuelva derechamente la caducidad alegada por CMC.

Con fecha 11 de diciembre la Corte de Valparaíso rechazó la prescripción del recurso de apelación del SII que había alegado CMC. La Corte señaló que las disposiciones de la Ley N 20.866, que derogó los art. 211 y 212 del CPC que regulaban la prescripción de la apelación, si son aplicables.

Se presentó recurso de reposición en contra de esta resolución, pues en una disposición transitoria de la Ley 20.866, se estableció que sus disposiciones se aplican a las causas iniciadas con posterioridad a su entrada en vigencia (entendiendo por inicio la presentación de la demanda). La referida Ley entró en vigencia para la jurisdicción de Valparaíso en el mes de diciembre de 2016, en circunstancias que el juicio o reclamo ante el TTA se inició en noviembre de 2016.

Por otra parte, con fecha 11 de diciembre de 2020, se dictó resolución recibiendo a prueba la caducidad alegada por CMC. Esta resolución fue objeto de reposición por el SII, quien ha señalado que este asunto debe fallarse en cuenta o en relación por la Corte, con la documentación que va se encuentra agregada al proceso. Se estima positivo que se haya recibido a prueba la caducidad. Se estima que podría permitir a la Compañía rendir una prueba ordenada de los antecedentes que la justificarían. Habrá que ver que se

110



resuelve de la reposición deducida por el SII en todo caso. Hay que tener presente que si la resolución que recibe a prueba la caducidad queda firme, el juicio quedaría paralizado, toda vez que se suspende el término probatorio hasta los 10 días hábiles posteriores al cese del estado de excepción constitucional.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Corte confirió traslado al SII y CMC, por las reposiciones deducidas por CMC (en contra de la resolución que rechazó la prescripción) y el SII (en contra de la resolución que recibió a prueba la caducidad), respectivamente. CMC evacuó su traslado, pero el SII no hizo lo mismo a propósito de aquél traslado que le fuera conferido con ocasión de la reposición interpuesta por CMC contra la resolución que rechazó la prescripción alegada por esta última a propósito del recurso de apelación deducido por el SII contra la sentencia de primera instancia dictada por el TTA de Valparaíso.

Con fecha 24 de marzo de 2021, la Corte de Apelaciones de Valparaíso dictó resolución en virtud de la cual:

- 1-. Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por CMC en contra de la resolución que había rechazado la prescripción del recurso de apelación deducido por el SII y que había sido alegada por CMC.
- 2-. Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por el SII en contra de la resolución que había recibido a prueba la caducidad alegada por CMC (en principio es muy positivo para CMC que se haya recibido a prueba y que la Corte haya desestimado esta reposición del SII).

La causa estuvo suspendida mientras existió estado de excepción constitucional declarado, el cual cesó el 30 de septiembre de 2021. Para reanudar el procedimiento, cualquiera de las partes debe solicitarlo por escrito.

Con fecha 3 de noviembre de 2021 pasado se presentó escrito solicitando reanudación del término probatorio, acompañando documentos y solicitando al SII exhibición del certificado de conformidad al artículo 59 del Código Tributario que debía emitir el funcionario a cargo de la fiscalización iniciada el año 2015, donde conste que los antecedentes solicitados fueron puestos a disposición del SII. La postura de la Compañía es que el funcionario fiscalizador tuvo en su poder toda la documentación necesaria para proceder derechamente a la fiscalización, y eventualmente citar a CMC, de manera que al momento de acompañar CMC los documentos al SII en julio de 2015 comenzó a correr el plazo de caducidad. También se ofreció prueba testimonial en dicho escrito.

Con fecha 9 de noviembre de 2021 la Corte de Apelaciones dictó resolución reanudando el proceso, decretando la exhibición del documento, fijando audiencias para prueba testimonial y ordenando notificar por cédula debido al tiempo en que el juicio estuvo paralizado.

El término probatorio venció con fecha 18 de noviembre de 2021, y las siguientes diligencias de prueba que se habían solicitado dentro del mismo, se realizaron en una misma audiencia el día 24 de febrero de 2022:

- Exhibición de documentos para que el SII exhiba el certificado de recepción documental que nunca emitieron en julio de 2015.
- Exhibición de documentos para que el SII exhiba toda la documentación que se acompañó en nuestra respuesta de 27 de julio de 2015 a la notificación 588.
- Audiencia de designación de perito judicial contador auditor, para que informe sobre si la documentación acompañada por CMC el 27 de julio de 2015 era suficiente para iniciar una fiscalización y comenzar a contabilizar el plazo que sustenta la caducidad. No se llegó a acuerdo entre las partes respecto del nombre del perito judicial contador auditor, de manera que la Corte debe proceder con su designación.
- Prueba Testimonial de Don José Pizarro.

Respecto de la prueba testimonial de CMC, esta se inició el 15 de diciembre pasado, pero el receptor tuvo un problema de conexión y se suspendió cuando habían concluido las preguntas de tacha (que habían sido rechazadas), y se iba a iniciar la declaración del testigo presentado por CMC sobre los puntos de prueba.

Con fecha 18 de agosto de 2022, la Corte de Apelaciones dictó resolución designando a don Pablo Armado Abdala Olivares como perito judicial Contador Auditor para que informe sobre si la documentación acompañada por CMC el 27 de julio de 2015 era suficiente para iniciar una fiscalización y comenzar a contabilizar el plazo que sustenta la caducidad alegada.





Con fecha 25 de agosto de 2022, la receptora notificó al Sr. Armando Abdala Olivares la resolución que lo designó como perito en la causa .

Con fecha 12 de octubre de 2022, el perito presentó escrito aceptando el cargo y juramentando desempeñarlo fielmente.

El día 17 de octubre de 2022, la Corte de Apelaciones de Valparaíso dictó resolución teniendo por aceptado y juramentado el cargo.

El 19 de octubre de 2022, el SII notificó por cédula a CMC la aceptación del cargo y la propuesta de honorarios por parte del perito.

Con fecha 9 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la audiencia de reconocimiento pericial. El perito señaló que haría su informe sobre la base de la documentación acompañada por CMC, dejando constancia de ello en el acta de la diligencia.

Estado Actual

El Perito presentó el respectivo informe, el cual la Corte de Apelaciones tuvo por acompañado mediante resolución con fecha 14 de diciembre del año en curso.

El Perito indicó que habiendo constatado que en el proceso de fiscalización iniciado con la Notificación N°588 de fecha 10 de junio de 2015 se acompañaron el Libro Diario y Libro Mayor, en los cuales se consigna el registro de la información contable correspondiente a todos los períodos solicitados por el SII, ellos constituían información suficiente para iniciar un proceso de fiscalización. Agregó que el proceso debería haberse facilitado de manera significativa considerando que, además, CMC hizo entrega de documentación relacionada con detalle de la Determinación de la Renta Líquida Imponible, libro FUT, Libro Inventario y Balance, Determinación del Capital Propio, Detalle de Depreciaciones, información de respaldo de cuentas contables "Gastos Generales de Administración", "Costos de Explotación Naves", "Provisión Gastos Containers" "Provisión Contrato Oneroso", "Provisión de Viajes en Curso" y "Provisiones Administrativas". Toda esta información que fue facilitada respecto de todos aquellos períodos que el SII solicitó, habría permitido que el proceso de fiscalización que pretendía realizar dicha entidad, concretamente la Dirección de Grandes Contribuyentes, se pudiera haber hecho efectivo.

Cabe destacar que, con anterioridad a haberse conocido el fallo de primera instancia, la Compañía había señalado que atendido a que ésta estimaba que se habían acompañado antecedentes suficientes en la respuesta a la respectiva citación para acreditar las partidas fiscalizadas por el SII y reclamadas ante el TTA, no se ha había constituido una provisión por esta contingencia. Atendido el fallo de primera instancia, el buen resultado obtenido por la Compañía, se ha mantenido la decisión de no constituir una provisión por el presente litigio.

c) Con fecha 6 de julio de 2017 la Compañía recibió Notificación N°780 del SII en virtud de la cual se requiere a CMC S.A. la entrega de antecedentes contables e información para efectos de la correcta determinación de la Renta Líquida Imponible (RLI), Impuesto Único del artículo 21 inciso tercero del Código Tributario y de la pérdida tributaria del ejercicio anterior que haya sido rebajada de la RLI de primera categoría. El proceso de fiscalización comprende los AT 2014, 2015 y 2016. Con fecha 17 de agosto de 2017 se dio respuesta a la mencionada citación abordando cada uno de los 10 requerimientos específicos contemplados en la Notificación N°780.

Con fecha 23 de agosto de 2017, se notifica Anexo N°1 de la Notificación N°780, en virtud de la cual el SII pide proporcionar antecedentes contables en formato Excel, Archivo Plano de Ancho Fijo y/o Archivo Plano de Reporte (o de impresión), según indica el SII en el referido anexo para cada caso. El plazo para proporcionar la información vence el día 29 de agosto de 2017, pero se solicitó prórroga al SII. Con fecha 14 de septiembre de 2017 se presentó escrito adjuntando la documentación adicional requerida por el SII el 23.08.2017.

Con fecha 11 de octubre 2017, el SII efectúa requerimiento adicional de algunas cuentas de mayor en base a muestras. Esta información fue entregada al SII dentro del plazo requerido



Con fecha 1 de febrero de 2018, la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos emitió la Resolución Exenta N°23/2018, la cual ordena fiscalizar a CMC en el marco del programa de fiscalización denominado "Pérdida de ejercicios anteriores AT2016" – que es el mismo programa de fiscalización contenido en la Notificación N° 780 - con el objeto de verificar la determinación del impuesto de primera categoría de CMC, y los impuestos a la Renta asociados a estas revisiones.

Con fecha 2 de marzo de 2018, el SII remite una segunda muestra de algunas cuentas contables correspondientes a los AT 2014 y 2015 para efectos de que se acompañen los correspondientes respaldos o documentos que acreditan el gasto y su necesidad. Con fecha 2 de abril de 2018 se entregaron los antecedentes al SII.

Con fecha 27 de abril de 2018 fuimos notificados de la Citación Nº41 emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes del SII. A modo de resumen puede indicarse lo siguiente:

- Excluyendo la cuenta "Hire", durante la fiscalización que se inició con la notificación N°780, el SII requirió acreditar gastos de los ejercicios 2014 y 2015 por un total de US\$9.447.766. En la Citación 41 se identifican como pendientes de acreditación sólo US\$403.601 (es decir CMC pudo acreditar gastos por un total de US\$9.044.164).
- En el caso de la cuenta "Hire", el SII citó a CMC por gastos por un total de USD 22,4 millones (por los ejercicios 2014 y 2015), y sin perjuicio que en teoría el SII podría liquidar US\$7,8 millones en impuesto (gasto rechazado), el hire es acreditable pues constituye el principal costo de la industria (junto con el combustible) y se abordó con especial cuidado esta cuenta en la respuesta a la Citación, aportando los antecedentes y aclaraciones solicitadas por el SII.
- Respecto a la porción de la pérdida de arrastre por los AT 2014 y 2015 por aproximadamente USD 57,6 millones, el SII solicitó muestras de distintas cuentas del ejercicio 2014 (AT 2015) por un monto aproximado de USD 2,2 millones (más USD 7,2 millones de hire) para que CMC acredite la pérdida (sin perjuicio que respecto de ellas también podría liquidar impuesto del 35% del art. 21 de la LIR (gastos rechazados). Respecto de las cuentas distintas al hire, sólo quedó un saldo pendiente de acreditación por USD 211 mil. Los USD 7,2 millones por hire no debieran representar mayor problema para su acreditación según se indicó en el párrafo precedente.

Con fecha 27 de junio de 2018 se procedió formalmente a dar respuesta a la Citación Nº41 del SII.

Con fecha 30 de julio de 2019 fuimos notificados de la Resolución Exenta N°223 / 2019 y Liquidación N°41 del SII, ambas de fecha 29 de julio de 2019, actos administrativos terminales que ponen término al procedimiento de fiscalización iniciado formalmente con la Notificación N°780 de fecha 06.07.2017 (Pérdida Ejercicios Anteriores AT 2014, AT 2015 y AT 2016) y la Notificación N°588 de fecha 31.05.2018 (Compensaciones a Agunsa).

De acuerdo a la Resolución Exenta N°223 / 2019, se ordena a CMC agregar al resultado tributario correspondiente al AT 2016, la suma de USD 82,207,140.66. Esta suma corresponde a la diferencia entre la perdida de arrastre declarada por CMC correspondiente al AT 2013 por USD 178,428,062,38 y aquella determinada por el SII en la Resolución Exenta 157 por la suma de USD 96,220,921.72, y que motivó, entre razones, la interposición de reclamo ante el TTA que se desarrolla en la letra c) anterior de la presente Nota.

Se interpuso reclamo tributario ante el TTA por este aspecto de la Resolución Exenta N°223 / 2019, por cuanto la pretensión del SII sólo sería válida y ejecutable en la medida que se confirme la Resolucion Ex. 157. De lo contrario - entre otras razones que sustentan el reclamo ante el TTA - se afectarían las garantías constitucionales del derecho a defensa y debido proceso.

Desde el punto de vista de los gastos, el SII los tuvo por acreditados (todos ellos) de manera que no se liquidó impuesto único del artículo 21 de la LIR (gasto rechazado tasa 35%), quedando el riesgo en cero. Asimismo, la pérdida tributaria de los ejercicios comerciales 2013 y 2014 habría quedado validada por el SII luego de este proceso de fiscalización.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



Con fecha 19 de noviembre de 2019 se presentó el correspondiente reclamo ante el TTA de Valparaíso.

Con fecha 22 de Noviembre de 2019 se tuvo por interpuesto el reclamo y se confirió traslado al SII para contestar dentro del plazo de 20 días.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 el SII evacuó el traslado contestando el reclamo.

Posteriormente se solicitó la acumulación de los reclamos (del presente con aquél deducido en contra de la Liquidación N°41 que se informa en el numeral 9-. siguiente), a lo que el TTA accedió con fecha 14 de enero de 2020. Luego correspondía que el TTA fije día y hora para la audiencia de conciliación.

Se presentó un escrito solicitando se de curso progresivo a los autos con fecha 16 de junio de 2020, a lo que el tribunal proveyó citando a una audiencia de conciliación para el 3 de septiembre próximo.

Mediante resolución de oficio de fecha 13 de Agosto de 2020, el TTA – por razones de buen servicio y funcionamiento del Tribunal –reprogramó la audiencia de conciliación para el día 23 de septiembre de 2020.

El día 23 de septiembre de 2020 tuvo lugar la audiencia de conciliación. La abogado que compareció en representación del SII fue bien clara en indicar que la posición de ellos es invariable. Se le solicitó a la Juez que propusiera bases para un acuerdo, pero expresó no estar en condiciones por la naturaleza del juicio.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, el TTA recibió la causa a prueba. Contra dicha resolución se dedujo recurso de reposición y apelación en subsidio con fecha 3 de diciembre de 2020, solicitando se eliminen, agreguen y modifiquen ciertos puntos de prueba. De esta reposición se dio traslado al SII.

Con fecha 11 de diciembre el SII evacuó el traslado conferido y en esa misma fecha el TTA tuvo por evacuado el traslado, quedando pendiente de resolver entonces la reposición. Una vez que ésta se resuelva, la causa quedará suspendida por lo ya explicado a propósito del primer juicio (se suspenden términos probatorios durante el estado de excepción constitucional).

Con fecha 14 de enero de 2021 se resolvió la reposición y apelación subsidiaria presentada por CMC en contra de la resolución que recibió la causa a prueba de fecha 26 de noviembre de 2020.

Se acogió la solicitud de CMC de modificar el punto de prueba N°3, en cuanto a limitarlo solo a acreditar el requisito de la necesariedad del gasto (compensación pagada a Agunsa) y no los otros requisitos del gasto tributario conforme a la LTR.

Además, se acogió la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba N°5 respecto de la caducidad y decaimiento administrativos alegados.

Por otra parte, se rechazó la solicitud de CMC de eliminar punto de prueba N°2 respecto a la "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 Nº3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Se había solicitado la eliminación de este punto por cuanto se trata de un punto de derecho, consistente en que el SII pretende ejecutar la resolución Exenta Nº 157 del año 2016 (que fue reclamada por CMC en el primer juicio con sentencia favorable de primera instancia), ordenando un ajuste a la RLI en razón de las pérdidas de arrastre determinadas hasta el AT 2013, lo que es complemente contrario a derecho según señalamos en nuestro reclamo, pues la referida resolución Exenta se encuentra reclamada. Se trata entonces de un punto de derecho en relación con hechos ventilados en otro juicio ante el mismo tribunal. Sin perjuicio de la apelación subsidiaria concedida respecto de este punto, conforme a la cual se insistió en la eliminación del mismo, con fecha 10 de febrero de 2021 se dedujo ante el TTA, un recurso de aclaración, rectificación o enmienda, con el objeto de que el Tribunal aclare si la procedencia del Ajuste ordenada por Resolución EX. 157/2016 se encuentra comprendida dentro del punto de prueba N° 2, al ser este punto de la Citación N° 41, el único cuestionado por el Servicio y controvertido por CMC. Esto, en especial consideración a que, no es lo mismo la procedencia y cumplimiento de requisitos de las pérdidas que la procedencia del ajuste según Resolución Ex. 157/2016. Por otro lado, la relevancia de aclarar el alcance y sentido del punto de prueba Nº 2 es que no quedaba claro si en la tramitación del juicio en cuestión, el TTA se pronunciará en algún sentido sobre la pérdida propiamente tal, pues ya existe pronunciamiento judicial, del mismo TTA, en los autos RIT GR-1400197-2016 (RUC 16-9-

11/

115



0001371-3), donde se acogió parcialmente la pérdida del AT 2013. Con fecha 1 de marzo de 2021, el TTA declara no ha lugar a la aclaración, rectificación y enmienda deducida por CMC.

Además, se rechazó la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba sobre la "Efectividad de haberse efectuado correcta aplicación de los supuestos y requisitos legales, en que se funda la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyente en los procesos de fiscalización que fundan los actos administrativos reclamados. Circunstancias de hecho", por cuanto, a juicio del TTA, esta materia se encuentra considerada en el primer punto de prueba relativo a la nulidad alegada, siendo, en consecuencia, innecesaria su incorporación.

Respecto de los puntos rechazados, se tuvo por interpuesto el recurso de apelación subsidiario.

Habiéndose resuelto la reposición deducida respecto del auto de prueba, la causa quedó paralizada debido a que los términos probatorios durante el estado de excepción constitucional se suspendían.

Con fecha 31 de mayo de 2021, la Corte de Apelaciones rechazó nuestra apelación subsidiaria a la resolución que recibió la causa a prueba, confirmando esta última en su parte apelada, sin dar mayores fundamentos. Cabe destacar que en la apelación estábamos solicitando la eliminación del siguiente punto de prueba "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 N°3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Sin perjuicio de lo anterior, los asesores legales han indicado que respecto de este punto bastaría, en principio, con acompañar copia autorizada del expediente del primer juicio donde quedó determinada la pérdida de arrastre por el TTA y el informe pericial acompañado también en dicho juicio.

Con fecha 12 de abril de 2022 el TTA dictó resolución decretando la reanudación del término probatorio, cuyo vencimiento ocurrió el 5 de mayo de 2022. Se acompañó principalmente prueba documental.

El día 25 de mayo de 2022 se hizo entrega de la documentación relativa a la pérdida de arrastre (que estaba almacenada en el subterráneo del Edificio de Plaza Justicia) en las dependencias del TTA, concurriendo un Notario para levantar acta correspondiente de la entrega.

Con fecha 14 de junio de 2022 tuvo lugar audiencia de exhibición de documentos. Se había solicitado la exhibición de los siguientes documentos por parte del SII:

/i/ Expediente administrativo que culminó con la Liquidación Nº41 del año 2019.

/ii/ Documento que contiene la autorización previa dictada por la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, que culminó con la dictación de la Liquidación N°41 de 2019

Se solicitó apercibimiento por haberse rehusado el SII a exhibir el documento individualizado en el acápite /ii/ en razón de no existir motivo plausible para la negación de la exhibición del documento en cuestión. Esta solicitud se encuentra pendiente de resolución y se presentó un "Téngase presente al resolver la solicitud de apercibimiento".

El documento indicado en el acápite /i/ se tuvo por agregado a los autos con citación, de la cual hizo uso CMC observando y objetando el expediente administrativo exhibido por el SII pues no ha sido llevado en conformidad a la ley, poniendo énfasis antecedentes que fundan la nulidad de derecho público alegada por CMC:

- No consta en el mismo la autorización de la subdirección de fiscalización que prorrogue la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyentes en circunstancias que era competente la respectiva Dirección Regional (este es el fundamento de la nulidad de derecho público alegada por CMC).
- No consta la comunicación entre el jefe del departamento DGC y de la Dirección Regional de Valparaíso, conforme lo ordena el artículo 59 del Código Tributario en relación con la Circular Nº 41 de 2015. Cabe destacar que la reposición del SII a la que se aludió al comienzo, sólo fue acogida en lo que respecta a la exhibición de este documento por parte del SII.

Estado Actual

Con fecha 29 de junio de 2022, se presentó escrito por parte de la Compañía formulando observaciones a la prueba rendida, las que se tuvieron presentes por parte del tribunal por resolución 30 de junio de 2022.





- d) Con fecha 31 de mayo de 2018, la Compañía recibió Notificación N°588 del SII que dice relación con las compensaciones pagadas a Agencias Universales S.A. (AGUNSA) con motivo del término del contrato de agenciamiento (en el contexto de la venta del negocio de Contenedores a Hamburg Süd). Con fecha 9 de julio de 2018, la Compañía dio respuesta a la Notificación abordando cada uno de los requerimientos formulados por el SII, esto es:
- 1-. Explicación venta a HSDG y de las indemnizaciones pagadas con motivo de ella, la naturaleza jurídica de éstas y cumplimiento requisitos artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta LIR.
- 2-. Asiento contable.
- 3-. Traducción Asset Purchase and Transfer Agreement (APA) y Memorandum of Understading (MOU) al español.

Con fecha 12 de noviembre de 2018 se notificó a la Compañía la citación Nº 56 emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 8 de noviembre de 2018. De conformidad a ella, se requiere a CMC la presentación de documentos que permitan aclarar, justificar y acreditar el gasto por la compensación pagada a AGUNSA a consecuencia del término anticipado del contrato de agenciamiento que existía con dicha empresa con motivo de la venta del negocio de transporte de contenedores y otros afines a Hamburg Sued.

El día 11 de enero de 2019 – luego de una solicitud de prórroga por un mes que la Compañía presentó y a la cual el SII accedió – se presentó el escrito de respuesta a la Citación Nº56.

Con fecha 30 de julio de 2019 fuimos notificados de la Resolución Exenta N°223 / 2019 y Liquidación N°41 del SII, ambas de fecha 29 de julio de 2019, actos administrativos terminales que ponen término al procedimiento de fiscalización iniciado formalmente con la Notificación N°588 de fecha 31.05.2018.

De acuerdo a la Liquidación N°41, el SII solo liquidó impuestos considerando como base imponible del impuesto único del artículo 21 de la LIR la suma de USD 9,130,000 como compensación pagada a AGUNSA por el período remanente del contrato de agenciamiento. Por lo tanto, el SII no consideró los USD 30,000,000 de indemnización por término de contrato. Este resultado del proceso de fiscalización se estima bastante positivo ya que se acotó bastante el monto de exposición inicial.

Las sumas en USD contenidas en la Liquidación N°41 como Impuesto a pagar de conformidad al artículo 21 de la LIR (considerando el tipo cambio a [CLP 697]), serían las siguientes:

- Impuesto adeudado: USD 3,291,754.
- Impuesto adeudado con reajuste e intereses: USD 5,660,912.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 se presentó el correspondiente reclamo ante el TTA de Valparaíso en contra de la referida Liquidación N°41.

Con fecha 22 de Noviembre de 2019 se tuvo por interpuesto el reclamo y se confirió traslado al SII para contestar dentro del plazo de 20 días.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 el SII evacuó el traslado contestando el reclamo.

Posteriormente se solicitó la acumulación de los reclamos (del presente con aquél deducido en contra de la Liquidación N°41 que se informa en el numeral 9-. siguiente), a lo que el TTA accedió con fecha 14 de enero de 2020. Luego correspondía que el TTA fije día y hora para la audiencia de conciliación.

Se presentó un escrito solicitando se de curso progresivo a los autos con fecha 16 de junio de 2020, a lo que el tribunal proveyó citando a una audiencia de conciliación para el 3 de septiembre próximo.

Mediante resolución de oficio de fecha 13 de Agosto de 2020, el TTA – por razones de buen servicio y funcionamiento del Tribunal –reprogramó la audiencia de conciliación para el día 23 de septiembre de 2020.



El día 23 de septiembre de 2020 tuvo lugar la audiencia de conciliación. La abogado que compareció en representación del SII fue bien clara en indicar que la posición de ellos es invariable. Se le solicitó a la Juez que propusiera bases para un acuerdo, pero expresó no estar en condiciones por la naturaleza del juicio.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, el TTA recibió la causa a prueba. Contra dicha resolución se dedujo recurso de reposición y apelación en subsidio con fecha 3 de diciembre de 2020, solicitando se eliminen, agreguen y modifiquen ciertos puntos de prueba. De esta reposición se dio traslado al SII.

Con fecha 11 de diciembre de 2020 el SII evacuó el traslado conferido y en esa misma fecha el TTA tuvo por evacuado el traslado, quedando pendiente de resolver entonces la reposición. Una vez que ésta se resuelva, la causa quedará suspendida por lo ya explicado a propósito del primer juicio (se suspenden términos probatorios durante el estado de excepción constitucional).

Con fecha 14 de enero de 2021 se resolvió la reposición y apelación subsidiaria presentada por CMC en contra de la resolución que recibió la causa a prueba de fecha 26 de noviembre de 2020.

Se acogió la solicitud de CMC de modificar el punto de prueba N°3, en cuanto a limitarlo solo a acreditar el requisito de la necesariedad del gasto (compensación pagada a Agunsa) y no los otros requisitos del gasto tributario conforme a la LIR.

Además, se acogió la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba N°5 respecto de la caducidad y decaimiento administrativos alegados.

Por otra parte, se rechazó la solicitud de CMC de eliminar punto de prueba Nº2 respecto a la "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 Nº3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Se había solicitado la eliminación de este punto por cuanto se trata de un punto de derecho, consistente en que el SII pretende ejecutar la resolución Exenta Nº 157 del año 2016 (que fue reclamada por CMC en el primer juicio con sentencia favorable de primera instancia), ordenando un ajuste a la RLI en razón de las pérdidas de arrastre determinadas hasta el AT 2013, lo que es complemente contrario a derecho según señalamos en nuestro reclamo, pues la referida resolución Exenta se encuentra reclamada. Se trata entonces de un punto de derecho en relación con hechos ventilados en otro juicio ante el mismo tribunal. Sin perjuicio de la apelación subsidiaria concedida respecto de este punto, conforme a la cual se insistió en la eliminación del mismo, con fecha 10 de febrero de 2021 se dedujo ante el TTA, un recurso de aclaración, rectificación o enmienda, con el objeto de que el Tribunal aclare si la procedencia del Ajuste ordenada por Resolución EX. 157/2016 se encuentra comprendida dentro del punto de prueba N° 2, al ser este punto de la Citación N° 41, el único cuestionado por el Servicio y controvertido por CMC. Esto, en especial consideración a que, no es lo mismo la procedencia y cumplimiento de requisitos de las pérdidas que la procedencia del ajuste según Resolución Ex. 157/2016. Por otro lado, la relevancia de aclarar el alcance y sentido del punto de prueba Nº 2 es que no queda claro si en la tramitación del juicio en cuestión, el TTA se pronunciará en algún sentido sobre la pérdida propiamente tal, pues va existe pronunciamiento judicial, del mismo TTA, en los autos RIT GR-1400197-2016 (RUC 16-9-0001371-3), donde se acogió parcialmente la pérdida del AT 2013. Con fecha 1 de marzo de 2021, el TTA declara no ha lugar a la aclaración, rectificación y enmienda deducida por CMC.

Además, se rechazó la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba sobre la "Efectividad de haberse efectuado correcta aplicación de los supuestos y requisitos legales, en que se funda la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyente en los procesos de fiscalización que fundan los actos administrativos reclamados. Circunstancias de hecho", por cuanto, a juicio del TTA, esta materia se encuentra considerada en el primer punto de prueba relativo a la nulidad alegada, siendo, en consecuencia, innecesaria su incorporación.

Respecto de los puntos rechazados, se tuvo por interpuesto el recurso de apelación subsidiario.

Habiéndose resuelto la reposición respeto del auto de prueba, la causa quedó paralizada debido a que los términos probatorios durante el estado de excepción constitucional se suspendían.

Con fecha 31 de mayo de 2021, la Corte de Apelaciones rechazó nuestra apelación subsidiaria a la resolución que recibió la causa a prueba, confirmando esta última en su parte apelada, sin dar mayores



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

fundamentos. Cabe destacar que en la apelación estábamos solicitando la eliminación del siguiente punto de prueba "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 N°3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Sin perjuicio de lo anterior, los asesores legales han indicado que respecto de este punto bastaría, en principio, con acompañar copia autorizada del expediente del primer juicio donde quedó determinada la pérdida de arrastre por el TTA y el informe pericial acompañado también en dicho juicio.

Con fecha 12 de abril de 2022 el TTA dictó resolución decretando la reanudación del término probatorio, cuyo vencimiento ocurrió el 5 de mayo de 2022. Se acompañó principalmente prueba documental.

El día 25 de mayo de 2022 se hizo entrega de la documentación relativa a la pérdida de arrastre (que estaba almacenada en el subterráneo del Edificio de Plaza Justicia) en las dependencias del TTA, concurriendo un Notario para levantar acta correspondiente de la entrega.

Con fecha 14 de junio de 2022 tuvo lugar audiencia de exhibición de documentos. Se había solicitado la exhibición de los siguientes documentos por parte del SII:

- /i/ Expediente administrativo que culminó con la Liquidación N°41 del año 2019.
- /ii/ Documento que contiene la autorización previa dictada por la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, que culminó con la dictación de la Liquidación N°41 de 2019

Se solicitó apercibimiento por haberse rehusado el SII a exhibir el documento individualizado en el acápite /ii/ en razón de no existir motivo plausible para la negación de la exhibición del documento en cuestión. Esta solicitud se encuentra pendiente de resolución y se presentó un "Téngase presente al resolver la solicitud de apercibimiento".

El documento indicado en el acápite /i/ se tuvo por agregado a los autos con citación, de la cual hizo uso CMC observando y objetando el expediente administrativo exhibido por el SII pues no ha sido llevado en conformidad a la ley, poniendo énfasis antecedentes que fundan la nulidad de derecho público alegada por CMC:

- No consta en el mismo la autorización de la subdirección de fiscalización que prorrogue la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyentes en circunstancias que era competente la respectiva Dirección Regional (este es el fundamento de la nulidad de derecho público alegada por CMC).
- No consta la comunicación entre el jefe del departamento DGC y de la Dirección Regional de Valparaíso, conforme lo ordena el artículo 59 del Código Tributario en relación con la Circular Nº 41 de 2015. Cabe destacar que la reposición del SII a la que se aludió al comienzo, sólo fue acogida en lo que respecta a la exhibición de este documento por parte del SII.

Estado Actual

Con fecha 29 de junio de 2022, se presentó escrito por parte de la Compañía formulando observaciones a la prueba rendida, las que se tuvieron presentes por parte del tribunal por resolución 30 de junio de 2022.

e) Con fecha 7 de abril de 2022, la Compañía fue notificada de una demanda de indemnización de perjuicios por afectación del interés colectivo y difuso de los consumidores, presentada por la Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores Región del Bío Bío ("ARCAM"), contra las navieras NYK, MOL, CSAV, CMC, EUKOR y K-LINE, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), la cual tiene su fuente en la sentencia de la Corte Suprema que condenó a la Compañía y otras navieras al pago de multas por presuntas conductas colusorias en el mercado del transporte marítimo internacional de carga rodante, en las rutas América-Chile; Europa-Chile y Asia-Chile.

La demanda pide que se obligue a responder solidariamente a Eukor, NYK, CCNI y K-Line por un monto mínimo de 3.902 UTA – por la ruta Asia-Chile. Adicionalmente, en la demanda se solicita condenar a las demandadas en carácter solidario al pago de una indemnización por daño moral que se avalúa en 10 UF por cada consumidor afectado o las sumas que el TDLC determine, ordenando que los pagos se practiquen a favor de los grupos o subgrupos que sea necesario de consumidores que fueron afectados por las conductas de las demandadas



Luego de diversos incidentes y recursos de reposición interpuestos por las distintas demandadas en contra de la resolución del TDLC que se pronunció sobre la admisibilidad de la demanda, los que fueron rechazados por el TDLC con fecha 26 de julio de 2022, sin costas, comenzó a correr para CMC el plazo para contestar la demanda respectiva.

Con fecha 5 de agosto de 2022, se presentó el escrito de contestación de la demanda por los asesores legales de la Compañía en este caso, en el cual se solicitó el rechazo total de la demanda con expresa y ejemplar condena en costas, por las siguientes razones:

- 1-. No concurren los requisitos generales para la procedencia de una acción indemnizatoria de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, a saber:
- En términos civiles, no existe daño indemnizable.
- Falta de relación causal entre la conducta y los supuestos daños
- Improcedencia de la solidaridad alegada

A grandes rasgos, la Compañía sostiene que no se ha verificado daño a los adquirentes o consumidores finales de vehículos motorizados en Chile; pues, cualquier potencial sobreprecio solo podría haber sido sufrido por los contratantes del servicio de transporte marítimo de vehículos. En el caso particular de la ruta Asia y la cuenta Indumotora (KIA), única por la cual fue condenada CMC, la única potencial víctima sería la misma Indumotora. Ellos, no solo no alegaron perjuicios pudiendo hacerlo, sino que, tampoco experimentaron perjuicio civil alguno dado que transportaron la totalidad de su carga mediante navieras integradas verticalmente, con la cual tenían acuerdos previos cuyas condiciones comerciales no se vieron afectadas por la conducta sancionada. Además, los vehículos de esa marca (KIA) fueron transportados por la empresa Eukor en virtud de un contrato del año 2007, y a partir de 2010, también por la empresa filial de KIA, Glovis. Así, si en el período imputado (2009-2012) ocurrió algún sobreprecio -cuestión que la Compañía niega-, éste sólo sería imputable al contrato de Eukor anterior a la presunta colusión (2007) o a las condiciones impuestas por la empresa relacionada Glovis, sin conexión alguna con la conducta sancionada.

- 2-. No concurren los requisitos especiales establecidos en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores ("LPC") para este tipo de acciones, a saber:
- Inexistencia de vínculo contractual que una a CMC con los clientes finales
- No existe afectación al interés colectivo ni difuso de los consumidores
- Improcedencia de la acción de perjuicios por afectación al interés difuso 41
- La LPC es inaplicable al caso por no verificarse una relación proveedor-consumidor
- Falta de legitimación activa de ARCAM y pasiva de CMC

Estado Actual

Se encuentra pendiente la notificación de la resolución de fecha 18 de agosto de 2022 que citó a las partes a audiencia de conciliación, la que se realizará al quinto día hábil contado desde la última notificación practicada.

Atendidas las múltiples y diversas alegaciones y defensas que tiene la Compañía, no se ha constituido una provisión por este caso, registrando sólo los gastos legales devengados hasta el cierre de los estados financieros.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones, a excepción de lo covenants financieros indicados en la nota 35.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Compañía no posee contratos de trabajo con cláusulas de indemnización a todo evento ni otro tipo de beneficio post empleo para sus trabajadores al cierre de los estados financieros consolidados.

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle del rubro Otros Pasivos No Financieros Corrientes y No Corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Otros Pasivos No Financieros, Corriente	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD	
Dividendos por Pagar	20	12	
Acreedores Varios	298	346	
Remuneraciones e Imposiciones por Pagar	359	326	
Impuestos por Pagar	101	86	
Ingresos Anticipados	2,827	2,848	
Total Otros Pasivos No Financieros,			
Corriente	3,605	3,618	

Otros Pasivos No Financieros, No Corriente	31-12-2022 M.USD	31-12-2021 M.USD
Provisión Patrimonio Negativo Filiales	83	103
Acreedores Varios	2	-
Total Otros Pasivos No Financieros, No Corriente	85	103

El saldo de Ingresos Anticipados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a ingresos percibidos por arriendo de naves cuyo formato de cobro es en forma anticipada.



22. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo al punto 3 del Oficio Circular 595 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se presenta a continuación activos y pasivos por monedas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

22.1 Activos en Moneda Nacional y Moneda Extranjera

	31-12-	-2022	31-12-	-2021
ACTIVOS CORRIENTES MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA	Hasta 90 días	De 91 días a 1 año	Hasta 90 días	De 91 días a 1 año
	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
Efectivo y Equivalente al Efectivo	19,198	_	13,070	1,330
Dólares estadounidenses	18,022	_	11,446	1,330
Euros	183	_	1,402	-
\$ no reajustables	993	_	222	_
Otros Activos No Financieros Corrientes	694	1,422	557	1,434
Dólares estadounidenses	595	1,422	453	1,434
Euros	18	-	18	-
Otras Monedas	9	-	9	-
\$ no reajustables	72	-	77	-
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Corriente	10,076	1,000	5,790	889
Dólares estadounidenses	4,910	1,000	1,225	871
\$ no reajustables	5,166	-	4,565	18
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	11,921	-	13,039	-
Dólares estadounidenses	11,858	-	12,915	-
\$ no reajustables	63	-	124	-
Inventarios	-	1,078	-	943
Dólares estadounidenses	-	1,071	-	939
\$ no reajustables	-	7	-	4
Activos por Impuestos Corriente	141	-	137	-
\$ no reajustables	141	-	137	-
Total Activos Corrientes	42,030	3,500	32,593	4,596
Dólares estadounidenses	35,385	3,493	26,039	4,574
Euros	201	-	1,420	-
Otras Monedas	9	-	9	-
\$ no reajustables	6,435	7	5,125	22

		31-12-2022			31-12-2021	
ACTIVOS NO CORRIENTES MONEDA NACIONAL Y MONEDA	Más de 1	Más de 3		Más de 1	Más de 3	
EXTRANJERA	hasta 3 años	hasta 5 años	Más de 5 años	hasta 3 años	hasta 5 años	Más de 5 años
	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
0						
Otros Activos No Financieros No Corrientes	2,945	-	167	2,750	-	372
Dólares estadounidenses	2,945	-	135	2,750	-	330
\$ no reajustables	-	-	24	-	-	34
UF	-	-	8	-	-	8
Inversiones Contabilizadas utilizando el Método de la Participación	-	_	23,764	-	-	19,161
Dólares estadounidenses	-	-	23,317	-	-	18,597
\$ no reajustables	-	-	447	-	-	564
Propiedades, Planta y Equipo	91	_	266,169	407	-	281,270
Dólares estadounidenses	91	-	266,169	407	-	281,270
Propiedades de Inversión	-	-	3,879	-	-	4,094
Dólares estadounidenses	-	-	3,879	-	-	4,094
Activos por Impuestos Diferidos	-	_	2,594	-	-	630
\$ no reajustables	-	-	2,594	-	-	630
Total Activos No Corrientes	3,036	-	296,573	3,157	-	305,527
Dólares estadounidenses	3,036	-	293,500	3,157	-	304,291
\$ no reajustables	-	-	3,065	-	-	1,228
UF	-	-	8	-	-	8

2



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

22.2 Pasivos en Moneda Nacional y Moneda Extranjera

PASIVOS CORRIENTES MONEDA NACIONAL Y MONEDA	31-12	2-2022	31-12-2021		
EXTRANJERA	Hasta 90 días	91 días a 1 año	Hasta 90 días	91 días a 1 año	
EXTRAIDERA	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	
Otros Pasivos Financieros Corrientes	6,127	20,508	5,198	46,012	
Dólares estadounidenses	6,127	20,508	5,198	46,012	
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar		4,908	-	2,049	
Dólares estadounidenses	-	2,907	-	1,985	
\$ no reajustables	-	2,001	-	64	
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	6,358	125	6,170	23	
Dólares estadounidenses	6,322	125	6,124	-	
\$ no reajustables	36	-	46	23	
Otras Provisiones a corto plazo	1,920	-	1,831	-	
Dólares estadounidenses	-	-	41	-	
\$ no reajustables	1,920	-	1,790	-	
Pasivos por Impuestos Corrientes	815	-	559	-	
\$ no reajustables	815	-	559	-	
Otros Pasivos No Financieros Corrientes	3,605	-	3,618	-	
Dólares estadounidenses	3,126	-	3,194	-	
\$ no reajustables	479	-	424	-	
Total Pasivos Corrientes	18,825	25,541	17,376	48,084	
Dólares estadounidenses	15,575	23,540	14,557	47,997	
\$ no reajustables	3,250	2,001	2,819	87	

PASIVOS NO CORRIENTES MONEDA NACIONAL Y MONEDA		31-12-2022			31-12-2021	
EXTRANJERA	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 años	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 años
	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
Otros Pasivos Financieros No Corrientes	53,565	24,651	3,260	39,300	26,077	14,926
Dólares estadounidenses	53,565	24,651	3,260	39,300	26,077	14,926
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, No Corriente	32,706	-	-	29,250	-	-
UF	32,706	-	-	29,250	-	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	-	2,243	-	-	966
\$ no reajustables	-	-	2,243	-	-	966
Otros Pasivos No Financieros No Corrientes	85	-	-	103	-	-
Dólares estadounidenses	85	-	-	103	-	-
Total Pasivos Corrientes	86,356	24,651	5,503	68,653	26,077	15,892
Dólares estadounidenses	53,650	24,651	3,260	39,403	26,077	14,926
\$ no reajustables	-	-	2,243	-	-	966
UF	32,706	-	-	29,250	-	_

23. PATRIMONIO

23.1 Patrimonio de la Compañía dominante

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 se acordó la capitalización de las pérdidas acumuladas por USD 13.270.187,37 con lo que el nuevo Capital Pagado de Compañía Marítima Chilena S.A. quedó en USD 142.654.439,51. Con esto, la Compañía puede cumplir con su objetivo de repartir dividendos a los accionistas, lo que no se podía concretar anteriormente derivado de la aplicación del artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, que señala en su parte pertinente: "si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas".

Para materializar lo anterior, la Junta reemplazó el artículo 5° de los Estatutos por el siguiente:

ARTICULO 5°. El capital social es de USD 142.654.439,51 dividido en 901.034.761 acciones, de una sola serie y sin valor nominal.

C 12



155,924,626.88

142,654,439.51

(13,270,187.37)

901,034,761

901,034,761

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Saldo Año 2021

Disminución Capital

Saldo Año 2022

El siguiente cuadro resume los movimientos de acciones y de capital pagado durante los ejercicios que se indican:

Fecha	Tipo Movimiento	N° Acciones Pagadas	Monto USD
31-12-2019	Saldo Año 2019	914,418,949	157,187,758.69
04-11-2020	Liquidación Acciones Propias	(12,099,126)	(1,050,641.88)
31-12-2020	Saldo Año 2020	902,319,823	156,137,116.81
19-06-2021	Liquidación Acciones Propias	(1,285,062)	(212,489.93)

Fecha	Tipo Acciones	Nº Acciones		
31-12-2021	Acciones Emitidas no Pagadas	-		
31-12-2021	Acciones Suscritas y Pagadas	901,034,761		
31-12-2021	Saldo Año 2021	901,034,761		
31-12-2022	Acciones Emitidas no Pagadas	-		
31-12-2022	Acciones Suscritas y Pagadas	901,034,761		
31-12-2022	Saldo Año 2022	901.034.761		

23.2 Gestión de capital

31-12-2021

08-04-2022

31-12-2022

La Compañía tiene por objetivo mantener un adecuado nivel de capitalización, que le permita asegurar su acceso a mercados financieros para el cumplimiento de sus objetivos de mediano y largo plazo, y que se ve reflejado en la política de dividendos que la Junta de Accionistas ha determinado.

Las principales fuentes de capital utilizadas por la compañía provienen del mercado de capitales local, a través de la emisión de acciones, y del mercado bancario local e internacional, sea a través de la estructuración de créditos bilaterales o sindicados y la constitución de leasing financieros con estructuras propias de la industria.

Vale destacar la existencia de covenants financieros, impuestos en diferentes créditos de la compañía, tal como se explica en la nota respectiva, que justamente buscan velar por el mantenimiento de una estructura de capital adecuada. El nivel establecido en dichos covenants financieros ha sido cumplido durante toda la vigencia de los respectivos créditos, lo que habla de la capacidad que ha tenido la compañía para cumplir con este objetivo a pesar de las crisis propias de la industria que ha debido sortear en años pasados.

23.3 Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía mantenía una reserva por cobertura de Swap de tasa de interés con el banco Scotiabank, además de reservas correspondientes a coberturas de tasa de interés tomadas por subsidiarias y asociadas de CMC. Al 31 de diciembre de 2022 la obligación con el banco Scotiabank sujeta al contrato de cobertura de tasa de interés fue completamente liquidado.



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Las siguientes reservas compuestas por la valoración positiva (negativa) de las coberturas de tasa mencionadas anteriormente se detallan en el siguiente cuadro:

			Reserv	vas
Entidad	Tipo	Tipo Reserva	31-12-2022	31-12-2021
			M.USD	M.USD
Scotiabank	Swap	Cobertura Negativa	-	(127)
GEN	Matriz	Conversión Positiva	(2,839)	616
CMC Andes GmbH & Co KG	Subsidiaria	Cobertura Positiva	505	(127)
CMC Atacama GmbH & Co KG	Subsidiaria	Cobertura Positiva	583	(250)
CMC Arauco GmbH & Co KG	Asociada	Cobertura Positiva	99	(47)
CMC Angol GmbH & Co KG	Asociada	Cobertura Positiva	106	(29)
			(1,546)	36

23.4 Ganancia (Pérdida) por Acción

Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el número medio ponderado utilizado corresponde a las 901,034,761 acciones vigentes a esa fecha (excluyendo acciones propias en cartera).

La utilidad (pérdida) básica por acción correspondiente a los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Utilidad Básica por Acción - 01 de enero a 31 de diciembre de 2021 y 2022

	Fecha		Fecha				Utilidad Básica por
	Desde	Hasta	Nº Días	% Total Días	Nº Acciones	Acción USD	
	31-12-2020	31-12-2021	365	100.00%	901,034,761		
	31-12-2021	Promedio P	onderado	100.00%	901,034,761	0.0211	
	31-12-2021	31-12-2022	365	100.00%	901,034,761		
	31-12-2022	Promedio P	onderado	100.00%	901,034,761	0.0345	

CMC no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.

La utilidad (pérdida) diluida por acción correspondiente a los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Utilidad Diluida por Acción - 01 de enero a 31 de diciembre de 2021 y 2022

Fecha					Utilidad Básica por
Desde	Hasta	Nº Días	% Total Días	Nº Acciones	Acción USD
31-12-2020	31-12-2021	365	100.00%	901,034,761	USD
31-12-2021	Promedio P		100.00%	/ /	0.0211
31-12-2021	31-12-2022	365	100.00%	901,034,761	
31-12-2022	Promedio P	onderado	100.00%	901,034,761	0.0345



23.5 Participaciones No Controladoras

Se incluye en este ítem la participación no controladora del 44,7% de la propiedad de las siguientes sociedades:

	Participación No Controladora			
Entidad	31-12-2022	31-12-2021		
	M.USD	M.USD		
Andes Navigation Ltd.	6,895	8,799		
Atacama Navigation Ltd.	4,495	6,526		
MS "CMC Andes" GmbH & Co KG	8,192	5,697		
MS "CMC Atacama" GmbH & Co KG	8,795	6,058		
Verwaltung MS "CMC Andes" GmbH	13	10		
Verwaltung MS "CMC Atacama" GmbH	13	10		
	28,403	27,100		

23.6 Restricción a la disposición de fondos de las subsidiarias

La Compañía no tiene restricciones a la disposición de fondos de sus subsidiarias.

24. DIVIDENDOS

La política de dividendos vigente de la compañía, aprobada en la Nonagésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2021 considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la Compañía, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores, para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Según se indica en nota 23.1 literal a), en Junta Extraordinaria de Accionistras celebrada el 08 de abril de 2022 se acordó la capitalización de pérdidas acumuladas que permite el reparto de dividendos sin tener pérdidas acumuladas a las que imputar las eventuales utilidades.

Los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, estos son pagados con cheques o vale vista nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deben estar a nombre del accionista.

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017 acordó distribuir el dividendo obligatorio de 30% de las utilidades del ejercicio 2016 (M.USD 1.542) y, en la forma de dividendo adicional, el 20% de las utilidades del ejercicio 2016 (M.USD 1.028).

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 acordó distribuir el dividendo obligatorio de 30% de las utilidades del ejercicio 2017 (M.USD 2.752) y, en la forma de dividendo adicional, el 70% de las utilidades del ejercicio 2017 (M.USD 6.423), absorbiendo el dividendo provisorio de M.USD 2.500 pagado en diciembre de 2017.

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 acordó distribuir, en la forma de dividendo adicional, el remanente de las utilidades del ejercicio 2016 (M.USD 2.560).



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019 acordó pagar un dividendo equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio 2018 (M.USD 2.734).

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020 acordó pagar un dividendo equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio 2019 (M.USD 893).

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021 acordó pagar un dividendo equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio 2020 (M.USD 2.072).

Con fecha 30 de junio de 2022 se acordó pagar un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del año 2022 por la suma de M.USD 7.335.

Con fecha 27 de octubre de 2022 se acordó pagar un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del año 2022 por la suma de M.USD 5.001.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los últimos dividendos pagados por la Compañía:

				Dividendo	Dividendo	Dividendo	Dividendo	Dividendo
Fecha	N°	Tipo	USD	Total	Total	Pagado	Pendiente	Pendiente
			por acción	M.USD	M.CLP	M.CLP	M.CLP	M.USD
27-04-2018	21	Dividendo Ut 2017	0.007299	6,675	4,003,941	4,000,924	3,017	3
27-04-2018	21	Dividendo Ut Acumuladas	0.002799	2,560	1,535,519	1,534,362	1,157	1
26-04-2019	22	Dividendo Ut 2018	0.002299	2,734	1,892,911	1,891,485	1,426	2
30-04-2020	23	Dividendo Ut 2019	0.000990	893	765,339	764,775	564	1
25-03-2021	24	Dividendo Ut 2020	0.002300	2,072	1,499,056	1,497,970	1,086	1
30-06-2022	25	Dividendo provisiorio nº 25	0.008141	7,335	7,261,604	7,255,901	5,703	7
27-10-2022	26	Dividendo provisiorio nº 26	0.005550	5,001	4,446,361	4,442,733	3,627	4
<u> </u>				27,270	21,404,731	21,388,150	16,580	19

25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Compañía reconoce ingresos ordinarios por arriendos de naves propias, matriculadas en Chile, destinadas al transporte de combustibles entre puertos nacionales. Además, a través de subsidiarias, por arriendos de naves portacontenedores propias, matriculadas en Alemania, pero con bandera Liberiana.

A contar del año 2020 también se incluyen ingresos por el servicio de cabotaje de derivados de cobre entre puertos chilenos. Este servicio es prestado por CMC a través de naves de terceros arrendadas para estos efectos.

Además, las condiciones de mercado de los últimos años han generado oportunidades en el subarrendamiento de naves que la Compañía ha aprovechado para su beneficio económico.

Los contratos de subarriendo de naves son de la modalidad Time Charter bajo similares condiciones en que dichas naves son arrendadas por la Compañía al dueño de la misma. El plazo de estos contratos depende de las condiciones de mercado y de las necesidades del subarrendatario.

Estos ingresos se reconocen sobre base devengada durante la vigencia de los contratos de subarriendo.

Al 31 de diciembre de 2022 las naves High Loyalty y Santorini están en subarriendo vigente, al 31 de diciembre de 2021 no hay naves ofrecidas en subarriendo.

26 _____



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las siguientes naves propias se encuentran en modalidad de arriendo con los arrendatarios y plazos que se señalan a continuación:

		Vigen	cia
Nombre Nave	Arrendatario	Desde	Hasta
Arica	Enap Refinerías S.A.	17-04-2015	16-10-2025
Antofagasta	Enap Refinerías S.A.	28-04-2015	28-10-2025
Pioneros	Enap Refinerías S.A.	29-06-2017	12-10-2025
Brio	Enap Refinerías S.A.	15-07-2017	02-10-2025
Puerto Aysen	Enap Refinerías S.A.	02-06-2020	17-07-2025
Don Pancho II	Copec S.A.	06-05-2022	06-05-2025
Leto	CMA CGM S.A.	20-11-2021	15-11-2024
CCNI Andes	Maersk Line A/S	17-09-2015	17-06-2027
Atacama	Maersk Line A/S	23-05-2016	23-02-2028

Existen activos asociados al cumplimiento de estos contratos que han sido detallados en nota 5 literal b).

En general, los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios pueden ser valorados con fiabilidad.

En base a que el resultado de los viajes en curso de las naves de servicios de transporte de carga no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, CMC ha definido que los ingresos y los gastos generados por el transporte marítimo nacional e internacional serán reconocidos en base a Viajes Terminados; esto es, cuando el viaje de una nave, ya sea viaje redondo o por etapas, se encuentre efectivamente terminado, lo que es una práctica contable recurrente en la industria naviera. El servicio de transporte de carga termina cuando la nave arriba al destino final establecido para cada servicio de línea regular.

A continuación se presenta un detalle de los ingresos ordinarios de la Compañía por cada segmento operativo:

Ingresos de Actividades Ordinarias	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD	
Servicio de Fletamento en Chile	44,249	34,820	
Servicio de Fletamento Internacional	46,725	38,370	
Servicio Cabotaje Chile	3,540	4,301	
Total	94,514	77,491	

Cabe destacar que los ingresos ordinarios de la Compañía reconocidos en los Estados de Resultados son valores devengados y que son distintos que los flujos de fondos percibidos que se muestran en los Estados de Flujos de Efectivo a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2022 existen cuentas por cobrar por M.USD 4.659 relacionadas a los contratos suscritos con ENAP Refinerías S.A. (M.USD 3.283 al 31 de diciembre de 2021).

26. COSTOS DE VENTAS

A continuación se presenta un detalle de los costos de ventas de la Compañía por cada segmento operativo:

Costos de Ventas	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD
Servicio de Fletamento en Chile	(36,504)	(24,140)
Servicio de Fletamento Internacional	(21,290)	(18,474)
Servicio Cabotaje Chile	(3,980)	(5,296)
Total	(61,774)	(47,910)



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de esta partida para los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Resumen Gastos de Administración

	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
Conceptos	M.USD	M.USD
Personal	(1,181)	(1,172)
Honorarios	(1,690)	(1,788)
Comunicaciones	(15)	(19)
Marketing	(35)	(61)
Impuestos - Contribuciones - Patentes	(516)	(549)
Viáticos y Gastos de Viajes	(168)	(63)
Bancarios	(12)	(36)
Sistemas computacionales	(58)	(55)
Gastos oficina	(143)	(129)
Gastos comerciales	(8)	(7)
Cuotas a Sociedades	(79)	(84)
Participación Directorio	(541)	(284)
Otros Gastos	(50)	(69)
Depreciación	(104)	(94)
Total Gastos de Administración	(4,600)	(4,410)

El detalle de Gastos de Personal por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	01-01-2022	01-01-2021	
Gastos de Personal	31-12-2022	31-12-2021	
	M.USD	M.USD	
Sueldos y salarios	(1,151)	(1,139)	
Beneficios corrientes de los trabajadores	(30)	(31)	
Otros gastos de personal	-	(2)	
Total	(1,181)	(1,172)	

28. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

De acuerdo a lo establecido en los criterios contables indicados en la Nota 3, puntos 3.4 (Propiedades, Planta y Equipo - Depreciación) y 3.15 (Reconocimiento de Ingresos y gastos - Amortización), el detalle de estos rubros por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Depreciación y Amortización M.USD	01-01-2022 31-12-2022	01-01-2021 31-12-2021
Depreciación Prop, Planta y Equipo	(20,658)	(18,101)
Depreciación Propiedades de Inversión	(18)	(64)
Amortización Intangibles	-	(5)
Total	(20,676)	(18,170)

Del total de depreciaciones y amortizaciones del período según se describe en el cuadro precedente, M.USD 20.572 (M.USD 18.077 el año 2021) se presentan bajo el rubro Costo de Ventas y M.USD 104 (M.USD 94 el año 2021) se presentan bajo el rubro de Gastos de Administración. Las depreciaciones de Propiedades de Inversión y las amortizaciones de intangibles se presentan bajo el rubro de Gastos de Administración.

 $\frac{71}{}$



29. OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

El detalle de otras ganancias (pérdidas) por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01-01-2022 31-12-2022	01-01-2021 31-12-2021		
	M.USD	M.USD		
Indemnizaciones al Personal	(188)	-		
Multa INDECOPI	-	(22)		
Otras Ganancias (Pérdidas)	(622)	(947)		
Total	(810)	(969)		

Con fecha 9 de febrero de 2021, se procedió al pago de la multa dictaminada por la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del INDECOPI en Perú por el monto de USD 22,110.52 (equivalente en USD a 17.87 UIT – Soles peruanos 78,628.00).

Bajo el rubro Otras Ganancias Pérdidas se incluyen, principalmente, gastos relacionados con la parte no cubierta por las compañías de seguros (deducibles) relacionados a reclamos de cargas y otros.

30. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de ingresos financieros por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ingresos Financieros	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD
Intereses Bancarios	96	3
Otros Ingresos Financieros	185	284
Total	281	287

31. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de costos financieros por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Costos Financieros	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD
Gastos por préstamos bancarios	(6,456)	(5,696)
Otros gastos financieros	(2,026)	(2,349)
Total	(8,482)	(8,045)

En Otros gastos financieros se incluye la comisión por garantías otorgadas por la matríz GEN para la obtención de diversos financiamientos por un total de M.USD 1.643 (M.USD 1.934 al 31 de diciembre de 2021).

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



32. PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS) DE ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

El detalle del resultado obtenido en la participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas es el siguiente:

Sociedad (Actividad)	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje Participación	Resultado 01-01-2022 31-12-2022 M.USD	Resultado 01-01-2021 31-12-2021 M.USD
NSC Chile Ltda.	Chile	CLP	50.00%	(84)	(69)
(Administrador de Naves)	Alamaa mia	LICD	F0 000/	F 2F2	(411)
MS DAPHNE Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	50.00%	5,253	(411)
Fletes Náuticos México S.A. de C.V. (Sociedad Naviera)	México	USD	49.00%	(148)	(176)
Arauco Navigation Ltd (Sociedad Naviera)	Liberia	USD	14.60%	(78)	(83)
Angol Navigation Ltd (Sociedad Naviera)	Liberia	USD	14.60%	(50)	(48)
CMC Arauco GmbH & Co KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	3,837	2,365
CMC Angol GmbH & Co KG (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	3,238	1,894
Verwaltung CMC Arauco GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	1	-
Verwaltung CMC Angol GmbH (Sociedad Naviera)	Alemania	USD	14.60%	1	-
Tesco S.A. (Adm y Explot de depósitos de contenedores)	Chile	USD	1.00%	26	(6)
Modal Trade S.A. (Imp, Exp, Comerc y Dist de bienes)	Chile	USD	1.00%	2	-
Report Ltda. (Serv de muellaje, estiba y desestiba)	Chile	USD	0.03%	1	-
Utilidad (Pérdida) por participación en Asociada	s			11,999	3,466

En los períodos presentados, no existen participaciones en Negocios Conjuntos por los cuales reconocer resultado.

33. RESULTADOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Información general

La Ley N° 20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014 modificó las tasas de impuesto de primera categoría que se aplican a las empresas por las utilidades que se obtengan a partir del año 2014 y siguientes, la Compañía procedió a efectuar los cambios de tasa en la determinación de los impuestos diferidos.

El cálculo actual del impuesto a la renta e impuestos diferidos, contempla las nuevas tasas impositivas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han reconocidos activos por impuesto diferido basados en Renta Líquida Imponible negativa determinada para cada período.

72



A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados Integrales Consolidado correspondiente a los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	01/01/2022 a	01/01/2022 al 31/12/2022		I 31/12/2021
Concepto	Base imponible	Impuesto tasa 27%	Base imponible	Impuesto tasa 27%
•	M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
Resultado antes de impuesto	26,232	(7,083)	13,956	(3,768
Diferencias Permanentes				
Resultado inversión empresas relacionadas	(29,248)	7,897	(14,561)	3,932
Otros Ajustes		(197)		214
Total ingreso (gasto) por impuesto a las Ganancias		617		378
Desglose Gasto Corriente/Diferido				
Impuesto Renta		(7,083)		(3,768
Total ingreso (gasto) por Impuesto Renta		814		162
Total ingreso (gasto) por Impuesto Diferido		(197)		214
Tasa Efectiva		2.35%		2.71%

Concepto	01-01-2022 31-12-2022 M.USD	01-01-2021 31-12-2021 M.USD	
Efecto por impuestos pagados en el ejercicio Efecto por activos o pasivos por impuesto diferidos del ejercicio	687 (70)	582 (204)	
Total ingreso (gasto) por impuesto a las Ganancias	617	378	

34. INFORMACION POR SEGMENTO

34.1 Criterios de segmentación y asignación

En el desarrollo de su actividad, la Compañía contempla dos principales actividades de negocio:

a) El Transporte Marítimo de carga en cabotaje.

En enero de 2020 en virtud de la adjudicación de licitación, por parte de CMC, para transporte de derivados de cobre entre puertos chilenos, se inició un nuevo servicio de transporte de carga en cabotaje.

b) El Fletamento o arrendamiento de naves, que consiste en que habiendo recibido o tomado naves en arriendos (fletar) y dado que posteriormente dichas naves no continúen siendo empleadas en los servicios regulares, entonces son entregadas en arriendo a otros armadores. A contar del ejercicio 2015, también se incluye el arrendamiento a largo plazo de naves propias a ENAP. En este segmento se incluyen las operaciones de las subsidiarias Andes Navigation Ltd, Atacama Navigation Ltd, MS "CMC Andes" GmbH & Co. KG, MS "CMC Atacama" GmbH & Co. KG y MS LETO Shiffahrtsgesellschaft mbH & Co KG

El segmento de Fletamento o arrendamiento de naves se divide en dos áreas: El Fletamento o arrendamiento de naves para transporte marítimo en Chile y el Fletamento o arrendamiento de naves para transporte marítimo internacional.

El principal cliente del segmento de transporte marítimo es la Coporación Nacional del Cobre (Chile); el principal cliente del segmento de arriendo de naves para transporte en Chile es Enap Refinerías S.A. (Chile); y el principal cliente del segmento de arriendo de naves para transporte internacional es Maersk Line A/S (Dinamarca).



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Todos aquellos activos y pasivos identificables directamente a un segmento determinado han sido destinados en su totalidad a dicho segmento, todos los activos y pasivos no asignables directamente a alguno de los segmentos establecidos dada su utilización simultánea en ambos son distribuidos de forma proporcional a los ingresos de cada UGE.

34.2 Resultado de transporte marítimo internacional y resultado de fletamento de naves

A continuación se presenta la información por segmento señalada correspondiente a los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2022	Transporte Marítimo en Cabotaje M.USD	Fletamento de Naves en Chile M.USD	Fletamento Internacional de Naves M.USD	Total Operaciones M.USD
Ingresos de Actividades Ordinarias				
Ingresos Ordinarios procedentes de Clientes Externos	3,540	44,249	46,725	94,514
Total Ingresos Ordinarios	3,540	44,249	46,725	94,514
Ingresos Financieros (Intereses) Gastos Financieros (Intereses)	7	88 (3,771)	186 (4,711)	281 (8,482)
Ingresos por Intereses Neto, Total	7	(3,683)	(4,525)	(8,201)
Depreciaciones y Amortizaciones	(4)	(9,336)	(11,336)	(20,676)
Sumas de Partidas Significativas de Ingresos, Total	7	90	223	320
Sumas de Partidas Significativas de Gastos, Total	(4,214)	(30,147)	(13,101)	(47,462)
Ganancia (Pérdida) del Segmento Informado, Total	(664)	1,173	17,986	18,495
Participación en Resultados de Asociadas, Contabilizadas según el Método de Participación				
Participación de Ganancias de Asociada	1	13	12,344	12,358
Participación en Pérdidas de Asociada	(147)	(84)	(128)	(359)
Total Participación en Asociadas, Contabilizadas Método Participación	(146)	(71)	12,216	11,999
Gastos (Ingresos) sobre Impuesto a la Renta	23	289	305	617
Suma de Otras Partidas Significativas, No Monetarias, Total	(123)	218	12,521	12,616
Ganancia (Pérdida) por baja en cuentas de Activos No Corrientes o Mantenidos para la Venta	-	-	-	-
Resultado Segmentos Informados	(787)	1,391	30,507	31,111
Activos de los Segmentos Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizados bajo el método	2,728	121,098	221,313	345,139
de la participación	450	41	23,273	23,764
Pasivos de los Segmentos	220	42,009	118,647	160,876

132 ______



Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2021	Transporte Marítimo en Cabotaje M.USD	Fletamento de Naves en Chile M.USD	Fletamento Internacional de Naves M.USD	Total Operaciones M.USD
Ingresos de Actividades Ordinarias				
Ingresos Ordinarios procedentes de Clientes Externos	4,301	34,820	38,370	77,491
Total Ingresos Ordinarios	4,301	34,820	38,370	77,491
Ingresos Financieros (Intereses) Gastos Financieros (Intereses)	16	128 (3,231)	143 (4,814)	287 (8,045)
Ingresos por Intereses Neto, Total	16	(3,103)	(4,671)	(7,758)
Depreciaciones y Amortizaciones	(5)	(8,575)	(9,590)	(18,170)
Sumas de Partidas Significativas de Ingresos, Total	(71)	(577)	(527)	(1,175)
Sumas de Partidas Significativas de Gastos, Total	(5,617)	(18,022)	(11,590)	(35,229)
Ganancia (Pérdida) del Segmento Informado, Total	(1,376)	4,543	11,992	15,159
Participación en Resultados de Asociadas, Contabilizadas según el Método de Participación				
Participación de Ganancias de Asociada Participación en Pérdidas de Asociada	- (176)	(3) (69)		4,253 (787
Total Participación en Asociadas, Contabilizadas Método Participación	(176)	(72)	3,714	3,466
Gastos (Ingresos) sobre Impuesto a la Renta	21	170	187	378
Suma de Otras Partidas Significativas, No Monetarias, Total	(155)	98	3,901	3,844
Resultado Segmentos Informados	(1,531)	4,641	15,893	19,003
Activos de los Segmentos Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizados bajo el método	2,966	118,943	223,964	345,873
de la participación	567	27	18,567	19,161
Pasivos de los Segmentos	302	47,809	127,971	176,082

La composición de las partidas significativas de gastos para los períodos indicados es la siguiente:

	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022				
Sumas de Partidas Significativas de Gastos	Transporte Marítimo en Cabotaje M.USD	Fletamento de Naves en Chile M.USD	Fletamento Internacional de Naves M.USD	Total Operaciones M.USD	
Costos de Explotación	(3,980)	(27,217)	(10,006)	(41,203)	
Gastos de Administración	(168)	(2,105)	(2,223)	(4,496)	
Otros Gastos Varios de Operación	(35)	(439)	(464)	(938)	
Diferencias de Cambio	(31)	(386)	(408)	(825)	
Total	(4,214)	(30,147)	(13,101)	(47,462)	

	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021			
Sumas de Partidas Significativas de Gastos	Transporte Marítimo en Cabotaje M.USD	Fletamento de Naves en Chile M.USD	Fletamento Internacional de Naves M.USD	Total Operaciones M.USD
Costos de Explotación	(5,296)	(15,607)	(8,930)	(29,833)
Gastos de Administración	(240)	(1,940)	(2,137)	(4,317)
Otros Gastos Varios de Operación	(59)	(475)	(523)	(1,057)
Multa FNE	(22)	-	-	(22)
Total	(5,617)	(18,022)	(11,590)	(35,229)



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

34.3 Flujos de efectivo de transporte marítimo internacional y de fletamento de naves

A continuación se presenta la información por segmento señalada correspondiente a los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Transporte Marítimo en Cabotaje M.USD	31-12-2022 Fletamento de Naves en Chile M.USD	Fletamento Internacional de Naves M.USD	Transporte Marítimo en Cabotaje M.USD	Fletamento de Naves en Chile M.USD	Fletamento Internacional de Naves M.USD
Marítimo en Cabotaje M.USD	Naves en Chile M.USD	Internacional de Naves	Marítimo en Cabotaje	Naves en Chile	Internacional de Naves
Cabotaje M.USD	Naves en Chile M.USD	de Naves	Cabotaje	Naves en Chile	de Naves
		M.USD	M.USD	M.USD	M.USD
4,753					
4,753	50.057				
4,753	50.067			ı	
4,753	50.063				
4,753					
	50,267	58,428	10,770	39,240	47,238
(1,458)	(20,940)	(31,179)	(10,100)	(24,334)	(21,958)
(61)	(9,674)	(814)	(511)	(4,140)	(4,562)
-	(2)	-	-	(2)	-
3 23/1	10 651	26 435	150	10.764	20,718
3,234	19,031	20,433	139	10,704	20,710
-	-	909	-	-	-
-	(4,374)	-	(348)	-	-
-	- 1	6,100	-	15	950
-	186	80	15	128	143
	(4.100)	7.000	(222)	143	1,093
<u>-</u>	(4,100)	7,089	(333)	143	1,093
-	-	(2,041)	-	-	(2,047)
-	13,750	` - '	-	-	5,000
-	7,000	-	-	-	12,300
-	(22,810)	(12,005)	-	(11,334)	(21,575)
-	` -	(8,000)	-		(7,500)
(461)	(5,758)	(6,080)	-	(2,033)	
-	(2,168)	(2,850)	-	(1,971)	(2,785)
(461)	(9,986)	(30,976)	-	(15,338)	(16,607)
2,773	5,477	2,548	(175)	(4,431)	5,204
-	-	-	-	-	-
2.773	5.477	2,548	(175)	(4,431)	5,204
•	-	-			8,928
` '		, i			14,132
	(461)	3,234 19,651 -	3,234 19,651 26,435 -	3,234 19,651 26,435 159 -	3,234 19,651 26,435 159 10,764 -

35. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS

a) Con fecha 9 de marzo de 2015, se firmó con el armador Norden Shipping (Singapore) Pte. Ltd., domiciliado en Singapur, un Memorandum of Agreement (MOA) por la compra de dos buques tanqueros para transporte de productos de petróleo y derivados, de aproximadamente 50 mil toneladas de DWT, por el precio de 36,5 millones de USD cada uno.

La citada compra de buques se produce como resultado de la adjudicación, por parte de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), a Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC) del contrato de arriendo (fletamento) de las citadas naves, por el período de cinco años, pudiendo ser extendido por dos períodos adicionales de 2.5



años cada uno. Las naves serán destinadas por ENAP al transporte de combustibles principalmente entre puertos del territorio nacional.

La compra de los dos buques tanqueros, fue financiada con un préstamo del banco alemán DVB por un valor de hasta 51 millones de USD y el saldo con recursos propios. Este crédito fue de 5 años plazo con amortizaciones trimestrales y un pago "balloon" al vencimiento. Este pago balloon fue refinanciado a través de dos créditos tomados con el Banco Security (BT Antofagasta) originalmente y luego refinanciado a través de emisión de bonos por la matriz GEN y Banco Scotiabank Chile (BT Arica), éste último con fecha 13 de mayo de 2020 al mismo plazo de renovación de los respectivos contratos de arrendamiento con Enap, es decir, 2.5 años.

Este último crédito contempla condiciones habituales para este tipo de financiamientos, como es una primera hipoteca sobre la nave (en proceso de ser constituida) y cesiones de los ingresos y seguros relativos a la misma. Asimismo consideró una garantía de aval, fianza y codeuda solidaria por parte de Grupo Empresas Navieras S.A. por la totalidad del monto y plazo del crédito. Finalmente, esta operación contempla un covenant financiero consistente en mantener un patrimonio mínimo de M.USD 25.000.

COVENANT	SITUACION CMC	CUMPLIMIENTO
Patrimonio mínimo de M.USD 25.000	Patrimonio Neto de M.USD 155.860	Se cumple el Covenant

b) En junio y julio de 2017 se cerró la compra de las naves tanqueras BT Brio y BT Pioneros, respectivamente, para honrar un nuevo contrato de arriendo (fletamento) de dos nuevas naves por un período de cinco años otorgado por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Para concretar la compra del BT Pioneros se requirió captar un nuevo financiamiento de parte del banco alemán DVB por USD 19.600.000, entregando similares garantías a las mencionadas en el punto anterior. Con fecha 29 de Junio de 2022 este crédito fue refinanciado a través del Banco Scotiabank vía crédito por M.USD 10.750 a 3 años plazo y que cuenta con el estructura de garantías mencionadas en el punto anterior relacionadas al financiamientro del BT Arica.

Para la compra del BT Brio, por su parte, Banco Bice requirió una garantía de aval, fianza y codeuda solidaria por parte de Grupo Empresas Navieras S.A. por la totalidad del monto y plazo del crédito (USD 20 millones con cinco años plazo total), a lo que adicionalmente se suman condiciones típicas contempladas para este tipo de financiamiento como lo es una primera hipoteca sobre la nave y cesiones de los ingresos y seguros relativos a la misma. Este último crédito fue refinanciado con fecha 22 de Junio de 2022 con el mismo Banco a un plazo de 3 años bajo la misma estructura de garantías del crédito original.

- c) Con fecha 30 de junio de 2020 el Banco Bice otorgó a CMC un crédito en moneda extranjera por M.USD 6.000 cuyos fondos fueron destinados a financiar de la adquisición de la nave Cape Durango (re nombrada como Puerto Aysén) a un plazo de 5 años que corresponde al mismo plazo del nuevo contrato de arrendamiento suscrito con Enap Refinerias S.A. para este nave. Para el otorgamiento de dicho crédito se contempló una garantía de aval, fianza y codeuda solidaria por parte de Grupo Empresas Navieras S.A. por la totalidad del monto y plazo del crédito, a lo que adicionalmente se suman las condiciones típicas para este tipo de financiamiento como lo es una primera hipoteca sobre la nave y cesiones de los ingresos y seguros relativos a la misma.
- d) Con fecha 9 de junio de 2022 Banco Bice otorgó a CMC un crédito en moneda extranjera por M.USD 3.000 cuyos fondos fueron destinados a financiar parte de la adquisición de la nave Don Pancho (re nombrada Don pancho II) a un plazo de 3 años que corresponde al mismo plazo del nuevo contrato de arrendamiento suscrito con Copec S.A. para este nave. Para el otorgamiento de dicho crédito se contempló una garantía de aval, fianza y codeuda solidaria por parte de Grupo Empresas Navieras S.A. por la totalidad del monto y plazo del crédito, a lo que adicionalmente se suman las condiciones típicas para este tipo de financiamiento como lo es una primera hipoteca sobre la nave y cesiones de los ingresos y seguros relativos a la misma.





e) En virtud de un contrato de crédito (Loan Agreement) de fecha 18 de mayo de 2016 por la suma de USD 121,140,000 (y sus modificaciones posteriores en virtud de un acuerdo suplementario de fecha 12 de octubre de 2018 y de un acuerdo de novación, modificación y reformulación de fecha 29 de enero de 2019) suscrito con el banco francés Credit Agricole Corporate and Investment Bank, la subsidiaria alemana MS "CMC ATACAMA" GmbH & Co. KG y la asociada alemana MS "CMC ARAUCO" GmbH & Co. KG asumieron en el referido crédito, cada una, la calidad de parte deudora en lugar de la subsidiaria Atacama Navigation Ltd y Arauco Navigation Ltd (ambas con domicilio en Liberia), respectivamente.

En el contexto de este crédito suscrito por ambas sociedades mencionadas, se constituyó una prenda de acciones de propiedad de CMC tanto en MS "CMC ATACAMA" GmbH & Co. KG como en MS "CMC ARAUCO" GmbH & Co. para garantizar las obligaciones de ambas para con el Banco Credit Agricole CIB. Esta prenda está asociada a la vigencia de los créditos, esto es hasta febrero de 2027 para el caso de MS "CMC ARAUCO" GmbH & Co. KG y hasta mayo de 2028 para MS "CMC ATACAMA" GmbH & Co. KG.

Adicionalmente, CMC constituyó una garantía corporativa, por los mismos plazos de ambos créditos, para garantizar las obligaciones de las referidas sociedades alemanas.

Por otra parte, en virtud de un contrato de crédito (Loan Agreement) de fecha 3 de septiembre de 2019 por la suma de USD 96,700,000 suscrito con el banco francés Credit Agricole Corporate and Investment Bank, la subsidiaria alemana MS "CMC ANDES" GmbH & Co. KG y la asociada alemana MS "CMC ANGOL" GmbH & Co. KG refinanciaron los créditos originalmente contraídos con el banco alemán NORD/LB y cada una con el astillero Hanjin, para financiar parte de los costos de adquisición de las naves CCNI Andes y CCNI Angol.

En el contexto de este crédito suscrito por las sociedades mencionadas en el párrafo precedente, se constituyó una prenda de acciones de propiedad de CMC tanto en MS "CMC ANDES" GmbH & Co. KG como en MS "CMC ANGOL" GmbH & Co. para garantizar las obligaciones de ambas para con el Banco Credit Agricole CIB. Asimismo, CMC constituyó una garantía corporativa, por la vigencia del crédito, para garantizar las obligaciones de las referidas sociedades alemanas.

f) Con fecha 10 de junio de 2015, mediante la Notificación número 588, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes, el SII inició un proceso de fiscalización, con el objetivo de verificar la correcta determinación de la renta líquida imponible (RLI) y la pérdida de arrastre de ejercicios anteriores de CMC.

Con fecha 25 de abril de 2016, el SII emitió Citación número 41 solicitando que CMC rectificara, aclarara, ampliara o confirmara su declaración anual de impuestos a la renta correspondiente al año tributario 2013 en relación con diversas partidas, Citación que fue notificada con fecha 29 de Abril de 2016 (Notificación N°441) y contestada por CMC con fecha 29 de junio de 2016.

Con fecha 29 de Julio de 2016, por medio de notificación por correo electrónico, la Compañía recibió la Liquidación N°58/2016 y de la Resolución Exenta N°157/2016, ambas de fecha 28.07.2016 las que indican aceptación de una pérdida tributaria de M.CLP 46.207.187 (M.USD 69.866) en vez de la pérdida tributaria de M.CLP 85.633.326 (M.USD 129.524) declarada para el año tributario 2013.

Respecto a los aspectos considerados en la resolución y liquidación mencionadas, podemos informar que éstas tratan, principalmente, los siguientes aspectos:

- 1.- Determina que existen gastos no aceptados y afectos al artículo 21 de la Ley de la Renta. Estos gastos se refieren a pasajes aéreos, viáticos y comisiones (viajes) y atención clientes.
- 2.- Determina que existen partidas que se deben agregar a la Renta Líquida Imponible del año tributario 2013, que dicen relación con la provisión viajes en curso, provisiones administrativas, pérdidas de ejercicios anteriores y observaciones operación renta.
- 3.- Ordena modificar la pérdida de arrastre declarada para el año tributario 2013, y como consecuencia la modificación de la misma en los registros de Renta Líquida Imponible y Fondo de Utilidades Tributarias de manera de reflejar los nuevos resultados tributarios.

Con fecha 27 de Octubre de 2016, previa solicitud de giro, se procedió al pago del impuesto liquidado por el SII por concepto de gasto rechazado por la suma total de USD 243,832.93. Los dos efectos principales de este pago anticipado es que se accede a una condonación por concepto de intereses de hasta un 70%

136

139

82



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

y se extiende hasta por un año el plazo original de 90 días hábiles para reclamar de la Liquidación. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía – según se señala más adelante - presentó ambas reclamaciones (por la Liquidación y la Resolución) ante el TTA en el plazo de 90 días hábiles contados desde la respectiva notificación de las actuaciones del SII. Cabe destacar que en caso de éxito en el reclamo ante el TTA, la suma pagada en forma anticipada se devuelve a la Compañía reajustada y con intereses de 0,5% mensual.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, la Compañía presentó sendos reclamos tributarios ante el Tribunal Tributario y Aduanero (TTA) de la región de Valparaíso, tanto en contra de la Liquidación de Impuestos como de la Resolución ya mencionadas. El Servicio de Impuestos Internos evacuó los traslados en ambos juicios dentro del término legal. Asimismo, la Compañía interpuso incidente especial de acumulación autos, con el objeto de reunir ambos juicios en uno sólo de manera de evitar la repetición innecesaria de los medios probatorios, a lo cual el TTA accedió.

Con fecha 5 de mayo de 2017 venció el término probatorio. Con fecha 19 de julio de 2018, el perito tributario-contable designado por el TTA evacuó su informe pericial, el cual fue complementado por el perito – por orden del TTA mediante resolución de fecha 28 de agosto de 2018 – con fecha 7 de septiembre de 2018 en aspectos relativos a la metodología, documentación tenida a la vista y las correspondientes pruebas de validación contable para la elaboración del informe. En lo relativo a la pérdida de ejercicios anteriores, el perito determinó que aproximadamente un 99% del monto de la pérdida en disputa corresponde a las disposiciones de la Ley sobre Impuesto a la Renta, quedando fuera sólo gastos representativos del 1% del universo de partidas que conforman la pérdida de arrastre, los cuales el perito no pudo revisar sólo por falta de tiempo debido al estrecho plazo legal que tenía para evacuar el informe considerando el inmenso volumen de documentación que debía revisar. Respecto al ajuste a la renta líquida por "Provisiones Viajes en Curso" por la suma de USD 4,059,000, el perito concluyó que los gastos asociados al reverso de la referida provisión correspondían a gastos del período y del giro de la empresa, de manera que validó el 100% de la suma indicada anteriormente.

Con fecha 3 de mayo de 2019 la Compañía fue notificada por carta certificada de la sentencia de primera instancia dictada por el TTA. El resultado se estima como muy positivo para CMC. Los efectos numéricos de la mencionada sentencia podrían resumirse de la siguiente forma:

- Renta Líquida Imponible (RLI) AT 2013 (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica):

RLI según SII: USD 96.220.921,72 (pérdida) RLI según CMC: USD 178.428.062,38 (pérdida) RLI según Fallo TTA: USD 177.894.389,84 (pérdida)

Efecto en CMC: Menor RLI USD 533.672,54 al 27% = USD 144.091,59 con efecto en resultados de CMC, no en caja, que se ve compensado por el impuesto a recuperar que se explica a continuación.

- Impuesto Único por gastos rechazados (pesos chilenos):

Impuesto a pagar según SII: \$ 210.974.863.-Impuesto a pagar según TTA: \$ 6.052.997.-

Impuesto por recuperar: \$ 204.921.866.- + (intereses del 0,5% mensual y reajustes).

Con fecha 18 de mayo de 2019, el SII dedujo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva del TTA, para que conozca del recurso en segunda instancia la Corte de Apelaciones de Valparaíso, solicitando se revoque la misma, confirmando, en definitiva, las actuaciones reclamadas (Liquidación y Resolución).

Con fecha 24 de mayo de 2019, CMC presentó su recurso de apelación, solicitando la sentencia sea modificada únicamente en relación con aquellas partidas que no fueron acogidas (ni siquiera parcialmente) por el TTA, esto es, "Ajuste Provisión Administrativa" y "Observaciones Operación Renta". Estas partidas representan una suma cercana al 83% del diferencial de USD 533.672,54 entre la RLI (pérdida) que había sido declarada por CMC y aquella determinada por el TTA en su fallo. Asimismo, en el escrito de apelación también se alegó la caducidad de la Liquidación y Resolución dictadas por el SII y reclamadas ante el TTA. La causa se encontraba en la tabla del día 20 de noviembre de 2019 para su vista (alegatos), sin embargo salió de la misma "en trámite" (no se alegó finalmente).





Mediante resolución de fecha 20 de noviembre, la Corte de Apelaciones ordenó la remisión de la causa al TTA para que se pronuncie sobre la excepción de prescripción que opuso CMC en su reclamo. Efectivamente, la prescripción fue alegada, y la sentencia del TTA omitió fallar sobre ese punto. Así, la sentencia tenía un vicio que posteriormente el SII pudo haber alegado para fundar un recurso de casación en la forma.

El TTA recibió el expediente remitido por la Corte, y con fecha 3 de enero de 2020, el TTA de Valparaíso dictó resolución complementando la sentencia, en la que se rechazó por completo la excepción de prescripción que había opuesto CMC. Con fecha 24 de enero de 2020 se interpuso recurso de apelación en contra de la resolución citada anteriormente, el cual fue acogido a tramitación, remitiéndose en consecuencia el expediente a la Corte de Apelaciones de Valparaíso para conocimiento y fallo del recurso. Los autos fueron recibidos en la Corte con fecha 6 de febrero del presente, y se efectuó certificación de que éstos se encuentran en estado de relación. Estamos a la espera que pongan la causa en Tabla para su vista (alegatos).

La causa se puso en Tabla en el mes de junio de 2020, pero cuando correspondía ser alegada, el tribunal con fecha 17 de junio de 2020 dictó una resolución señalando que era trámite previo e indispensable para entrar al conocimiento del recurso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 310 del Código de Procedimiento Civil, se confirió traslado al SII de la excepción de caducidad opuesta por el contribuyente (CMC).

El SII evacuó este traslado con fecha 20 de junio de 2020.

Con fecha 22 de junio de 2020, CMC presentó un escrito solicitando se reciba la causa a prueba, esto es, pedimos que se abra un periodo para rendir prueba sobre la caducidad.

Con fecha 25 de junio de 2020, la Corte dicta resolución señalando que los escritos pasaban a la Sala Tramitadora para resolver.

Con fecha 25 de junio de 2020, el SII presenta un escrito solicitando se resuelva derechamente la excepción de caducidad, por ser ésta al menos extemporánea.

Con fecha 30 de junio de 2020, CMC presentó un escrito "Téngase Presente" para abordar la excepción de caducidad y hacernos cargo de los argumentos planteados por el SII en su escrito de fecha 20 de junio de 2020.

Con fecha 3 de octubre de 2020 se presentó un escrito solicitando se declare la prescripción del recurso de apelación deducido por el SII. Acto seguido, y con misma fecha, se presentó un escrito solicitando se dé curso progresivo al recurso de apelación interpuesto por CMC.

Ambos escritos fueron proveídos por resolución de fecha 9 de octubre de 2020, ordenando pasen los respectivos Folios a la Sala Tramitadora para resolver.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, el SII presentó un escrito (aún pendiente de resolución), solicitando curso progresivo y se resuelva derechamente la caducidad alegada por CMC.

Con fecha 11 de diciembre la Corte de Valparaíso rechazó la prescripción del recurso de apelación del SII que había alegado CMC. La Corte señaló que las disposiciones de la Ley N 20.866, que derogó los art. 211 y 212 del CPC que regulaban la prescripción de la apelación, si son aplicables.

Se presentó recurso de reposición en contra de esta resolución, pues en una disposición transitoria de la Ley 20.866, se estableció que sus disposiciones se aplican a las causas iniciadas con posterioridad a su entrada en vigencia (entendiendo por inicio la presentación de la demanda). La referida Ley entró en vigencia para la jurisdicción de Valparaíso en el mes de diciembre de 2016, en circunstancias que el juicio o reclamo ante el TTA se inició en noviembre de 2016.

Por otra parte, con fecha 11 de diciembre de 2020, se dictó resolución recibiendo a prueba la caducidad alegada por CMC. Esta resolución fue objeto de reposición por el SII, quien ha señalado que este asunto debe fallarse en cuenta o en relación por la Corte, con la documentación que ya se encuentra agregada al



proceso. Se estima positivo que se haya recibido a prueba la caducidad. Se estima que podría permitir a la Compañía rendir una prueba ordenada de los antecedentes que la justificarían. Habrá que ver que se resuelve de la reposición deducida por el SII en todo caso. Hay que tener presente que si la resolución que recibe a prueba la caducidad queda firme, el juicio quedaría paralizado, toda vez que se suspende el término probatorio hasta los 10 días hábiles posteriores al cese del estado de excepción constitucional.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Corte confirió traslado al SII y CMC, por las reposiciones deducidas por CMC (en contra de la resolución que rechazó la prescripción) y el SII (en contra de la resolución que recibió a prueba la caducidad), respectivamente. CMC evacuó su traslado, pero el SII no hizo lo mismo a propósito de aquél traslado que le fuera conferido con ocasión de la reposición interpuesta por CMC contra la resolución que rechazó la prescripción alegada por esta última a propósito del recurso de apelación deducido por el SII contra la sentencia de primera instancia dictada por el TTA de Valparaíso.

Con fecha 24 de marzo de 2021, la Corte de Apelaciones de Valparaíso dictó resolución en virtud de la cual:

- 1-. Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por CMC en contra de la resolución que había rechazado la prescripción del recurso de apelación deducido por el SII y que había sido alegada por CMC.
- 2-. Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por el SII en contra de la resolución que había recibido a prueba la caducidad alegada por CMC (en principio es muy positivo para CMC que se haya recibido a prueba y que la Corte haya desestimado esta reposición del SII).

La causa estuvo suspendida mientras existió estado de excepción constitucional declarado, el cual cesó el 30 de septiembre de 2021. Para reanudar el procedimiento, cualquiera de las partes debía solicitarlo por escrito.

Con fecha 3 de noviembre de 2021 pasado se presentó escrito solicitando reanudación del término probatorio, acompañando documentos y solicitando al SII exhibición del certificado de conformidad al artículo 59 del Código Tributario que debía emitir el funcionario a cargo de la fiscalización iniciada el año 2015, donde conste que los antecedentes solicitados fueron puestos a disposición del SII. La postura de la Compañía es que el funcionario fiscalizador tuvo en su poder toda la documentación necesaria para proceder derechamente a la fiscalización, y eventualmente citar a CMC, de manera que al momento de acompañar CMC los documentos al SII en julio de 2015 comenzó a correr el plazo de caducidad. También se ofreció prueba testimonial en dicho escrito.

Con fecha 9 de noviembre de 2021 la Corte de Apelaciones dictó resolución reanudando el proceso, decretando la exhibición del documento, fijando audiencias para prueba testimonial y ordenando notificar por cédula debido al tiempo en que el juicio estuvo paralizado.

El término probatorio venció con fecha 18 de noviembre de 2021, y las siguientes diligencias de pruebaque se habían solicitado dentro del mismo, se realizaron en una misma audiencia el día 24 de febrero de 2022:

- Exhibición de documentos para que el SII exhiba el certificado de recepción documental que nunca emitieron en julio de 2015.
- Exhibición de documentos para que el SII exhiba toda la documentación que se acompañó en nuestra respuesta de 27 de julio de 2015 a la notificación 588.
- Audiencia de designación de perito judicial contador auditor, para que informe sobre si la documentación acompañada por CMC el 27 de julio de 2015 era suficiente para iniciar una fiscalización y comenzar a contabilizar el plazo que sustenta la caducidad. No se llegó a acuerdo entre las partes respecto del nombre del perito judicial contador auditor, de manera que la Corte debe proceder a su designación.
- Prueba Testimonial de Don José Pizarro.

Respecto de la prueba testimonial de CMC, esta se inició el 15 de diciembre pasado, pero el receptor tuvo un problema de conexión y se suspendió cuando habían concluido las preguntas de tacha (que habían sido rechazadas), y se iba a iniciar la declaración del testigo presentado por CMC sobre los puntos de prueba.

Con fecha 18 de agosto de 2022, la Corte de Apelaciones dictó resolución designando a don Pablo Armado Abdala Olivares como perito judicial Contador Auditor para que informe sobre si la documentación acompañada por CMC el 27 de julio de 2015 era suficiente para iniciar una fiscalización y comenzar a contabilizar el plazo que sustenta la caducidad alegada.





Con fecha 25 de agosto de 2022, la receptora notificó al Sr. Armando Abdala Olivares la resolución que lo designó como perito en la causa.

Con fecha 12 de octubre de 2022, el perito presentó escrito aceptando el cargo y juramentando desempeñarlo fielmente.

El día 17 de octubre de 2022, la Corte de Apelaciones de Valparaíso dictó resolución teniendo por aceptado y juramentado el cargo.

El 19 de octubre de 2022, el SII notificó por cédula a CMC la aceptación del cargo y la propuesta de honorarios por parte del perito.

Con fecha 9 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la audiencia de reconocimiento pericial. El perito señaló que haría su informe sobre la base de la documentación acompañada por CMC, dejando constancia de ello en el acta de la diligencia.

Estado Actual

El Perito presentó el respectivo informe, el cual la Corte de Apelaciones tuvo por acompañado mediante resolución con fecha 14 de diciembre del año en curso.

El Perito indicó que habiendo constatado que en el proceso de fiscalización iniciado con la Notificación N°588 de fecha 10 de junio de 2015 se acompañaron el Libro Diario y Libro Mayor, en los cuales se consigna el registro de la información contable correspondiente a todos los períodos solicitados por el SII, ellos constituían información suficiente para iniciar un proceso de fiscalización. Agregó que el proceso debería haberse facilitado de manera significativa considerando que, además, CMC hizo entrega de documentación relacionada con detalle de la Determinación de la Renta Líquida Imponible, libro FUT, Libro Inventario y Balance, Determinación del Capital Propio, Detalle de Depreciaciones, información de respaldo de cuentas contables "Gastos Generales de Administración", "Costos de Explotación Naves", "Provisión Gastos Containers" "Provisión Contrato Oneroso", "Provisión de Viajes en Curso" y "Provisiones Administrativas". Toda esta información que fue facilitada respecto de todos aquellos períodos que el SII solicitó, habría permitido que el proceso de fiscalización que pretendía realizar dicha entidad, concretamente la Dirección de Grandes Contribuyentes, se pudiera haber hecho efectivo.

Cabe destacar que, con anterioridad a haberse conocido el fallo de primera instancia, la Compañía había señalado que atendido a que ésta estimaba que se habían acompañado antecedentes suficientes en la respuesta a la respectiva citación para acreditar las partidas fiscalizadas por el SII y reclamadas ante el TTA, no se ha había constituido una provisión por esta contingencia. Atendido el fallo de primera instancia, el buen resultado obtenido por la Compañía, se ha mantenido la decisión de no constituir una provisión por el presente litigio.

g) Con fecha 6 de julio de 2017 la Compañía recibió Notificación N°780 del SII en virtud de la cual se requiere a CMC S.A. la entrega de antecedentes contables e información para efectos de la correcta determinación de la Renta Líquida Imponible (RLI), Impuesto Único del artículo 21 inciso tercero del Código Tributario y de la pérdida tributaria del ejercicio anterior que haya sido rebajada de la RLI de primera categoría. El proceso de fiscalización comprende los AT 2014, 2015 y 2016. Con fecha 17 de agosto de 2017 se dio respuesta a la mencionada citación abordando cada uno de los 10 requerimientos específicos contemplados en la Notificación N°780.

Con fecha 23 de agosto de 2017, se notifica Anexo N°1 de la Notificación N°780, en virtud de la cual el SII pide proporcionar antecedentes contables en formato Excel, Archivo Plano de Ancho Fijo y/o Archivo Plano de Reporte (o de impresión), según indica el SII en el referido anexo para cada caso. El plazo para proporcionar la información vence el día 29 de agosto de 2017, pero se solicitó prórroga al SII. Con fecha 14 de septiembre de 2017 se presentó escrito adjuntando la documentación adicional requerida por el SII el 23.08,2017.



Con fecha 11 de octubre 2017, el SII efectúa requerimiento adicional de algunas cuentas de mayor en base a muestras. Esta información fue entregada al SII dentro del plazo requerido

Con fecha 1 de febrero de 2018, la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos emitió la Resolución Exenta N°23/2018, la cual ordena fiscalizar a CMC en el marco del programa de fiscalización denominado "Pérdida de ejercicios anteriores AT2016" – que es el mismo programa de fiscalización contenido en la Notificación N° 780 - con el objeto de verificar la determinación del impuesto de primera categoría de CMC, y los impuestos a la Renta asociados a estas revisiones.

Con fecha 2 de marzo de 2018, el SII remite una segunda muestra de algunas cuentas contables correspondientes a los AT 2014 y 2015 para efectos de que se acompañen los correspondientes respaldos o documentos que acreditan el gasto y su necesidad. Con fecha 2 de abril de 2018 se entregaron los antecedentes al SII.

Con fecha 27 de abril de 2018 fuimos notificados de la Citación N°41 emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes del SII. A modo de resumen puede indicarse lo siguiente:

- Excluyendo la cuenta "Hire", durante la fiscalización que se inició con la notificación N°780, el SII requirió acreditar gastos de los ejercicios 2014 y 2015 por un total de US\$9.447.766. En la Citación 41 se identifican como pendientes de acreditación sólo US\$403.601 (es decir CMC pudo acreditar gastos por un total de US\$9.044.164).
- En el caso de la cuenta "Hire", el SII citó a CMC por gastos por un total de USD 22,4 millones (por los ejercicios 2014 y 2015), y sin perjuicio que en teoría el SII podría liquidar US\$7,8 millones en impuesto (gasto rechazado), el hire es acreditable pues constituye el principal costo de la industria (junto con el combustible) y se abordó con especial cuidado esta cuenta en la respuesta a la Citación aportando los antecedentes y aclaraciones solicitadas por el SII.
- Respecto a la porción de la pérdida de arrastre por los AT 2014 y 2015 por aproximadamente USD 57,6 millones, el SII solicitó muestras de distintas cuentas del ejercicio 2014 (AT 2015) por un monto aproximado de USD 2,2 millones (más USD 7,2 millones de hire) para que CMC acredite la pérdida (sin perjuicio que respecto de ellas también podría liquidar impuesto del 35% del art. 21 de la LIR (gastos rechazados). Respecto de las cuentas distintas al hire, sólo quedó un saldo pendiente de acreditación por USD 211 mil. Los USD 7,2 millones por hire no debieran representar mayor problema para su acreditación según se indicó en el párrafo precedente.

Con fecha 27 de junio de 2018 se procedió formalmente a dar respuesta a la Citación Nº41 del SII.

Con fecha 30 de julio de 2019 fuimos notificados de la Resolución Exenta N°223 / 2019 y Liquidación N°41 del SII, ambas de fecha 29 de julio de 2019, actos administrativos terminales que ponen término al procedimiento de fiscalización iniciado formalmente con la Notificación N°780 de fecha 06.07.2017 (Pérdida Ejercicios Anteriores AT 2014, AT 2015 y AT 2016) y la Notificación N°588 de fecha 31.05.2018 (Compensaciones a Agunsa).

De acuerdo a la Resolución Exenta N°223 / 2019, se ordena a CMC agregar al resultado tributario correspondiente al AT 2016, la suma de USD 82,207,140.66. Esta suma corresponde a la diferencia entre la perdida de arrastre declarada por CMC correspondiente al AT 2013 por USD 178,428,062,38 y aquella determinada por el SII en la Resolución Exenta 157 por la suma de USD 96,220,921.72, y que motivó, entre razones, la interposición de reclamo ante el TTA que se desarrolla en la letra c) anterior de la presente Nota.

Se interpuso reclamo tributario ante el TTA por este aspecto de la Resolución Exenta N°223 / 2019, por cuanto la pretensión del SII sólo sería válida y ejecutable en la medida que se confirme la Resolucion Ex. 157. De lo contrario - entre otras razones que sustentan el reclamo ante el TTA - se afectarían las garantías constitucionales del derecho a defensa y debido proceso.

Desde el punto de vista de los gastos, el SII los tuvo por acreditados (todos ellos) de manera que no se liquidó impuesto único del artículo 21 de la LIR (gasto rechazado tasa 35%), quedando el riesgo en cero.





Asimismo, la pérdida tributaria de los ejercicios comerciales 2013 y 2014 habría quedado validada por el SII luego de este proceso de fiscalización.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 se presentó el correspondiente reclamo ante el TTA de Valparaíso.

Con fecha 22 de Noviembre de 2019 se tuvo por interpuesto el reclamo y se confirió traslado al SII para contestar dentro del plazo de 20 días.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 el SII evacuó el traslado contestando el reclamo.

Posteriormente se solicitó la acumulación de los reclamos (del presente con aquél deducido en contra de la Liquidación N°41 que se informa en el numeral 9-. siguiente), a lo que el TTA accedió con fecha 14 de enero de 2020. Luego correspondía que el TTA fije día y hora para la audiencia de conciliación.

Se presentó un escrito solicitando se dé curso progresivo a los autos con fecha 16 de junio de 2020, a lo que el tribunal proveyó citando a una audiencia de conciliación para el 3 de septiembre próximo.

Mediante resolución de oficio de fecha 13 de Agosto de 2020, el TTA – por razones de buen servicio y funcionamiento del Tribunal –reprogramó la audiencia de conciliación para el día 23 de septiembre de 2020.

El día 23 de septiembre de 2020 tuvo lugar la audiencia de conciliación. La abogado que compareció en representación del SII fue bien clara en indicar que la posición de ellos es invariable. Se le solicitó a la Juez que propusiera bases para un acuerdo, pero expresó no estar en condiciones por la naturaleza del juicio.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, el TTA recibió la causa a prueba. Contra dicha resolución se dedujo recurso de reposición y apelación en subsidio con fecha 3 de diciembre de 2020, solicitando se eliminen, agreguen y modifiquen ciertos puntos de prueba. De esta reposición se dio traslado al SII.

Con fecha 11 de diciembre el SII evacuó el traslado conferido y en esa misma fecha el TTA tuvo por evacuado el traslado, quedando pendiente de resolver entonces la reposición. Una vez que ésta se resuelva, la causa quedará suspendida por lo ya explicado a propósito del primer juicio (se suspenden términos probatorios durante el estado de excepción constitucional).

Con fecha 14 de enero de 2021 se resolvió la reposición y apelación subsidiaria presentada por CMC en contra de la resolución que recibió la causa a prueba de fecha 26 de noviembre de 2020.

Se acogió la solicitud de CMC de modificar el punto de prueba N°3, en cuanto a limitarlo solo a acreditar el requisito de la necesariedad del gasto (compensación pagada a Agunsa) y no los otros requisitos del gasto tributario conforme a la LIR.

Además, se acogió la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba N°5 respecto de la caducidad y decaimiento administrativos alegados.

Por otra parte, se rechazó la solicitud de CMC de eliminar punto de prueba N°2 respecto a la "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 N°3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Se había solicitado la eliminación de este punto por cuanto se trata de un punto de derecho, consistente en que el SII pretende ejecutar la resolución Exenta Nº 157 del año 2016 (que fue reclamada por CMC en el primer juicio con sentencia favorable de primera instancia), ordenando un ajuste a la RLI en razón de las pérdidas de arrastre determinadas hasta el AT 2013, lo que es complemente contrario a derecho según señalamos en nuestro reclamo, pues la referida resolución Exenta se encuentra reclamada. Se trata entonces de un punto de derecho en relación con hechos ventilados en otro juicio ante el mismo tribunal. Sin perjuicio de la apelación subsidiaria concedida respecto de este punto, conforme a la cual se insistió en la eliminación del mismo, con fecha 10 de febrero de 2021 se dedujo ante el TTA, un recurso de aclaración, rectificación o enmienda, con el objeto de que el Tribunal aclare si la procedencia del Ajuste ordenada por Resolución EX. 157/2016 se encuentra comprendida dentro del punto de prueba N° 2, al ser este punto de la Citación N° 41, el único cuestionado por el Servicio y controvertido por CMC. Esto, en especial consideración a que, no es lo mismo la procedencia y cumplimiento



de requisitos de las pérdidas que la procedencia del ajuste según Resolución Ex. 157/2016. Por otro lado, la relevancia de aclarar el alcance y sentido del punto de prueba N° 2 es que no quedaba claro si en la tramitación del juicio en cuestión, el TTA se pronunciará en algún sentido sobre la pérdida propiamente tal, pues ya existe pronunciamiento judicial, del mismo TTA, en los autos RIT GR-1400197-2016 (RUC 16-9-0001371-3), donde se acogió parcialmente la pérdida del AT 2013. Con fecha 1 de marzo de 2021, el TTA declara no ha lugar a la aclaración, rectificación y enmienda deducida por CMC.

Además, se rechazó la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba sobre la "Efectividad de haberse efectuado correcta aplicación de los supuestos y requisitos legales, en que se funda la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyente en los procesos de fiscalización que fundan los actos administrativos reclamados. Circunstancias de hecho", por cuanto, a juicio del TTA, esta materia se encuentra considerada en el primer punto de prueba relativo a la nulidad alegada, siendo, en consecuencia, innecesaria su incorporación.

Respecto de los puntos rechazados, se tuvo por interpuesto el recurso de apelación subsidiario.

Habiéndose resuelto la reposición deducida respecto del auto de prueba, la causa quedó paralizada debido a que los términos probatorios durante el estado de excepción constitucional se suspendían.

Con fecha 31 de mayo de 2021, la Corte de Apelaciones rechazó nuestra apelación subsidiaria a la resolución que recibió la causa a prueba, confirmando esta última en su parte apelada, sin dar mayores fundamentos. Cabe destacar que en la apelación estábamos solicitando la eliminación del siguiente punto de prueba "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 N°3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Sin perjuicio de lo anterior, los asesores legales han indicado que respecto de este punto bastaría, en principio, con acompañar copia autorizada del expediente del primer juicio donde quedó determinada la pérdida de arrastre por el TTA y el informe pericial acompañado también en dicho juicio.

Con fecha 12 de abril de 2022 el TTA dictó resolución decretando la reanudación del término probatorio, cuyo vencimiento ocurrió el 5 de mayo de 2022. Se acompañó principalmente prueba documental.

El día 25 de mayo de 2022 se hizo entrega de la documentación relativa a la pérdida de arrastre (que estaba almacenada en el subterráneo del Edificio de Plaza Justicia) en las dependencias del TTA, concurriendo un Notario para levantar acta correspondiente de la entrega.

Con fecha 14 de junio de 2022 tuvo lugar audiencia de exhibición de documentos. Se había solicitado la exhibición de los siguientes documentos por parte del SII:

/i/ Expediente administrativo que culminó con la Liquidación N°41 del año 2019.

/ii/ Documento que contiene la autorización previa dictada por la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, que culminó con la dictación de la Liquidación N°41 de 2019

Se solicitó apercibimiento por haberse rehusado el SII a exhibir el documento individualizado en el acápite /ii/ en razón de no existir motivo plausible para la negación de la exhibición del documento en cuestión. Esta solicitud se encuentra pendiente de resolución y se presentó un "Téngase presente al resolver la solicitud de apercibimiento".

El documento indicado en el acápite /i/ se tuvo por agregado a los autos con citación, de la cual hizo uso CMC observando y objetando el expediente administrativo exhibido por el SII pues no ha sido llevado en conformidad a la ley, poniendo énfasis antecedentes que fundan la nulidad de derecho público alegada por CMC:

- No consta en el mismo la autorización de la subdirección de fiscalización que prorrogue la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyentes en circunstancias que era competente la respectiva Dirección Regional (este es el fundamento de la nulidad de derecho público alegada por CMC).
- No consta la comunicación entre el jefe del departamento DGC y de la Dirección Regional de Valparaíso, conforme lo ordena el artículo 59 del Código Tributario en relación con la Circular Nº 41 de 2015. Cabe destacar que la reposición del SII a la que se aludió al comienzo, sólo fue acogida en lo que respecta a la exhibición de este documento por parte del SII.





Estado Actual

Con fecha 29 de junio de 2022, se presentó escrito por parte de la Compañía formulando observaciones a la prueba rendida, las que se tuvieron presentes por parte del tribunal por resolución 30 de junio de 2022.

- h) Con fecha 31 de mayo de 2018, la Compañía recibió Notificación N°588 del SII que dice relación con las compensaciones pagadas a Agunsa con motivo del término del contrato de agenciamiento (en el contexto de la venta del negocio de Contenedores a Hamburg Süd). Con fecha 9 de julio de 2018, la Compañía dio respuesta a la Notificación abordando cada uno de los requerimientos formulados por el SII, esto es:
- 1-. Explicación venta a HSDG y de las indemnizaciones pagadas con motivo de ella, la naturaleza jurídica de éstas y cumplimiento requisitos artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta LIR.
- 2-. Asiento contable.
- 3-. Traducción Asset Purchase and Transfer Agreement (APA) y Memorandum of Understading (MOU) al español.

Con fecha 12 de noviembre de 2018 se notificó a la Compañía la citación Nº 56 emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 8 de noviembre de 2018. De conformidad a ella, se requiere a CMC la presentación de documentos que permitan aclarar, justificar y acreditar el gasto por la compensación pagada a AGUNSA a consecuencia del término anticipado del contrato de agenciamiento que existía con dicha empresa con motivo de la venta del negocio de transporte de contenedores y otros afines a Hamburg Sued.

El día 11 de enero de 2019 – luego de una solicitud de prórroga por un mes que la Compañía presentó y a la cual el SII accedió – se presentó el escrito de respuesta a la Citación Nº56.

Con fecha 30 de julio de 2019 fuimos notificados de la Resolución Exenta N°223 / 2019 y Liquidación N°41 del SII, ambas de fecha 29 de julio de 2019, actos administrativos terminales que ponen término al procedimiento de fiscalización iniciado formalmente con la Notificación N°588 de fecha 31.05.2018.

De acuerdo a la Liquidación N°41, el SII solo liquidó impuestos considerando como base imponible del impuesto único del artículo 21 de la LIR la suma de USD 9,130,000 como compensación pagada a AGUNSA por el período remanente del contrato de agenciamiento. Por lo tanto, el SII no consideró los USD 30,000,000 de indemnización por término de contrato. Este resultado del proceso de fiscalización se estima bastante positivo ya que se acotó bastante el monto de exposición inicial.

Las sumas en USD contenidas en la Liquidación N°41 como Impuesto a pagar de conformidad al artículo 21 de la LIR (considerando el tipo cambio a [CLP 697]), serían las siguientes:

- Impuesto adeudado: USD 3,291,754.
- Impuesto adeudado con reajuste e intereses: USD 5,660,912.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 se presentó el correspondiente reclamo ante el TTA de Valparaíso en contra de la referida Liquidación N°41.

Con fecha 22 de Noviembre de 2019 se tuvo por interpuesto el reclamo y se confirió traslado al SII para contestar dentro del plazo de 20 días.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 el SII evacuó el traslado contestando el reclamo. Posteriormente se solicitó la acumulación de los reclamos (del presente con aquél deducido en contra de la Liquidación N°41 que se informa en el numeral 9-. siguiente), a lo que el TTA accedió con fecha 14 de enero de 2020. Luego correspondía que el TTA fije día y hora para la audiencia de conciliación.

Se presentó un escrito solicitando se de curso progresivo a los autos con fecha 16 de junio de 2019, a lo que el tribunal proveyó citando a una audiencia de conciliación para el 3 de septiembre próximo.



Mediante resolución de oficio de fecha 13 de Agosto de 2020, el TTA – por razones de buen servicio y funcionamiento del Tribunal –reprogramó la audiencia de conciliación para el día 23 de septiembre de 2020.

El día 23 de septiembre de 2020 tuvo lugar la audiencia de conciliación. La abogado que compareció en representación del SII fue bien clara en indicar que la posición de ellos es invariable. Se le solicitó a la Juez que propusiera bases para un acuerdo, pero expresó no estar en condiciones por la naturaleza del juicio.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, el TTA recibió la causa a prueba. Contra dicha resolución se dedujo recurso de reposición y apelación en subsidio con fecha 3 de diciembre de 2020, solicitando se eliminen, agreguen y modifiquen ciertos puntos de prueba. De esta reposición se dio traslado al SII.

Con fecha 11 de diciembre el SII evacuó el traslado conferido y en esa misma fecha el TTA tuvo por evacuado el traslado, quedando pendiente de resolver entonces la reposición. Una vez que ésta se resuelva, la causa quedará suspendida por lo ya explicado a propósito del primer juicio (se suspenden términos probatorios durante el estado de excepción constitucional).

Con fecha 14 de enero de 2021 se resolvió la reposición y apelación subsidiaria presentada por CMC en contra de la resolución que recibió la causa a prueba de fecha 26 de noviembre de 2020.

Se acogió la solicitud de CMC de modificar el punto de prueba N°3, en cuanto a limitarlo solo a acreditar el requisito de la necesariedad del gasto (compensación pagada a Agunsa) y no los otros requisitos del gasto tributario conforme a la LIR.

Además, se acogió la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba N°5 respecto de la caducidad y decaimiento administrativos alegados.

Por otra parte, se rechazó la solicitud de CMC de eliminar punto de prueba Nº2 respecto a la "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 Nº3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Se había solicitado la eliminación de este punto por cuanto se trata de un punto de derecho, consistente en que el SII pretende ejecutar la resolución Exenta Nº 157 del año 2016 (que fue reclamada por CMC en el primer juicio con sentencia favorable de primera instancia), ordenando un ajuste a la RLI en razón de las pérdidas de arrastre determinadas hasta el AT 2013, lo que es complemente contrario a derecho según señalamos en nuestro reclamo, pues la referida resolución Exenta se encuentra reclamada. Se trata entonces de un punto de derecho en relación con hechos ventilados en otro juicio ante el mismo tribunal. Sin perjuicio de la apelación subsidiaria concedida respecto de este punto, conforme a la cual se insistió en la eliminación del mismo, con fecha 10 de febrero de 2021 se dedujo ante el TTA, un recurso de aclaración, rectificación o enmienda, con el objeto de que el Tribunal aclare si la procedencia del Ajuste ordenada por Resolución EX. 157/2016 se encuentra comprendida dentro del punto de prueba N° 2, al ser este punto de la Citación N° 41, el único cuestionado por el Servicio y controvertido por CMC. Esto, en especial consideración a que, no es lo mismo la procedencia y cumplimiento de requisitos de las pérdidas que la procedencia del ajuste según Resolución Ex. 157/2016. Por otro lado, la relevancia de aclarar el alcance y sentido del punto de prueba N° 2 es que no queda claro si en la tramitación del juicio en cuestión, el TTA se pronunciará en algún sentido sobre la pérdida propiamente tal, pues ya existe pronunciamiento judicial, del mismo TTA, en los autos RIT GR-1400197-2016 (RUC 16-9-0001371-3), donde se acogió parcialmente la pérdida del AT 2013. Con fecha 1 de marzo de 2021, el TTA declara no ha lugar a la aclaración, rectificación y enmienda deducida por CMC.

Además, se rechazó la solicitud de CMC de agregar un punto de prueba sobre la "Efectividad de haberse efectuado correcta aplicación de los supuestos y requisitos legales, en que se funda la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyente en los procesos de fiscalización que fundan los actos administrativos reclamados. Circunstancias de hecho", por cuanto, a juicio del TTA, esta materia se encuentra considerada en el primer punto de prueba relativo a la nulidad alegada, siendo, en consecuencia, innecesaria su incorporación.

Respecto de los puntos rechazados, se tuvo por interpuesto el recurso de apelación subsidiario.



...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)

Habiéndose resuelto la reposición respecto del auto de prueba, la causa quedó paralizada debido a que los términos probatorios durante el estado de excepción constitucional se suspendían.

Con fecha 31 de mayo de 2021, la Corte de Apelaciones rechazó nuestra apelación subsidiaria a la resolución que recibió la causa a prueba, confirmando esta última en su parte apelada, sin dar mayores fundamentos. Cabe destacar que en la apelación estábamos solicitando la eliminación del siguiente punto de prueba "Procedencia y Cumplimiento de requisitos de las pérdidas objeto de los actos reclamados, conforme el artículo 31 N°3 de la LIR. Circunstancias de hecho.". Sin perjuicio de lo anterior, los asesores legales han indicado que respecto de este punto bastaría, en principio, con acompañar copia autorizada del expediente del primer juicio donde quedó determinada la pérdida de arrastre por el TTA y el informe pericial acompañado también en dicho juicio.

Con fecha 12 de abril de 2022 el TTA dictó resolución decretando la reanudación del término probatorio, cuyo vencimiento ocurrió el 5 de mayo de 2022. Se acompañó principalmente prueba documental. El día 25 de mayo de 2022 se hizo entrega de la documentación relativa a la pérdida de arrastre (que estaba almacenada en el subterráneo del Edificio de Plaza Justicia) en las dependencias del TTA, concurriendo un Notario para levantar acta correspondiente de la entrega.

Con fecha 14 de junio de 2022 tuvo lugar audiencia de exhibición de documentos. Se había solicitado la exhibición de los siguientes documentos por parte del SII:

/i/ Expediente administrativo que culminó con la Liquidación N°41 del año 2019.

/ii/ Documento que contiene la autorización previa dictada por la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, que culminó con la dictación de la Liquidación N°41 de 2019

Se solicitó apercibimiento por haberse rehusado el SII a exhibir el documento individualizado en el acápite /ii/ en razón de no existir motivo plausible para la negación de la exhibición del documento en cuestión. Esta solicitud se encuentra pendiente de resolución y se presentó un "Téngase presente al resolver la solicitud de apercibimiento".

El documento indicado en el acápite /i/ se tuvo por agregado a los autos con citación, de la cual hizo uso CMC observando y objetando el expediente administrativo exhibido por el SII pues no ha sido llevado en conformidad a la ley, poniendo énfasis antecedentes que fundan la nulidad de derecho público alegada por CMC:

- No consta en el mismo la autorización de la subdirección de fiscalización que prorrogue la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyentes en circunstancias que era competente la respectiva Dirección Regional (este es el fundamento de la nulidad de derecho público alegada por CMC).
- No consta la comunicación entre el jefe del departamento DGC y de la Dirección Regional de Valparaíso, conforme lo ordena el artículo 59 del Código Tributario en relación con la Circular Nº 41 de 2015. Cabe destacar que la reposición del SII a la que se aludió al comienzo, sólo fue acogida en lo que respecta a la exhibición de este documento por parte del SII.

Estado Actual

Con fecha 29 de junio de 2022, se presentó escrito por parte de la Compañía formulando observaciones a la prueba rendida, las que se tuvieron presentes por parte del tribunal por resolución 30 de junio de 2022.

i) Con fecha 7 de abril de 2022, la Compañía fue notificada de una demanda de indemnización de perjuicios por afectación del interés colectivo y difuso de los consumidores, presentada por la Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores Región del Bío Bío ("ARCAM"), contra las navieras NYK, MOL, CSAV, CMC, EUKOR y K-LINE, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), la cual tiene su fuente en la sentencia de la Corte Suprema que condenó a la Compañía y otras navieras al pago de multas por presuntas conductas colusorias en el mercado del transporte marítimo internacional de carga rodante, en las rutas América-Chile; Europa-Chile y Asia-Chile.

La demanda pide que se obligue a responder solidariamente a Eukor, NYK, CCNI y K-Line por un monto mínimo de 3.902 UTA – por la ruta Asia-Chile. Adicionalmente, en la demanda se solicita condenar a las demandadas en carácter solidario al pago de una indemnización por daño moral que se avalúa en 10 UF



por cada consumidor afectado o las sumas que el TDLC determine, ordenando que los pagos se practiquen a favor de los grupos o subgrupos que sea necesario de consumidores que fueron afectados por las conductas de las demandadas.

Luego de diversos incidentes y recursos de reposición interpuestos por las distintas demandadas en contra de la resolución del TDLC que se pronunció sobre la admisibilidad de la demanda, los que fueron rechazados por el TDLC con fecha 26 de julio de 2022, sin costas, comenzó a correr para CMC el plazo para contestar la demanda respectiva.

Con fecha 5 de agosto de 2022, se presentó el escrito de contestación de la demanda por los asesores legales de la Compañía en este caso, en el cual se solicitó el rechazo total de la demanda con expresa y ejemplar condena en costas, por las siguientes razones:

- 1-. No concurren los requisitos generales para la procedencia de una acción indemnizatoria de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, a saber:
- En términos civiles, no existe daño indemnizable.
- Falta de relación causal entre la conducta y los supuestos daños
- Improcedencia de la solidaridad alegada

A grandes rasgos, la Compañía sostiene que no se ha verificado daño a los adquirentes o consumidores finales de vehículos motorizados en Chile; pues, cualquier potencial sobreprecio solo podría haber sido sufrido por los contratantes del servicio de transporte marítimo de vehículos. En el caso particular de la ruta Asia y la cuenta Indumotora (KIA), única por la cual fue condenada CMC, la única potencial víctima sería la misma Indumotora. Ellos, no solo no alegaron perjuicios pudiendo hacerlo, sino que, tampoco experimentaron perjuicio civil alguno dado que transportaron la totalidad de su carga mediante navieras integradas verticalmente, con la cual tenían acuerdos previos cuyas condiciones comerciales no se vieron afectadas por la conducta sancionada. Además, los vehículos de esa marca (KIA) fueron transportados por la empresa Eukor en virtud de un contrato del año 2007, y a partir de 2010, también por la empresa filial de KIA, Glovis. Así, si en el período imputado (2009-2012) ocurrió algún sobreprecio -cuestión que la Compañía niega-, éste sólo sería imputable al contrato de Eukor anterior a la presunta colusión (2007) o a las condiciones impuestas por la empresa relacionada Glovis, sin conexión alguna con la conducta sancionada.

- 2-. No concurren los requisitos especiales establecidos en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores ("LPC") para este tipo de acciones, a saber:
- Inexistencia de vínculo contractual que una a CMC con los clientes finales
- No existe afectación al interés colectivo ni difuso de los consumidores
- Improcedencia de la acción de perjuicios por afectación al interés difuso 41
- La LPC es inaplicable al caso por no verificarse una relación proveedor-consumidor
- Falta de legitimación activa de ARCAM y pasiva de CMC

Estado Actual

Se encuentra pendiente la notificación de la resolución de fecha 18 de agosto de 2022 que citó a las partes a audiencia de conciliación, la que se realizará al quinto día hábil contado desde la última notificación practicada.

Atendidas las múltiples y diversas alegaciones y defensas que tiene la Compañía, no se ha constituido una provisión por este caso, registrando sólo los gastos legales devengados hasta el cierre de los estados financieros.

36. SANCIONES

Al cierre de los presentes estados financieros la Compañía no está sujeta a ningún tipo de sanción.

...CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de dólares estadounidenses)



37. HECHOS POSTERIORES

a) Primer Juicio TTA de Valparaíso – Pérdida de Arrastre y Gastos rechazados (Corte de Apelaciones de Valparaíso).

La causa fue incluida en la Tabla de la Corte de Apelaciones de Valparaíso del miércoles 22 de febrero de 2022, para su vista y alegatos.

b) Segundo Juicio TTA de Valparaíso – Pago a AGUNSA y Ajuste RLI por pérdida ejercicios anteriores (TTA de Valparaíso).

Se presentó escrito solicitando se certifique por la Secretaria del Tribunal que el término probatorio se encuentra vencido y que no quedan diligencias pendientes. Con fecha 31 de enero de 2023, la Secretaria practicó la certificación solicitada.

c) Demanda Consumidores ante el TDLC - Caso Car Carrier.

Con fecha 11 de enero de 2023 se realizó la audiencia de conciliación. No hubo acuerdo entre las partes del juicio, por lo que pronto se dictaría la resolución que recibe la causa a prueba.

- d) Con fecha 25 de enero de 2023, la nave Leto, de propiedad de la subsidiaria CMC Deutschland GmbH & Co. KG, sufrió un incidente producto de una alisión con el muelle N°6 del puerto de Takoradi, Ghana, el cual es administrado por la Ghana Ports and Harbours Authority (GPHA). Como consecuencia de lo anterior, la nave estuvo detenida por cerca de 30 días, siendo liberada por la GPHA con fecha 24 de febrero de 2023. La Compañía activó los seguros correspondientes con ocasión de este incidente, y aún se encuentra analizando con asesores y expertos sus consecuencias, de manera que aún no es posible determinar los efectos financieros del mismo.
- e) Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el 29 de marzo de 2023.
- f) No han ocurrido otros hechos posteriores que puedan tener un efecto significativo sobre la situación financiera o resultados de la Compañía.

38. MEDIO AMBIENTE

Aunque el transporte marítimo presenta la relación más baja de emisiones de CO2 en tonelada transportada por kilómetro en comparación con otros modos de transporte, según estudio del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, CMC se ha preocupado que las nuevas naves adquiridas, que son de última generación, tengan una baja emisión de contaminantes atmosféricos.

CMC está en permanente atención de la regulación medioambiental vigente y futura relacionado a la utilización de combustibles con niveles bajos de azufre y el control de emisiones de gases a la atmósfera, en función de resguardar el ambiente marítimo y aéreo en el que se desarrollan las operaciones de la Compañía. Cada una de las naves se encuentra debidamente certificada por entidades especializadas en esta materia.

- 0 -

 $\frac{}{91}$

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT: 90.596.000-8 Razón Social: COMPAÑÍA MARITIMA CHILENA S. A.

Declaramos bajo juramento, que asumimos la responsabilidad respecto a la veracidad de toda la información incorporada en la presente memoria anual, correspondiente al año 2020.

PRESIDENTE BELTRÁN FELIPE URENDA SALAMANCA ABOGADO RUT: 4.844.447-4 VICEPRESIDENTE FRANCO MONTALBETTI MOLTEDO INGENIERO COMERCIAL RUT: 5.612.820-4 DIRECTOR FRANCISCO GARDEWES OSSA INGENIERO COMERCIAL RUT: 6.531.312-K

DIRECTOR FRANK SMET INGENIERO COMERCIAL RUT: 10.618.758-4

DIRECTOR JOSÉ MANUEL URENDA SALAMANCA ABOGADO RUT: 5.979.423-K

GERENTE GENERAL MARCELO/RAMOS DE AGUIRRE INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL RUT: 8.985.372-9

